



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 12- No. 144

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Noviembre de 1947

EDITORIAL

Idea Cristiana del Estado.

LA LIMITACION DEL PODER POLITICO

I.—Si sobre la excelsa cumbre del Vaticano no existiera una potestad conservadora de los supremos valores humanos, entre los que sobresalen los imperativos de la ética y del derecho, jamás podrían rehacerse los pueblos después de sus periódicas catástrofes, y retrocederían a la más perfecta barbarie.

Basta pasar los ojos ya por los escritos jurídicos actuales, ya por las disposiciones de los diferentes gobiernos, ya por los mensajes de diversos gobernantes, para darse cuenta de que, a través de las palabras de libertad y democracia, se nota una tendencia nostálgica hacia el esclavismo pagano, natural por otra parte en una sociedad paganizada. Su consecuencia, sería la total anarquía jurídica.

Afortunadamente, es tan claro el pensamiento oficial católico en materia de la limitación del estado, y tan abundantes los documentos, que la dificultad consiste en escoger los que más hagan al caso.

Parece que la doctrina católica, puede concretarse así: El poder estatal no puede ser ilimitado, porque el estado no es el creador arbitrario de todo derecho.

Nuestra tesis, única que puede resolver las dificultades

que se presenten, única que satisface las exigencias de la razón, es rechazada por los mantenedores de esta fórmula: "El estado, como fuente y origen de todo derecho, disfruta de ilimitados poderes".

* * *

II.—"Si el derecho, —decía Cicerón—, se constituye con el querer del pueblo, con el decreto del caudillo o la sentencia del juez, aun el latrocinio, el adulterio, la falsificación testamentaria serían derechos, con tal que se aprobaran por los sufragios de la multitud.

Realmente: si fuera del estado y sobre él, no existe un derecho propiamente dicho, llegaríamos al absurdo de que todo lo legal, es justo. Justísimos, pues, porque revestidos de las formalidades legales, desde los decretos de Nabucodonosor y Nerón, hasta las matanzas de la Revolución Francesa; desde las leyes de Calles y vejaciones a los creyentes de las diversas confesiones en la Alemania hitleriana, hasta las cariñosas torturas impuestas hoy mismo por Stalin a millones de seres humanos.

La proposición que atribuye al estado la totalidad de los derechos, por ser causa suprema de ellos, tiene el No. 39 en el "Syllabus" de Pío IX, y su condenación es justa, pues echa por tierra el origen divino de la autoridad: "No hay poder, si no viene de Dios".

En la inagotable Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII, inculca este Pontífice las restricciones del poder del estado ante los derechos del individuo, del ciudadano, del trabajador, de la familia, y de la Iglesia.

"El hombre es anterior al estado; de modo de que antes de que existiese la sociedad civil, por naturaleza, debía él tener el derecho de ver por sí". (No. 6).

"No es justo que el ciudadano y la familia, sean absorbidos por el estado". (No. 28).

"La patria potestad, no puede ser aniquilada o absorbida por el estado". (No. 11).

"Las congregaciones y órdenes religiosas, están sujetas a la Iglesia: no puede, pues, el estado, arrogarse sobre ellas competencia alguna". (No. 39).

En la Encíclica "Mit brennender Sorge", proclama Pío XI:

"El hombre, en cuanto que es persona, posee derechos dados por Dios, que deben ser tutelados de todo atentado de la comunidad que tuviese por objeto negarlos, abolirlos, o impedir su ejercicio".

En la misma citada Encíclica, que trata de la situación de la Iglesia en el Tercer Reich, define el enérgico Pontífice al derecho natural como la norma valoradora del derecho positivo: "El derecho natural, es el derecho que imprimió el Creador mismo en las tablas del corazón humano, y que la razón humana no ofuscada por los pecados y las pasiones, puede leer en él. A la luz de las normas de este derecho natural, cada derecho positivo, cualquiera que sea el legislador, puede ser avaluado en su contenido ético, y consiguientemente en la legitimidad del mandato y en la obligatoriedad del cumplimiento".

Vigorosamente también en la Encíclica "Divini Redemptoris", sostiene: "Como el hombre no puede eximirse de los deberes queridos por Dios para con la sociedad civil... así la sociedad no puede defraudar al hombre sus derechos personales, que le han sido conferidos por el Creador".

Bastan las citas anteriores para demostrar que la Iglesia es benemérita de la libertad humana contra todas las tendencias del despotismo.

* * *

III.—La ideología bajamente aduladora, que atribuye la omnipotencia al estado, y lo absuelve de todo deber, tropieza, sin embargo, con serias dificultades.

Hay que observar, que si no presuponemos un derecho preexistente, la autoridad legislativa se encuentra en la imposibilidad de funcionar.

En efecto: la iniciación del orden jurídico, supone la imposición de una PRIMERA ley. Ahora bien: al establecer esa primera ley, el estado tiene derecho de imponerse a los otros, o no lo tiene: y esos otros, o están obligados a acatarla o no lo están. Si existen esa facultad y ese deber, he aquí un derecho antecedente a la ley positiva, por tanto, un derecho no estatal. Si ese derecho y ese deber no existen, entonces, la primera ley está desprovista del carácter obligatorio, esencial a toda norma jurídica, y por esta misma razón las leyes subsiguientes no podrán ser obligatorias.

Las absurdas consecuencias de la absoluta estatalidad del derecho, prueban la inconsistencia de esta teoría, que resalta más al ver lo débil de sus defensas. Una muestra: El carácter obligatorio de la ley, dicen nuestros adversarios, nace de un presupuesto contrato social, que es como un substrato de la sociedad política.

Respondemos, que, ante todo, el contrato social es una utopía que ya nadie toma en serio, pero dado que existiera tal contrato, él mismo supondría como preexistente este principio: "Pacta sunt servanda".

La falta de lógica de este sistema lo mete en líos y contradicciones de que difícilmente puede desenredarse.

* * *

IV.—Plugo al nebuloso filósofo de Koninsberg, descender del mundo de sus abstracciones y dogmatizar en materias jurídicas. Kant, en efecto, y también sus discípulos, consideran la coactividad como elemento esencial del derecho.

El procedimiento no podía ser más sencillo, pero tampoco más arbitrario. Se encierra el derecho en un pequeño círculo, en el que no puede admitirse derecho alguno si no dispone de una maquinaria bélica o policíaca capaz de amedrentar. Como al presente, sólo el estado puede defender el derecho con la fuerza, se sigue de ahí que el monopolio jurídico, compete solamente al estado; antes de él, fuera de él, o sin él, no existe verdadero derecho. El derecho natural, queda, pues, en esta escuela, relegado al destierro.

Veamos ahora cuán falta de lógica se encuentra esta teoría.

El sentido común enseña que el derecho es esencialmente una facultad moral de hacer u omitir algo.

La teoría kantista, reduce el derecho a la fuerza bruta.

El sentido común siempre ha reconocido la existencia de derechos sagrados e inviolables.

La teoría que impugnamos, sostiene que no hay tal inviolabilidad, si no hay fusiles y esbirros que presten apoyo.

De aquí se desprende que los bandidos de camino real en sus hazañas no violan derecho alguno, porque las víctimas carecen de todo derecho. También resulta que en tiempo de asonadas y motines, cuando el viento de Fronda paraliza al estado para domeñar la revuelta, ni el estado tiene derecho

alguno, porque la coercibilidad es de la esencia del derecho, y los atentados personales o reales no son lesivos del orden jurídico.

Estas sencillas consideraciones, muestran las incongruencias de la teoría influenciada por la filosofía kantista.

Es indudable que la posibilidad de la coacción, debe ser un elemento concomitante del derecho cuando las circunstancias lo requieran o permitan, pero no un elemento esencial, cuya falta sea la extinción del derecho.

* * *

V.—Ante los militantes de la unicidad y estatalidad del derecho, se yergue como triple barrera infranqueable, la necesidad de negar todo valor jurídico al derecho veinte veces secular de la Iglesia, al derecho internacional, y al corporativo.

El derecho canónico, posee las notas esenciales de un orden jurídico.

"Un verdadero y propio derecho que encuentra su fuente en la originaria e independiente potestad de imperio que compete a la Iglesia, potestad que, aun siendo de carácter éspiritual, tiene respecto de sus propios miembros una eficacia grandísima, igual a aquella de que están dotados los estados". (Groppali). Unánimemente es admitida esta doctrina, con algunas excepciones de poca importancia. Todos reconocen en la Iglesia una estructura jurídica que solo difiere de otras por razón de los fines que persigue en el terreno de la religión instituida por Cristo.

Aparte de los diversos aparatos jurídicos, legislativos, judiciales y administrativos de los estados, y muy distinto de ellos, es preciso reconocer que existe todo un sistema de normas reguladoras de las relaciones vigentes entre los mismos estados.

¿En qué estriban estas normas?

No negamos que, parcialmente sean producto de tratados internacionales, pero su fundamento principal, es el principio, verdadero axioma jurídico, de que "los pactos deben ser observados".

Sin duda que este principio no puede ser objeto de convenciones, puesto que el mismo convenio presupondría el principio sobre el que se querría tomar un acuerdo.

Por lo que mira al derecho corporativo, tenemos asimismo otro efato:

“Ubi societas, ibi ius”.—Esto es, cualquier asociación por pequeña que sea, se construye su propia armazón jurídica; establece entre los asociados un conjunto de reglas obligatorias, y, el caso no es hipotético, cuando el estado ignora aun la existencia de esas entidades, o cuando estas se oponen al estado, pretendiendo sobreponer su sistema al estatal, sería una ficción, una falta de lógica, hacer derivar esos derechos del estado mismo. ¿Calificaremos de antijurídicas a tales corporaciones? Es fácil aplicarles este epíteto, si como punto de partida se toma el derecho de la sociedad política, pero contemplando a esas entidades en sí mismas, y prescindiendo de ese punto de vista, difícilmente se negará que el conjunto de normas que las rigen, carezca total o parcialmente de las notas de un orden jurídico. Así del Vecchio, Saggi intorno allo Stato.

* * *

VI.—Así como la doctrina de la capacidad de coacción, así tampoco el sistema alemán de la “autolimitación”, puede apuntalar la idea del estado como causa suprema de todo derecho.

La “autolimitación”, indica, por definición, un estado “no ilimitado”; no se suprimen los derechos subjetivos públicos, porque al estado le conviene limitar y disciplinar sus órganos, obligándose ante los súbditos a la observancia del derecho, en el mismo acto de la creación de ese derecho. Esta es la única forma, dice Jellinek, de concebir derechos y obligaciones del estado; de otra suerte, solamente sería posible admitir relaciones de fuerza bruta.

Como según la “autolimitación”, el estado conserva en todo caso su soberanía absoluta, se siguen en rigor de lógica, que siempre que lo juzgare conveniente u oportuno, podrá quebrantar el cumplimiento de las obligaciones voluntariamente asumidas.

¿A qué quedan, pues, reducidos los derechos del ciudadano? No a otra cosa que a bondadosas concesiones del estado.

Un notable jurisconsulto francés, ponderando la índole de esta autoobligación, dice: “¿El estado, física y material-

mente, está obligado a cumplir su palabra, como una piedra está obligada a descender en virtud de la ley de la gravedad? No por cierto. No existe para el estado un determinismo físico. ¿Diremos entonces que está obligado jurídicamente a uniformarse a sus propias normas? Mas es claro que no está jurídicamente obligado, si no existe una ley anterior al estado, una ley que se imponga al mismo”.

Esta atinada crítica, convence que en el sistema de Jehrung, o la autoobligación estatal, son relaciones de fuerza y no de derecho las que existen entre el poder político y el individuo, y que subsiste la servidumbre, y acaba la ciudadanía.

* * *

VII.—De lo dicho hasta aquí, resulta patente que entre las innumerables crisis de nuestra época, no ha sido leve la que le ha tocado correr al derecho.

El panteísmo, y el miope positivismo, de tan asendereada, dejan inconocible su noción. Los contratualistas, sudan procurando minar el derecho natural con su soñado contrato, como si de él no pudiera proceder injusticia. Los historicistas, lo despojan de su carácter absoluto y universal, al considerarlo como producto espontáneo de la historia; y los sistemas que someramente hemos expuesto, conducen a tan humillantes y desastrosas consecuencias, que para librarse de ellas, no hay más remedio que abrazar los postulados del derecho natural, que siempre el buen sentido preconizó y siempre defendió la Iglesia.

El estado no es creador del derecho; su papel se reduce a descubrirlo, reconocerlo, aplicarlo, y tutelarlo mediante la coacción física cuando menester fuere.

La fuente del derecho, no es la voluntad del estado, sino las exigencias de la razón y la conciencia humana, verdaderos reflejos de la ley eterna.

El digesto natural, que nace de esa ley eterna, no es otra cosa que la “Ratio divina ordinem naturalem conservare iubens, et perturbare vetans”, es superior a todos los digestos humanos. Este derecho se encuentra desde épocas remotísimas porque el derecho nace con el hombre, y no con el estado.

En medio de tantos vaivenes, cuando la cultura parece irremediabilmente naufragar, hay que proclamar más alto

que nunca estas verdades, y no desmayar en su defensa, como no ha desmayado la Iglesia, que empeñó en esta empresa titánica el celo de sus Apóstoles, la sangre fecunda de sus Mártires, la ciencia de sus Doctores, y la voz augusta de sus Pontífices.

Mons. N. Nicolás A. Hernández Izurieta.

Durango, Dgo.

LIBROS PARA SACERDOTES

Commentaria In Scriptarum Sacrarum. R. P. Cornelii A. La-
pie, 21 tomos: \$ 350.00.

El Cura en el Púlpito. Asunto de Circunstancias. Obra origi-
nal predicable por el P. Héctor Planas. 3 tomos: \$ 75.00.

Arte Pastoral o Método para Gobernar bien una Parroquia
por el R. P. L. Juan Planas, Dominicó, Director de la Casa Mi-
sión de Gerona, 3 tomos: \$ 100.00.

Biblioteca de Predicadores o sermones escogidos por D. Vi-
cente Canos, Presbítero, 6 tomos: \$ 175.00.

Son libros de medio uso.

Diríjanse los pedidos a la Srita. María de los Angeles Flores,
Reelección 7, Irapuato, Gto.

Congreso Internacional de las CC. MM. de Barcelona, España.

Salida de México, D. F., el 17 de Noviembre a las 9 p. m.
Regreso a México el 22 de Diciembre.

ITINERARIO: México, D. F. — New York. — Lisboa. —
Fátima. — Madrid. — Zaragoza. — Barcelona (del 27 de Noviem-
bre al 13 de Diciembre) Loyola. — Madrid. — New York. —
México, D. F.

Dirigen la delegación que envían las CC. MM. de México, los
RR. PP. Alfonso Castiello, S. J. y Benjamín Pérez del Valle, S. J.
Pueden ir todos los Congregantes de ambos sexos que quieran. Se
cierra la inscripción, previo pago, el 1° de Noviembre.

Precio del boleto de ida y vuelta, comprendiendo todos los
gastos de hospedaje, alimentación, etc., 1, 286.00 dólares o sean
\$ 6.234.00 moneda mexicana.

Los interesados traten el asunto con sus respectivos Directores
de la Congregación Mariana a que pertenecen. Sobre este asunto
la "Confederación Nacional de las CC. MM." ha enviado reciente-
mente tres Circulares muy interesantes que deben llegar al cono-
cimiento de todos los Congregantes.

Santa Sede

LA VIDA ESPIRITUAL

(Continúa)

LA IGLESIA CUERPO DE CRISTO

Hasta aquí hemos visto, Venerables Hermanos, que de tal ma-
nera está constituida la Iglesia, que puede compararse a un cuerpo;
resta que expongamos ahora clara y cuidadosamente por qué hay
que llamarla no un cuerpo cualquiera, sino el Cuerpo de Jesucristo.
Lo cual se deduce del hecho que Nuestro Señor es el Fundador, la
Cabeza, el Sustentador y el Salvador de este Cuerpo místico.

Cristo "Fundador" del Cuerpo.

Al querer exponer brevemente cómo Cristo fundó su cuerpo
social, Nos viene ante todo a la mente esta frase de Nuestro Prede-
cesor León XIII de feliz memoria: "la Iglesia que, ya concebida,
nació del mismo costado del segundo Adán, como dormido en la
Cruz, apareció a la luz del mundo de una manera espléndida por
vez primera el día faustísimo de Pentecostés" (23). Porque el Di-
vino Redentor comenzó la edificación del místico templo de la Igle-
sia cuando con su predicación expuso sus enseñanzas; la consumó
cuando pendió de la Cruz glorificado; y, finalmente, la manifestó
y promulgó cuando de manera visible envió al Espíritu Paráclito
sobre sus discípulos.

a) *Al predicar el Evangelio.*

En efecto, mientras cumplía su misión de predicar, elegía Após-
toles, enviándolos, así como El había sido enviado por el Padre (24),
a saber, como maestros, jefes y santificadores en la comunidad de
los creyentes; nombraba el Príncipe de ellos y su Vicario en la tie-
rra (25); todas las cosas que había oído al Padre se las comunicaba
(26); establecía además el Bautismo (27) con el cual los futuros

(23) Encycl. Divinum illud: A. S. S., XXIX, p. 649.

(24) Ioann., XVII, 18.

(25) Cf. Matth., XVI, 18-19.

(26) Ioann., XV, 15 coll. XVII, 8 et 14.

(27) Cf. Ioann., III, 5.

creyentes se habían de unir al Cuerpo de la Iglesia; y, finalmente, llegado el ocaso de su vida, celebrando la última cena, instituyó la Eucaristía, admirable sacrificio y sacramento.

b) *Al padecer en la Cruz.*

Los testimonios incesantes de los Santos Padres atestiguan que en el patíbulo de la Cruz consumó su obra enseñando que la Iglesia nació en la Cruz, del costado del Salvador, como una nueva Eva, madre de todos los vivientes (28). “Y, como dice el gran Ambrosio tratando del costado abierto de Cristo, ahora se edifica, ahora se forma, ahora... se figura, y ahora se crea... Ahora se levanta la casa espiritual para constituir el sacerdocio santo” (29). Quien devotamente quisiese investigar tan veneranda doctrina podrá sin dificultad encontrar las razones en que se funda.

Y en primer lugar, con la muerte del Redentor, a la Ley Antigua abolida sucedió el Nuevo Testamento; entonces en la sangre de Jesucristo fue sancionada la Ley de Cristo con sus misterios, leyes, instituciones y sagrados ritos por todo el orbe. Porque, mientras nuestro divino Salvador predicaba en un reducido territorio —pues no había sido enviado más que a las ovejas que habían perecido de la casa de Israel (30)— corrían parejas la Ley y el Evangelio (31) pero en su patíbulo de muerte Jesús abolió la Ley con sus decretos (32), clavó en la Cruz la escritura del Antiguo Testamento (33), y constituyó el Nuevo en su sangre, derramada por todo el género humano (34). Que, como dice S. León Magno, hablando de la Cruz del Señor, “de tal manera en aquel momento se realizó un paso tan evidente de la Ley al Evangelio, de la Sinagoga a la Iglesia, de los muchos sacrificios a una sola hostia, que al exalar su espíritu el Señor, se rasgó inmediatamente de arriba abajo aquel velo místico que cubría a las miradas el secreto sagrado del templo” (35).

En la Cruz, pues, murió la Ley vieja, que en breve había de ser enterrada y resultaría mortífera (36), para dar paso al Nuevo Testamento, del cual Cristo había elegido como idóneos ministros a los Apóstoles (37); y desde la Cruz nuestro Salvador, aunque constituido, ya desde el seno de la Virgen, Cabeza de toda la familia humana, ejerce plenísimamente sobre la Iglesia sus funciones de cabeza. “Porque por la victoria de la Cruz, según la sentencia del Angélico y común Doctor, mereció el poder y dominio sobre las

(28) Cf. Gen., III, 20.

(29) Ambrosio, In Luc., II, 87; Migne, P. L., XV, 1585.

(30) Cf. Math., XV, 24.

(31) Cf. S. Thom., I-II, q. 103, a. 3, ad 2.

(32) Cf. Eph., II, 15.

(33) Cf. Col., II, 14.

(34) Cf. Math., XXVI, 28 et I Cor., XI, 25.

(35) Leo M., Serm., LXVIII; 3; Migne, P. L., LIV, 374.

(36) Cf. Hier. et August., Epist. CXII, 14 et CXV, 16; Migne, P. L., XXII, 924 et 943; S. Thom., I-II, q. 103, a. 3 ad 2; a. 4 ad 1; Concil. Flor., pro Iacob.: Mansi, XXXI, 1738.

(37) Cf. II Cor., III, 6.

gentes (38); por la misma aumentó en nosotros aquel inmenso tesoro de gracias, que desde su reino glorioso en el cielo, otorga sin interrupción alguna a sus miembros mortales; por la sangre derramada desde la Cruz hizo que, apartado el obstáculo de la ira divina, todos los dones celestes y en particular las gracias espirituales del Nuevo y Eterno testamento pudiesen brotar de las fuentes del Salvador para la salud de los hombres, principalmente de los fieles; finalmente en el madero de la Cruz adquirió para sí a su Iglesia, esto es a todos los miembros de su Cuerpo místico, puesto que no se incorporarían a este cuerpo místico por el agua del Bautismo, si no hubieran pasado antes al plenísimo dominio de Cristo por la virtud salvadora de la Cruz.

Y si con su muerte nuestro Salvador fue hecho, en el pleno e íntegro sentido de la palabra, Cabeza de la Iglesia, de la misma manera, por su sangre la Iglesia ha sido enriquecida con aquella abundantísima comunicación del Espíritu, por la cual, desde que el Hijo del hombre fue elevado y glorificado en su patíbulo de dolor, es divinamente ilustrada. Porque entonces, como advierte S. Agustín (39), rasgado el velo del templo, sucedió que el rocío de las carismas del Paráclito, que hasta entonces solamente había descendido sobre el vellón de Gedeón, es decir sobre el pueblo de Israel, regó abundantemente, secado y desechado ya el vellón, toda la tierra, es decir la Iglesia Católica, que no había de conocer confines algunos de estirpe o de territorio. Así que, como en el primer momento de la Encarnación, el Hijo del Eterno Padre adornó con la plenitud del Espíritu Santo la naturaleza humana que había unido así substancialmente, para que fuese apto instrumento de la divinidad en la obra cruenta de la Redención: así en la hora de su preciosa muerte quiso enriquecer a su Iglesia con los abundantes dones del Paráclito, para que fuese un medio apto e indefectible del Verbo Encarnado en la distribución de los frutos de la Redención. Puesto que, la llamada misión jurídica de la Iglesia y la potestad de enseñar, gobernar y administrar los sacramentos deben el vigor y fuerza sobrenatural que para la edificación del Cuerpo de Cristo poseen, al hecho de que Jesucristo pendiente de la Cruz abrió a la Iglesia la fuente de sus dones divinos, con los cuales pudieran enseñar a los hombres una doctrina infalible, y los pudiese gobernar por medio de Pastores ilustrados por la virtud divina y rociarlos con la lluvia de las gracias celestiales.

Si consideramos atentamente todos estos misterios de la Cruz, no nos parecerán oscuras aquellas palabras del Apóstol, con las que enseña a los Efesios que Cristo con su sangre hizo una sola cosa a judíos y gentiles, “destruyendo... en su carne... la pared intermedia” que dividía a ambos pueblos; y también que abolió la Ley Vieja “para formar en sí mismo de dos un solo hombre nuevo”: la Iglesia; y para reconciliar a ambos con Dios en un solo Cuerpo por medio de la Cruz (40).

(38) Cf. S. Thom., III, q. 42, a. 1.

(39) Cf. De pecc. orig., XXV, 29; Migne, P. L., XLIV, 400.

(40) Cf. Eph., II, 14-16.

c) *Al promulgar la Iglesia el día de Pentecostés.*

Y a esta Iglesia, fundada con su sangre, la fortaleció el día de Pentecostés con una fuerza especial bajada del cielo. Puesto que, constituido solemnemente en su excelso cargo aquel a quien y antes había designado por Vicario suyo, subió al Cielo, y sentado a la diestra del Padre quiso manifestar y promulgar a su Esposa, mediante la venida visible del Espíritu Santo, con el sonido de un viento vehemente y con lenguas de fuego (41). Por que así como El mismo al comenzar el ministerio de su predicación fue manifestado por su Eterno Padre por medio del Espíritu Santo que descendió en forma de paloma y se posó sobre El (42), de la misma manera, cuando los Apóstoles habían de comenzar el sagrado ministerio de la predicación, Cristo Nuestro Señor envió del cielo a su Espíritu, el cual, tocándolos con lenguas de fuego, indicase a la Iglesia como con dedo divino su misión sublime.

Cristo "Cabeza" del Cuerpo.

En segundo lugar se prueba que este Cuerpo místico, que es la Iglesia, lleva el nombre de Cristo, por el hecho de que El ha de ser considerado como su Cabeza. "El, como dice S. Pablo, es la Cabeza del Cuerpo de la Iglesia" (43). El es la cabeza, partiendo de la cual todo el Cuerpo está dispuesto con debido orden, crece y aumenta para su propia edificación (44).

Bien conocéis, Venerables Hermanos, con cuan convincentes argumentos han tratado de este asunto los Maestros de la Teología Escolástica, y principalmente el Angélico y Común Doctor; y sabéis perfectamente que los argumentos por él aducidos responden a las razones alegadas por los Santos Padres, los cuales, por lo demás, no hicieron otra cosa que referir y comentar la doctrina de la Sagrada Escritura.

a) *Por razón de su excelencia.*

Nos place, sin embargo, para común utilidad, tratar aquí sucintamente de esta materia. Y en primer lugar, es evidente que el Hijo de Dios y de la Bienaventurada Virgen María, se debe llamar, por la singularísima razón de su excelencia, Cabeza de la Iglesia. Porque la Cabeza está colocada en lo más alto. Y, ¿quién está colocado en más alto lugar que Cristo Dios, el cual, como Verbo del Eterno Padre, debe ser considerado como "primogénito de toda criatura"? (45). ¿Quién se halla en más elevada cumbre que Cristo hombre, que nacido de una Madre inmune de toda mancha, es Hijo verdadero y natural de Dios, y por su admirable y gloriosa resurrección, con la que se levantó triunfador de la muerte, es "primo-

(41) Cf. Luc., III, 22; Marc., I, 10.

(42) Ibid.

(43) Col., I, 18.

(44) Cf. Eph., IV, 16 coll. Col., II, 19.

(45) Col., I, 15.

génito de entre los muertos"? (46). ¿Quién, finalmente, está colocado en cima más sublime que Aquel que como "único... mediador de Dios y de los hombres" (47) junta de una manera tan admirable la tierra con el cielo; que, elevado en la Cruz, como en un solio de misericordia, atrajo todas las cosas a sí mismo (48); y que, hijo del hombre, escogido entre millares, es más amado de Dios que todos los demás hombres, que todos los ángeles y que todas las cosas criadas? (49).

b) *Por razón de su gobierno.*

Pues bien, si Cristo ocupa un lugar tan sublime, con toda razón es el único que rige y gobierna la Iglesia; y también por este título se asemeja a la cabeza. Ya que, para usar las palabras de S. Ambrosio, así como la cabeza es la "ciudadela regia" del cuerpo (50), y desde ella, por estar adornada de mayores dotes, son dirigidos naturalmente todos los miembros a los que está sobrepueta para mirar por ellos (51), así el Redentor Divino rige el timón de toda la sociedad cristiana y gobierna sus destinos. Y puesto que regir la sociedad humana no es otra cosa que conducirla con medios aptos y rectamente al fin que le fue señalado (52), es fácil de ver que nuestro Salvador, imagen y modelo de buenos Pastores (53), ejercita todas estas cosas de manera admirable.

Porque El, mientras moraba en la tierra, nos instruyó por medio de leyes, consejos y avisos, con palabras que jamás pasarán y serán para los hombres de todas las edades espíritu y vida (54). Y además concedió a los Apóstoles y a sus sucesores la triple potestad, de enseñar, regir y llevar a la santidad a los hombres; potestad que, determinada con especiales preceptos, derechos y deberes, fue establecida por El como ley fundamental de toda la Iglesia.

Invisible y extraordinariamente.

Pero también directamente dirige y gobierna por sí mismo el divino Salvador la sociedad por El fundada. Porque El reina en las mentes y en las almas de los hombres y doblega y arrastra aún a los rebeldes a su beneplácito. "El corazón del rey está en manos del Señor; lo inclinará a donde quisiere" (55). Y con este gobierno interior, no solamente tiene cuidado de cada uno en particular, como "pastor y obispo de nuestras almas" (56), sino que además mira

(46) Col., I, 18; Apoc., I, 5.

(47) I Tim., II, 5.

(48) Cf. Ioann., XII, 32.

(49) Cf. Cyr. Alex., Comm. in Ioan. I, 4; Migne, P. G., LXXIII, 69; S. Thom., I, p. 20, a. ad 1.

(50) Hexaem., VI, 55; Migne, P. L., XIV, 265.

(51) Cf. August., De Agon. Christ., XX, 22; Migne, P. L., XI, 201.

(52) Cf. S. Thom., I, q. 22, a. 1-4.

(53) Cf. Ioann., X, 1-18; I Petr., V, 1-5.

(54) Cf. Ioann., VI, 63.

(55) Provreb., XXI, 1.

(56) Cf. I Petr., II, 25.

por toda la Iglesia, ya iluminando y fortaleciendo a sus jerarcas para cumplir fiel y fructuosamente los respectivos cargos, ya también suscitando del seno de la Iglesia, especialmente en las más graves circunstancias, hombres y mujeres eminentes en santidad, que sirven de ejemplo a los demás fieles para el provecho de su Cuerpo místico. Añádase a esto que Cristo desde el Cielo mira siempre con particular afecto a su Esposa inmaculada, desterrada en este mundo; y cuando la ve en peligro, ya por sí mismo, ya por medio de sus ángeles (57), ya por Aquella que invocamos como Auxilio de los Cristianos, y por otros celestiales abogados, la libra de las oleadas de la tempestad, y, tranquilizado y apaciguado el mar, la consuela con aquella paz "que supera todo sentido" (58).

Visible y ordinariamente por medio del Romano Pontífice.

Ni se ha de creer que su gobierno se ejerce solamente de un modo invisible (59) y extraordinario, siendo así que también de una manera patente y ordinaria gobierna el Divino Redentor, por su Vicario en la tierra, a su Cuerpo místico. Porque ya sabéis, Venerables Hermanos, que Cristo Nuestro Señor, después de haber gobernado por sí mismo durante su mortal peregrinación a su "pequeña grey" (60), cuando estaba para dejar este mundo y volver a su Padre, encomendó el régimen visible de la sociedad por El fundada al Príncipe de los Apóstoles. Ya que, sapientísimo como era, de ninguna manera podía dejar sin una cabeza visible el cuerpo social de la Iglesia que había fundado. Ni para debilitar esta afirmación puede alegarse que por el Primado de jurisdicción establecido en la Iglesia, este Cuerpo místico tiene dos cabezas. Porque Pedro, en fuerza del primado, no es sino Vicario de Cristo, por donde no existe más que una Cabeza primaria de este Cuerpo, es decir, Cristo; el cual, sin dejar de regir secretamente por sí mismo a la Iglesia, que, después de su gloriosa Ascensión a los cielos, se funda no sólo en El, sino también en Pedro, como en fundamento visible, la gobierna además visiblemente por aquel que en la tierra representa su persona. Que Cristo y su Vicario constituyen una sola Cabeza, lo enseñó solemnemente nuestro Predecesor Bonifacio VIII de inmortal memoria por las Letras Apostólicas *Unam Sanctam* (61) y nunca desistieron de inculcar lo mismo sus sucesores.

Hállanse, pues, en un peligroso error aquellos que piensan poder abrazar a Cristo Cabeza de la Iglesia, sin adherirse fielmente a su Vicario en la tierra. Porque quitando esta Cabeza visible, y rompiendo los vínculos sensibles de la unidad, oscurecen y deforman el Cuerpo místico del Redentor, de tal manera que los que andan en busca del puerto de salvación no puedan verlo ni encontrarlo.

- (57) Cf. Act., VIII, 26; IX, 1-19; X, 1-7; XII, 3-10.
 (58) Philip., IV, 7.
 (59) Cf. Leo XIII, *Satis cognitum*; A. S. S., XXVIII, 725.
 (60) Luc., XII, 32.
 (61) Cf. Corp. Iur. Can., Extr. comm., 1, 8, 1.

En las Iglesias particulares por medio de los Obispos.

Y lo que Nos hemos dicho en este lugar de la Iglesia universal, debe afirmarse también de las particulares comunidades cristianas tanto Orientales como Latinas, de las que se compone la única Iglesia Católica: por cuanto ellas son gobernadas por Jesucristo por medio de la palabra y la potestad de su propio Obispo. Por lo cual los Obispos no solamente han de ser considerados como los principales miembros de la Iglesia Universal, como quienes están ligados por un vínculo especialísimo con la Cabeza divina de todo el Cuerpo, por lo que con razón son llamadas "partes principales de los miembros del Señor" (62), sino que, por lo que a su propia diócesis se refiere, apacientan y rigen como verdaderos Pastores, en nombre de Cristo, la grey que a cada uno ha sido confiada (63), pero, haciendo esto, no son completamente independientes, sino que están puestos bajo la autoridad del Romano Pontífice, aunque gozan de jurisdicción ordinaria, que el mismo Sumo Pontífice les ha comunicado. Por lo cual han de ser venerados por los fieles como sucesores de los Apóstoles por institución divina (64); y más que a los gobernantes de este mundo, aun los más elevados, conviene a los Obispos, adornados como están con el crisma del Espíritu Santo, aquel dicho: "No toquéis a mis ungidos" (65).

Por lo cual Nos sentimos grandísima pena cuando llega a Nuestros oídos que no pocos de Nuestros Hermanos en el Episcopado, por hacerse de corazón modelos del rebaño (66), y por defender fiel y enérgicamente su deber, el sagrado "Depósito de la Fe" (67) que les fue encomendado; por urgir las leyes santísimas, esculpidas en los ánimos de los hombres, y por defender, siguiendo el ejemplo del supremo Pastor, la grey a ellos confiada, de los lobos rapaces, no sólo tienen que sufrir las persecuciones y vejaciones dirigidas contra ellos mismos, sino también —lo que para ellos suele ser más cruel y doloroso— las levantadas contra las ovejas puestas bajo sus cuidados, contra sus colaboradores en el apostolado, y aun contra las vírgenes consagradas a Dios. Nos, consideramos tales injurias como inferidas a Nos mismos, repetimos las sublimes palabras de Nuestro predecesor de inmortal memoria, San Gregorio Magno: Nuestro honor es el honor de la Iglesia universal; Nuestro honor es la firme fortaleza de Nuestros Hermanos; y entonces Nos sentimos honrados de veras, cuando a cada uno no se le niega el honor que le es debido (68).

(Continuará)

- (62) Greg. Magn., Moral., XIV, 35-43; Migne, P. L., LXXV, 1062.
 (63) Cf. Conc. Vat., Const. de Eccl., cap. 3.
 (64) Cf. Cod. Iur. Can., can. 329, 1.
 (65) I Paral., XVI, 22; Ps., CIV, 15.
 (66) Cf. I Petr., V, 3.
 (67) Cf. I Tim., VI, 20.
 (68) Cf. Ep. ad. Eulog., 30; Migne, P. L., LXXVII, 933.

Diocesanos

CAMPECHE

Circular No. 28. Serie D.—25 - Septiembre - 1947.—Sres. Curas y sacerdotes de la diócesis. Por la presente os comunicamos algunos asuntos y os recomendamos que les prestéis la atención debida, por exigirlo así el interés que encierran.

a) El R. P. D. José Antonio Romero, S. J., en carta de fecha 5 del actual Nos informa que, así él como el M. I. Sr. Cango, D. Jesús García Gutiérrez, tienen el proyecto de formar y publicar un "Calendario Mariano Mexicano", que servirá para aumentar el amor, devoción y culto de nuestro pueblo a la Sma. Virgen, y para realizarlo, después de contar con la aprobación del V. Episcopado, suplica a los Sres. Curas, Capellanes y Rectores de las iglesias que le den noticias de las advocaciones de Ntra. Señora, tanto de la Iglesia Universal, como regionales y propias de cada lugar, que se veneran en sus iglesias respectivas, señalando el día en que se celebran y si tienen Oficio y Misa propia o no.—Si se trata de alguna imagen poco conocida, pide que se le proporcionen los datos históricos que sea posible y se le manden fotografías, grabados o lo que haya. Su dirección es: Apartado 2181. México, D. F.

El amor que tenemos a la Sma. Virgen y nuestros vehementes deseos de que se conozcan más y mejor sus bondades y misericordias y de que sea por siempre alabada y bendecida por todos, Nos mueve a exhortaros para que correspondáis a la invitación que hace el R. P. Romero. Tenemos algunas imágenes en nuestra diócesis, que ameritan ser conocidas en toda la Nación y fuera de ella, como la Virgen de Hool, Ntra. Sra. de las Angustias en esta ciudad, la Virgen del Carmen en la ciudad de su nombre etc., y de vosotros depende que lleguen a formar parte del Calendario Mariano Mexicano. Esperamos, por tanto, que os comunicaréis con el R. P. Romero, muy conocido para vosotros.

b) Hemos procurado dar la mayor publicidad posible al Decreto sobre la administración de la Confirmación a quienes están en peligro de muerte; hicimos que apareciera en el Sínodo Diocesano y lo hemos visto reproducido en la Revista "Christus" y en otras que hemos recibido; pero, a pesar de todo no ha llegado a nuestra Secretaría ningún aviso de este Sacramento, administrado en caso de enfermedad grave por los Sres. Curas y Vic. Eónomos; pudiera ser que no se haya dado algún caso, lo que parece extraño; mas recordamos que el No. 7 de la parte dispositiva del Decreto manda a los ministros extraordinarios enviar al Ordinario en cada caso el aviso auténtico e inmediato de la Confirmación que hayan conferido con todas sus circunstancias y que el No. 9 impone al Ordinario del lugar la obligación de remitir a la Santa Sede cada año una relación acerca de los confirmados y del modo como los ministros extraordinarios han cumplido oficio tan precioso. Adjuntamos a esta Circular un ejemplar más del Decreto con un breve comentario cuya lectura es de grande utilidad.

Se ve que son apremiantes las obligaciones que se imponen en el Decreto y, por nuestra parte, no podremos dar la relación que se Nos manda, si no Nos informan los Sres. Curas y Vic. Eónomos. Esperamos que habrá mayor diligencia en lo que se refiere a esta disposición.

c) Está próximo el VII Aniversario del Congreso Eucarístico de Campeche, el 19 de octubre, y recomendamos que en la Sta. Iglesia Catedral haya un Triduo solemne, que termine ese día, y que en las parroquias se celebren algunos actos de culto, que se tenga a bien disponer. También está próximo

el Día Misional, el mismo 19 de octubre: encarecemos a nuestros sacerdotes que lo preparen con tiempo; que se haga la colecta general de limosnas y que se disponga todo de acuerdo con la propaganda que reciban del M. I. Sr. Diocesano de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

d) Se ha anunciado profusamente que el 25 de este mes comienza en Puebla el Segundo Congreso Misional y, ya que no podemos tomar parte en él, siquiera cooperemos con nuestras oraciones; recomendamos estas y comuniones a los fieles y ordenad una Hora Santa para el día 3 de octubre por el expresado Congreso.

e) Os recordamos finalmente que el 31 de octubre termina la Oración "Ad petendam pluviam" y comienza la oración "Pro Papa".

Nos encomendamos a vuestras oraciones y os damos la Bendición Pastoral.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

CHIAPAS

Exhortación Pastoral.—21 - Septiembre - 1947.—A todos los Sres. Párrocos, Sacerdotes y fieles de la diócesis:

Próximo ya el mes de octubre que está especialmente consagrado a honrar a la Santísima Virgen y a implorar su protección, por la devoción del Santo Rosario, os exhortamos a que lo celebréis con el mayor fervor posible.

No podemos permanecer indiferentes ante las graves necesidades que afligen a la Santa Iglesia cruelmente perseguida y calumniada en algunas naciones del continente europeo; ni ante el peligro que amenaza a la civilización cristiana, por la difusión del comunismo materialista, ateo y tiránico; ni ante los frustrados esfuerzos de los directores de las naciones para hallar los caminos de la paz del mundo; ni ante la relajación de las costumbres que va minando la fundamental institución de la familia cristiana y enfriando y corrompiendo el corazón de los cristianos, que se olvidan de Dios, pisotean impunemente su ley y hacen de los bienes y placeres mundanos la única aspiración de su vida.

Para implorar el remedio de estos males, acudamos a la oración y ninguna tan eficaz como la devoción del Santo Rosario en la que la meditación de los Misterios de nuestra Redención va unida a la incansante invocación de la Madre de Dios, interponiendo así ante el trono de Dios, la mediación de justicia, por los méritos infinitos de nuestro Redentor, y la mediación de gracia, por la omnipotente intercesión de nuestra Madre y Medianera.

Los grandes triunfos obtenidos por la devoción del Santo Rosario, ya contra la herejía de los Albigenes, ya contra los turcos enemigos de la Cristiandad de Lepanto y en Hungría, son garantía de los que reportará nuestra oración asidua, si hacemos del Rosario nuestra arma contra los males contemporáneos.

Celebrad con la mayor devoción el mes del Rosario, según se prescribe en el Segundo Sínodo Diocesano; esforzaos porque el Rosario vuelva a ser la devoción de los hogares cristianos, donde diariamente se rece por todos los miembros de la familia y haced que todos los fieles aprendan el modo práctico de rezarlo.

.II—El domingo penúltimo de octubre, por voluntad expresa del Papa Pío XI, debe celebrarse en todo el orbe católico el DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES. Este año será el domingo 19 de octubre.

Son las Misiones de la Iglesia el esfuerzo apostólico y secular de la misma para satisfacer los deseos de la voluntad de Dios que quiere que todos los hombres se salven y que lleguen a la luz de la verdad; son el latido de caridad del Corazón de Cristo, que murió por la redención de todos los hombres, alentando en el corazón de la verdadera Iglesia, que trabaja sin cesar para que los méritos del sacrificio de Cristo no queden estériles sino que sean aplicados a todas las almas; son el cumplimiento fiel del mandato de Cristo: "Id y enseñad a todas las gentes" para llevar a todos los hombres de todos los lugares y de todos los tiempos la luz de la Fe, sin la cual nadie puede conseguir la salvación eterna.

Pensad que, después de diecinueve y medio siglos de cristianismo y a pesar del infatigable apostolado de la Iglesia que antes de la última guerra

estaba representando por 21.911 misioneros sacerdotes, 8.652 hermanos, ... 53.014 religiosas y muchos miles de catequistas, con toda una floración de universidades, escuelas, asilos, orfanatorios, dispensarios etc. hay aún en el mundo 1,200 millones de paganos que no conocen al verdadero Dios ni gozan de los frutos de la Redención; que, mientras la población católica tiende cada año en el mundo un aumento de cuatro millones, el mundo pagano tiene cada año un aumento cuatro veces mayor... y comprenderéis que, si queremos dar a Dios alguna gloria externa, que consiste en que sus creaturas racionales lo conozcan y lo amen, que si queremos dar al Corazón de Cristo el consuelo de que se salven muchas almas que El redimió con su sangre; que si queremos cumplir con el precepto de la caridad, cooperando a que esa inmensa multitud de paganos, hermanos nuestros, reciban el don de la Fe de que gratuitamente nosotros ya disfrutamos, ES NECESARIO QUE REDOBLEMOS NUESTRAS ORACIONES Y MULTIPLIQUEMOS NUESTRAS LIMOSNAS PARA LA CONVERSION DEL MUNDO INFIEL.

El domingo 12 de octubre todos los sacerdotes, en todas las misas y demás actos de culto, anunciarán a los fieles la celebración del Día Misional, exhortándolos a que ofrezcan muchas Misas, comuniones, oraciones, sacrificios y generosas limosnas, por la conversión de los infieles.

El domingo 19 de octubre se celebrará en todas las parroquias y templos el DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES: La predicación en todas las Misas será sobre temas misionales: se hará nueva exhortación a los fieles para que cooperen con sus oraciones y limosnas; se añadirá, como imperada "Pro re gravi" la colecta de la Misa "Pro fidei propagatione" y se hará la COLECTA ESPECIAL DE LIMOSNAS, cuyo resultado se enviará, cuanto ante, a la Curia. El ejercicio vespertino se hará en forma de hora Santa, con exposición mayor, por los misioneros y por las obras misionales.

III.—Bien sabéis que, en cumplimiento de un voto hecho por el V. Episcopado Nacional, se está contruyendo en el cerro de "El Cubilete" que es el centro geográfico de la Nación, EL TEMPLO Y MONUMENTO NACIONAL A CRISTO REY DE LA PAZ, que será, al mismo tiempo, un testimonio de Fe de los católicos mexicanos en la realeza de Cristo y una plegaria incesante por el advenimiento de la paz en el reinado de Cristo.

La Obra está ya bastante adelantada, tanto en la parte arquitectónica como en la escultórica, pero va tropezando con serias dificultades económicas que pueden culminar, Dios no lo quiera, en la suspensión de los trabajos. Esto reclama una cooperación más eficaz de todos los sacerdotes y fieles a una obra en que están empeñados nuestro amor a Cristo y nuestro honor de católicos y de mexicanos.

Ya en diciembre de 1945 se asignó la cantidad de 600.00 a la Parroquia del Sagrario y a cada una de las Vicarías Foráneas: \$300.00, a cada una de las Parroquias Sufragáneas y \$100.00 a cada una de las Capellanías de la ciudad episcopal, como aportación mínima y proporcional para la suma que fue asignada a la diócesis. Para completar y aún sobrepasar dicha aportación, quedó establecida en el Segundo Sínodo Diocesano una COLECTA ESPECIAL de limosnas que anualmente debe llevarse a cabo en toda la diócesis, mientras la Obra no quede concluida.

Disponemos que en la fiesta de Cristo Rey —26 de octubre— se anuncie a los fieles la COLECTA y se les exhorte a que cooperen con generosidad; que se prepare y organice esta colecta del modo que en cada lugar parezca más eficaz, con la cooperación de la Acción Católica, y que se lleve a cabo el domingo siguiente, 2 de noviembre.

El presente Edicto será leído en todas las Misas del domingo siguiente a su recepción y se fijará después en lugar visible, para mejor conocimiento de todos los fieles.—† Lucio, Obispo de Chiapas.—Felipe A. Ramos, Srco.

MEXICO

Exhortación.—15 . Agosto . 1947.—Venerables Hermanos y muy amados hijos nuestros:

La Iglesia Catedral de México no es solamente el templo central del Arzobispado sino que es también un monumento arquitectónico grandioso e importante en todo el continente Americano.

Por consiguiente, reparar ese templo, conservarlo y embellecerlo es una obra no solamente religiosa sino también patriótica.

Por esos poderosos motivos hace algunos años emprendimos, confiados en Dios y seguros de la generosidad de los fieles, obras importantísimas y costosas para la conservación y el decoro de nuestro gran templo.

Gracias a Dios, todos han contribuido con admirable generosidad para tan santa y patriótica empresa, y el esfuerzo de cimentación, la obra más lenta y costosa, pero indispensable para la solidez del edificio, está muy adelantada y esperamos en Dios que en lo que falta de este año quedará concluida.

Sobre la base firme de esa obra, que está próxima a terminarse, vamos a emprender la pavimentación de la Catedral, que será más rápida y menos costosa que la obra anterior y que pondrá el pavimento en armonía con la belleza y grandiosidad de las demás partes del templo.

Deseamos vivamente que esa pavimentación no sea la obra de algunas personas generosas sino la obra de todos los fieles del Arzobispado, ya que para todos ese templo es el centro de la luz, del amor y de la unidad en el Arzobispado, de ese templo que es como la casa solariega de esta gran familia espiritual, que es una Diócesis en la Santa Iglesia.

Nuestro anhelo es que cada uno de nuestros diocesanos, aunque sea con una pequeñez, contribuya para la obra referida, de tal suerte que pueda decirse con verdad que es obra de todos los fieles del Arzobispado de México el pavimento de la Catedral, que es el templo de todos. Y aunque cada uno de ellos no pueda decir esta parte parte del pavimento es mi obra, si pueda asegurar que él tiene en ella una parte, que no escapa a la mirada de Dios, ni quedará sin divina recompensa.

Inspirados por esta idea justa y noble hemos repartido entre todas las Parroquias, Vicarías y Capellanías del Arzobispado los millares de metros cuadrados del pavimento de la Catedral, teniendo en cuenta la probable capacidad económica de cada una de ellas, para que cada Párroco, Vicario Fijo o Capellán colecte entre los fieles que le están encomendados el costo de la pavimentación de los metros cuadrados que le correspondan, en la inteligencia de que cada uno de los fieles dará según su posibilidad, sin que nadie quede sin cooperar, aunque sea con una pequeñez, a esa obra común religiosa y patriótica.

Por eso en esta fiesta de la Asunción gloriosa de la siempre Virgen María, que es la titular de la Catedral de México, exhortamos de todo corazón a nuestros amadísimos diocesanos para que con generosidad cristiana e inspirados por la noble y significativa idea que hemos expuesto, aporte su óbolo a la cooperación colectiva y popular que dotará de pavimento decoroso a nuestra amada y gloriosa Catedral.

Esperamos que todos los fieles del Arzobispado escucharán la voz de su Pastor; y estamos seguros de que Jesús el Príncipe de los Pastores, pagará con divina munificencia el esfuerzo que cada quien haga para realizar obra tan importante.

Como augurio de esa divina recompensa, de todo corazón impartimos a todos nuestra bendición pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.—† Luis María, Arzobispo de México.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

MORELIA

Circular No. 12.—23 . Septiembre . 1947.—A los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Rectores de Iglesias en el Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo ha recibido del R. P. José A. Romero la siguiente comunicación, y me ordena rogar a ustedes se sirvan obsequiar los deseos que en ella manifiesta, entendiéndose directamente con el mismo Reverendo Padre:

"Desde hace tiempo el M. I. Sr. Cango, H. D. Jesús García Gutiérrez y un servidor deseamos formar y publicar un "Calendario Mariano Mexicano" porque creemos que será para mayor gloria de Dios, y para aumento del amor, devoción y culto de nuestro pueblo a la Santísima Virgen; para realizar este deseo, queremos ante todo contar con la aprobación del Vble. Episcopado. Escribí al Excmo. Sr. Garibi y me dice que le parece muy buena la idea y ya dio una Circular con este objeto.

Ruego a Su Excia Rma. que si le agrada la idea pida a los Señores Curas, Capellanes y Rectores de las Iglesias de su Diócesis que se dignen escribirme (Apartado 2181, México, D. F.), dándonos noticias de las advocaciones de la Virgen, tanto de la Iglesia Universal, como regionales o propias del lugar, que se veneran en sus iglesias respectivas, señalando el día en que se celebran y si tienen Oficio y Misas propios o no. Si se trata de alguna imagen conocida, les agradeceríamos se dignen proporcionarnos los datos históricos que les sea posible, enviándonos una buena fotografía, o si ésto no se puede un buen grabado, litografía o lo que tengan"

José Sotelo, Pro-Srio.

Circular No. 16.—9 - Octubre - 1947.—A los Señores Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado.

Con el fin de quitar toda duda sobre la situación canónica y las facultades que se confieren a los vicarios fijos, el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo ha tenido a bien ordenar que ellos y los señores párrocos, dentro del término de quince días, respondan con toda sinceridad, viendo en ello únicamente el bien de las almas que les están encomendadas, a las preguntas siguientes:

1) La celebración de la Santa Misa, la administración de los Sacramentos, la predicación, la catequesis, la asistencia de la Acción Católica, la dirección de las Asociaciones piadosas y lo demás que ve a las obligaciones propias de un párroco en la administración de su parroquia; ¿lo desempeña exclusivamente el vicario fijo?

2) En caso negativo; ¿qué es concretamente aquello en que interviene el párroco?

3) ¿El vicario fijo ayuda como cooperador al párroco fuera del territorio de la vicaría fija? En caso afirmativo; ¿en qué determinadamente?

4) Dónde se llevan y se archivan, en la parroquia o en la vicaría fija, los libros notariales: de bautismos, de confirmaciones, de expedientes y registro de matrimonios, de defunciones, de estado de almas, de providencias diocesanas, de cuentas?

5) ¿Percibe el vicario fijo la mensualidad que le asigna el actual arancel diocesano; hay entre el párroco y él algún convenio; reporta el párroco alguna ayuda pecuniaria de la vicaría o, al contrario, el vicario fijo la recibe de la parroquia?

6) ¿Tiene usted alguna sugerencia que hacer relativa a los cinco puntos anteriores?

Dios José Sotelo, Pro Srio.

PUEBLA

Circular No. 53.—6 - Octubre - 1947.—A todos los Señores Sacerdotes del Ven. Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis.

Venerables Hermanos:

I. Por medio de la presente os recordamos que el día 19 del presente mes de octubre debe hacerse, por disposición de la Santa Sede, una colecta en el mundo entero, en favor de las Misiones Católicas. Bien es cierto que innumerables fieles prestaron su cooperación para el Congreso Misional que acaba de celebrarse en esta ciudad; pero como se trata de una ley general de la Santa Iglesia, os rogamos a todos vosotros que exhortéis a los fieles a que contribuyan con generosidad, sabiendo que con esto ayudan a la difusión de la Fe católica entre los paganos.

Asimismo deberéis exhortar a todos a que hagan intensa oración por el éxito de los misioneros en sus arduas tareas apostólicas, y a que ofrezcan algunos sacrificios con esta misma intención.

II. Tenemos el gusto de comunicaros que el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino, promovido, según os lo hicimos saber en Circular especial, a la sede episcopal de Cuernavaca, será consagrado el próximo día 26, domingo de Cristo Rey, y Nos mismo tendremos el gusto de consagrarlo. Os hacemos a todos vosotros una atenta invitación para concurrir a dicha ceremonia, que deseamos revista solemnidad inusitada; y aunque se trata de un día muy ocupado para vosotros, estamos seguros de que haréis el esfuerzo para estar presentes todos los que podáis. La ceremonia será en Nuestra Basílica Catedral, a las 8.30.

Recibid Nuestra bendición Pastoral que os enviamos efusivamente.—† José Ignacio, Arzobispo de Puebla.—Pedro Montero y Vázquez, Srio.

TACAMBARO

Circular No. 14.—3 - Septiembre - 1947.—Al Venerable Clero de la Diócesis:

Con el fin de atender de un modo mejor a la dirección de la Acción Católica en la Diócesis por parte de la Jerarquía, hemos constituido el Consejo Diocesano de Asistentes Eclesiásticos formado por el M. I. Sr. Pbro. D. J. Jesús Carreón, Director Diocesano de la Acción Católica, como Presidente; el Sr. Pbro. D. Ismael Oseguera como Secretario; el Sr. Pbro. D. Salvador Martínez como Vocal y el Ilmo. Sr. D. Ramón Reyes, Asistente Eclesiástico Diocesano de la U. F. C. M., como Consejero.

Por lo mismo, os encomendamos que recibáis las orientaciones de este Consejo Diocesano como orientaciones de la Sagrada Mitra, a fin de que haya mayor uniformidad en el apostolado de la Acción Católica y el fruto resulte mayor para gloria de Dios.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Abraham, Obpo. de Tacámbaro.

Circular No. 16.—20 - Septiembre - 1947.—A los Señores Curas de la Diócesis.

La obra de la "Buena Prensa" quiere formar y publicar un Calendario Mariano Mexicano para lo cual necesita datos de nuestra Diócesis.

Por lo mismo, sirvanse ustedes enviar al Rev. Padre D. J. A. Romero, S. J., Apartado 2181, México, D. F., noticias de las devociones de la Virgen tanto de la Iglesia Universal como regionales o propias del lugar, que se veneran en sus iglesias respectivas, señalando el día en que se celebre la fiesta. Si se trata de alguna Imagen notable pero poco conocida fuera de la Diócesis, es necesario mandarle también los datos históricos que sean posibles, enviando una buena fotografía de la Imagen.

La Sma. Virgen os verá con mayor cariño en premio a vuestro afán por su gloria.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Abraham, Obpo. de Tacámbaro.—J. Carreón, Srio.

Circular No. 18.—6 - Octubre - 1947.—Al Venerable Clero y Fieles de la Diócesis:

Es necesario que agradezcamos a Dios Ntro. Señor sus beneficios. Desde el mes de mayo comenzamos a pedir por el buen temporal y porque Dios Ntro. Señor nos libre de la fiebre aftosa. Todos los días en el santo sacrificio de la Misa nuestros sacerdotes han pedido también por estas intenciones; y viendo cómo Dios Ntro. Señor ha oído nuestras súplicas, sentimos la necesidad de mostrar nuestro agradecimiento. Por eso, de todo corazón deseamos y mandamos que durante el presente mes, en el día que estime más conveniente el Sr. Cura de cada lugar, se haga la función solemnisísima de acción de gracias a Dios Ntro. Señor por los beneficios que nos ha concedido durante la presente temporada de lluvias; y al mismo tiempo pediremos a Dios Ntro.

Señor que siga defendiendo aquellos animalitos que nos dio para trabajar.
Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Abraham, Opo. de Tacámbaro.

TEHUANTEPEC

Circular No. 102.—6 - Octubre - 1947.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de Tehuantepec.

Con el objeto de publicar un Calendario Mariano Mexicano, nos pide el M. R. P. José A. Romero, S. J., diga a Uds., se dignen escribirle al Apartado 2181, México, D. F., dándole noticias de las advocaciones de la Sma. Virgen, tanto de la Iglesia Universal, como locales o regionales, que se veneran en sus iglesias, señalando el día en que se celebren y si tienen Oficio y Misa propios o no; y si se trata de alguna imagen poco conocida, los datos históricos que puedan recabar y una fotografía o grabado de la misma.

La Junta Central de A. C. nos pide también les recomendemos el Boletín de la Junta y el del Asistente Eclesiástico, que pueden pedir al Sr. D. Manuel Jiménez, Apartado 1647 el primero y al Sr. Pbro. D. Pedro Velázquez el segundo. Aprovechamos la oportunidad para recomendar de nuevo a los Sres. Párrocos, el establecimiento de la A. C. donde no esté establecida y el cumplimiento de las formalidades que faltan, donde lo esté deficientemente.

Recomendamos también la colecta para nuestra S. Iglesia Catedral en construcción, que está adelantada; pero aún nos falta mucho y muy poco han mandado los Sres. Párrocos. El día fijado es el de S. Andrés, o el Domingo próximo a dicha fiesta.

Finalmente ponemos en conocimiento de los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, que el día 5 de Febrero de 1947 principiarán los S. Ejercicios para los mismos, en Tehuantepec, en la noche. D. M.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

TEPIC

Circular No. 21.—8 - Octubre - 1947.—A todos los Señores Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Está ya cerca el DIA MISIONAL (19 del presente), consagrado a orar y ayudar a las Misiones.

La voz angustiada de Ntro. Santísimo Padre, el Papa Pío XII, sigue resonando por el mundo entero, buscando el remedio de la desastrosa miseria y tristísima situación de los Países que fueron tremendamente atormentados por la guerra, los abnegados y heroicos Misioneros reclaman ayuda para reconstruir sus Misiones y las obras en ellas emprendidas. Es, pues, urgente acudir con presteza al socorro de tan graves necesidades.

Por lo mismo, exhorto de nuevo a mis amados diocesanos, con todo encarecimiento, a celebrar fervorosamente el DIA MISIONAL, orando por las Misiones y contribuyendo caritativamente con sus limosnas a obra tan benéfica, como santa.

Teniendo en cuenta los motivos que sucintamente he recordado, los Señores Curas y Rectores de Iglesias celebrarán un Triduo de preparación al Día Misional; anunciarán con empeño y oportunamente, la COLECTA anual nombrando al efecto comisiones, para que ésta se haga no únicamente en las Iglesias, sino también en las rancherías y poblados de la comprensión; como en los años anteriores, se remitirá a la Secretaría del Obispado, lo más pronto posible, el monto de la Colecta y se avisará la campaña de suscripciones en favor de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

Haga el Corazón Santísimo de Cristo Ntro. Señor que todos cumplamos el ineludible deber de celebrar con amplio espíritu de caridad el Día Misional, orando y ayudando a las Misiones con nuestras limosnas.

Esta Circular se leerá en todas las Misas el domingo próximo a su recibo.
Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Pbro. José Ramírez.

VERACRUZ

Edicto.—1° - Julio - 1947.—Al Ven. Clero y fieles de nuestra ciudad Episcopal.

Pronto hará ocho años que el Supremo Pastor de las almas, por medio de su Vicario en la Tierra, Nos encomendó la tarea de gobernar la Diócesis de Veracruz. Desde entonces hemos recorrido en todas direcciones el territorio de la Diócesis, hemos visitado varias veces todas sus Parroquias y hemos palpado personalmente todas las necesidades de las almas.

Tres son los problemas que en el campo espiritual hemos descubierto como principales: La mayor parte de nuestros hijos ignora las verdades fundamentales de nuestra santa Religión; muchísimos, por consiguiente, viven alejados de los sacramentos, fuentes de vida sobrenatural; las sectas protestantes y espiritistas trabajan constantemente por apartar a los católicos de la Fe que recibieron en el Bautismo.

Estudiando y considerando delante de Dios estos problemas hemos llegado a la conclusión de que la ignorancia religiosa, la indiferencia y la propaganda de las sectas se ascuntúan en aquellos lugares en donde es menos intensa y eficaz la labor de nuestros sacerdotes; en otros términos, la falta de sacerdotes es la causa y razón, en gran parte, de todos nuestros males.

Contamos actualmente con 161 sacerdotes, de los cuales 23 se encuentran, por diversas razones, fuera de la Diócesis; 15 trabajan en nuestro Seminario Diocesano; 6, por razón de enfermedad, apenas pueden celebrar la Santa Misa; por consiguiente, apenas 117 están dedicados al cultivo inmediato de la mies; es decir 117 sacerdotes deben trabajar por la salvación de 1.080.000 almas diseminadas en todo el territorio o sea que cada uno tiene a su cargo 8,726 almas. Por más que nuestros colaboradores trabajen, con celo incansable, es imposible que puedan dedicarse a la administración de los sacramentos y a la organización y dirección de todos los trabajos que exige el apostolado moderno. En resumen, faltan muchos sacerdotes en la Diócesis de Veracruz. Este es el problema fundamental que por el momento nos agobia.

Si, por otra parte, dirigimos una mirada al porvenir, dentro de cinco años, por ejemplo, habrá crecido notablemente la población del Obispado y no habrá aumentado en la misma proporción el número de sacerdotes. Teniendo en cuenta el número de teólogos de Ntro. Seminario y las vacantes que la muerte y la enfermedad puedan dejar en las filas de nuestro Clero, quizá contemos con 10 sacerdotes más; es decir para millón y medio de habitantes apenas tendremos 127 sacerdotes. Nuestra situación, pues, en vez de mejorar será más aflitiva.

Urge, pues, buscar solución adecuada a este gran problema; urge que el Prelado, los Sacerdotes y los buenos Católicos lo conozcan y adunen sus esfuerzos para remediarlo. No es problema del Prelado sino de cuantos amen a Jesucristo, a la Iglesia y se interesen por el porvenir espiritual de sus hijos.

Mientras estas ideas no llenen el alma de todos, mientras no se arraiguen en todos los corazones la convicción de colaborar, dentro de las propias posibilidades, para llegar a tener medio millar de sacerdotes santos y sabios en la Diócesis de Veracruz, poco se habrá hecho.

Desearnos ardientemente hacer del conocimiento de todos la magnitud del problema y hemos pensado comenzar por los habitantes de Ntra. Ciudad Episcopal, que es como el corazón de la Diócesis, y, para el efecto nos ha parecido conveniente promover la celebración de un Congreso Sacerdotal en esta ciudad de Jalapa.

Dicho Congreso tendrá estos fines:

I.—Oración colectiva intensa y fervorosa para conseguir del Eterno y

Divino Sacerdote la santificación de nuestros sacerdotes y la multiplicación de las vocaciones sacerdotales.

II.—Difusión de la idea sacerdotal conforme a la Encíclica "Ad catholici sacerdotii" de Ntro. Santísimo Padre Pío XI de feliz memoria.

III.—Estudio de nuestro propio problema y de los medios más adecuados para resolverlo.

Para el efecto hemos venido en mandar y por el presente Edicto mandamos que los días 29, 30, 31 de enero y 1º de febrero de 1948 se celebre en nuestra Ciudad Episcopal un Congreso Interparroquial Sacerdotal.

Para su conveniente organización delegamos nuestras facultades en la comisión organizadora, que estará constituida por las personas siguientes:

Presidente: M. I. Sr. Dr. D. Justino de la Mora, Pro-Vicario General y Párroco del Sagrario de nuestra Catedral; Vice-Presidente: Sr. Cura D. Cosme Arteaga, Párroco de S. José; Secretario: Sr. Pbro. D. David Constantino, Profesor del Seminario; Tesorero: Sr. Pbro. Br. D. Calos Valiente, empleado de Ntra. Curia; Vocales: M. I. Sr. Dr. D. Emilio Abascal, Rector del Seminario; M. I. Sr. D. José Ma. Flores, Capellán del Templo de los Corazones; M. I. Sr. D. Luis G. Mora, Capellán del Templo del Calvario; Sr. Pbro. D. Lorenzo Hernández L. Capellán del Templo de Santiago; y R. P. Felipe Zavalza, S. J. Capellán del templo del Sagrado Corazón.

Exhortamos al Ven. Clero de la Ciudad, a los Religiosos, Seminario Diocesano, Organizaciones de Acción Católica, Asociaciones Piadosas y a todos los católicos Jalapeños a que preseten toda su cooperación a la Comisión Organizadora.

Con el fin de sufragar los gastos que el Congreso origine, disponemos que el día 12 de diciembre próximo se organice una colecta especial en todos los Templos, de la ciudad; y a la vez rogamos a los Párrocos que colaboren económicamente, en la medida de sus posibilidades, para esta obra tan agradable a Ntro. Señor.

Ojalá que el ejemplo de la Ciudad Episcopal y de la Parroquia de la Purísima de Córdoba que ya celebró su Congreso grandioso sirva para que todas las Parroquias se estimulen para celebrar Congresos o Jornadas con este mismo fin.

Bendecimos de todo corazón a cuantos tomen parte en estos trabajos y esperamos que el Señor de la Mies se digne mandar muchos y santos sacerdotes a la tierra de la Santa Verdadera Cruz.

Este Edicto será leído y comentado en todas las misas del domingo más próximo a su recepción y se fijará en los cancelos de los Templos.

† Manuel Pío, Obispo de Veracruz.—J. M. Flores, Srio.

Exhortación Pastoral.—7 - Octubre - 1947.—Venerables Sacerdotes y amados hijos en Ntro. Señor Jesucristo:

Acabamos de asistir al II Congreso Nacional Misionero que se celebró en la Ciudad de Puebla, y queremos, con motivo de la proximidad del "Domingo Universal en favor de las Misiones" haceros partícipes de las ideas y sentimientos que tan importante asamblea suscitó en nuestro corazón.

Una vez más hemos sentido la gravedad de nuestros deberes misionales. No sólo a nosotros los Obispos, sucesores de los Apóstoles, nos apremia el "Id y enseñad", sino todos los católicos, sacerdotes y fieles, debemos participar de la gran preocupación de Jesús: la dilatación de la Iglesia, la perfección de su Cuerpo Místico. Si nos es lícito hablar así, podemos decir que la preocupación de Cristo es originada por el hecho de que su Cuerpo Místico, que es la Iglesia, no llega a la extensión y perfección que, según los planes divinos, debe tener. Mil cuatrocientos millones de hombres están sentados en las tinieblas y en las sombras de la muerte. Ni creen ni esperan, ni aman a Cristo porque no ha habido quien se los predique. Si verdaderamente amamos a Jesús debemos hacer nuestros sus problemas y sus preocupaciones y es este el principal de todos sus problemas.

Además, el buen católico debe ser un hombre lleno de caridad y la ca-

ridad verdadera es el amor purificado, universalizado, divinizado. La verdadera caridad nos inclina a amar a todos los hombres porque es universal, y nos impulsa a amar no únicamente a los que tenemos cerca, sino a los más necesitados, y los más necesitados son los infieles que no conocen a Jesucristo, porque no hay mayor desgracia en este mundo que la de estar privado de la luz de la Fe y de la vida de la gracia. Si la caridad nos impone el deber de socorrer al hambriento, de vestir al desnudo, de curar al enfermo, nos urge más cuando se trata de ayudar al que espiritualmente se encuentra necesitado. Ya decía Ntro. Santísimo Padre que la ayuda espiritual supera a la material cuanto el alma supera al cuerpo, la eternidad al tiempo.

Es cosa, pues, aceptada y probada que no será buen católico aquel que se desentienda de sus deberes misionales.

Ahora bien, el "Día Misional", que en este año será el domingo 19 del presente mes, tenemos ocasión de satisfacer esta obligación.

Los que no fuimos llamados por Dios para trabajar en las tierras de misiones podemos y debemos hacer estas tres cosas: Orar, inscribirse en alguna de las Obras Pontificias Misionales y cooperar generosamente con nuestras limosnas para esta obra gigantesca.

Deseamos que, como en años anteriores, se movilicen todos los buenos católicos: Las Organizaciones de Acción Católica, las Asociaciones Piadosas, los niños de los colegios, bajo la dirección de sus respectivos Párrocos se encargarán de distribuir convenientemente la propaganda y recaudar las limosnas fuera de los templos, a fin de que, a ser posible, no quede ningún hijo nuestro a quien no llegue nuestra voz. Queremos que todos oren y que todos cooperen. No nos contentemos con hacer las colectas en el recinto de los templos, vayamos, si es preciso, de casa en casa haciéndonos mendigos por amor a Cristo. Cada Párroco habrá recibido un número determinado de sobres, como es costumbre; que esos sobres se distribuyan atinadamente y, si no bastan, que se pidan las limosnas en otra forma, para que por lo que a las limosnas se refiere, el "Día Misional" sea un éxito en la Diócesis.

Todos tenemos obras propias de diversa índole, que agotan nuestros recursos, pero jamás pensemos que la colecta misional va a mermar nuestros recursos, pues ya el Maestro Divino dijo que el medio para obtener lo que se necesita es dar, "date et dabitur vobis". Si somos generosos Dios tendrá que recompensar nuestra generosidad.

Cada año insistimos en la obligación de establecer en las Parroquias las Obras Misionales; hasta ahora solo tenemos noticia de su fundación en veintiséis de ellas; recordemos que se trata de un precepto consignado en nuestro Sínodo Diocesano. Donde estas obras hayan decaído empéñense todos en darles nueva vida. Se trata de algo sumamente sencillo que en nada complica la vida parroquial.

Bendecimos de todo corazón a cuantos trabajen en la propaganda del "Día Misional" y concedemos cien días de indulgencia por cada una de las obras que en favor de las Misiones se practiquen con esta ocasión.

Esta exhortación será leída y comentada en la ocasión más apropiada antes del "Día Misional".—† Manuel Pío, Obispo de Veracruz.—J. M. Flores, Srio.

ZACATECAS

Circular No. 383.—7 - Octubre - 1947.—1.—El día 19 del presente, Domingo tercero del mes, será el destinado en todo el mundo para procurar la cooperación de los católicos en favor de las Misiones entre infieles. Como las circunstancias actuales hacen cada día más patente la afirmación de los Papas de que esta la "hora de las Misiones", excitamos a todos los Señores Sacerdotes, y por su conducto a los fieles todos de la Diócesis, para que tomen una participación, lo más amplia posible, en la triple ayuda que se nos pide: oraciones, sacrificios, limosnas. Lo que en este año deberá hacerse es bien conocido de todos, ya que en años anteriores se han dado normas concretas que también deberán observarse en esta ocasión. Pero de una manera especial insistimos en que se trabaje por organizar eficazmente en todas las

Parroquias las Obras Pontificias Misionales, a lo menos las de la Propagación de la Fe y de la Santa Infancia, porque de esta manera se obtendrá que la cooperación de los fieles será permanente, y, sobre todo, entrará mucho mejor el espíritu misional, tan recomendado por los Papas y tan de acuerdo con la naturaleza misma de la doctrina católica.

2.—Terminado el tiempo en que se ha mandado rezar la oración "ad postulandam gratiam Spiritus Sancti"; alternando con la oración mandada ha tiempo, "contra persecutores et male agentes", se dirá, los días pares, la oración "pro peste animalium", pues aunque la epizootia que ha ocasionado estas preces no ha invadido nuestra región, sin embargo, se trata de una grave necesidad de carácter nacional y no estamos fuera de todo peligro de que llegue también a nuestro territorio. Los sábados se seguirá dando la "pro devotis amicis".

3.—Los señores párrocos se servirán proporcionar los siguientes datos de carácter histórico:

A).—De la Comisión Histórica Pro-Celebración del 4º Centenario de la Erección del Obispado de Guadalajara, se remiten a los señores párrocos sendos cuestionarios que, contestados en la forma que allí se indican, remitirán a esta Sagrada Mitra.

B).—Para la obra de la "BUENA PRENSA", que intenta hacer un CALENDARIO MARIANO MEXICANO, remitirán también a esta Sagrada Mitra, todos los Señores Sacerdotes encargados de Templo "las noticias de las advocaciones de la Virgen, tanto de la Iglesia Universal, como regionales o propias del lugar, que se veneren en sus iglesias respectivas, señalando el día en que se celebran... Si se trata de alguna imagen poco conocida" harán muy bien en proporcionar "los datos históricos que les sea posible, enviando una buena fotografía".

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Arc. Felipe Santa Ana, Vic. Gral.—Cango. † Dr. Antonio M. Aguilar, Prosecretario.

Collector.

AYUDEMOS TODOS A PAVIMENTAR NUESTRA GRANDIOSA CATEDRAL

El metro cuadrado cuesta \$ 100.00; pague Ud. un metro, o medio metro, o por lo menos dé algo para cubrir un metro de pavimento.

Mande todo lo que quiera a "Buena Prensa", Donceles 99-A, o Apartado 2181, de México, D. F.

No se olvide que la Catedral es uno de los monumentos católicos más grandiosos que hay en toda nuestra América.

BIOGRAFÍAS

El Nuevo Obispo de Cuernavaca Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino y Silva

A la muy larga lista de ilustres varones educados en colegios de la Compañía de Jesús, que han merecido ser elevados a la dignidad episcopal, hay que agregar ahora, por lo que toca a México, el nombre del insigne angelopolitano D. Alfonso Espino y Silva, recientemente designado por S. S. Pío XII para cubrir la vacante que en la diócesis de Cuernavaca dejó la muerte del Excmo. Sr. Dr. D. Francisco González Arias.

La expresada diócesis fue erigida por S. S. León XIII, de santa memoria, el 23 de junio de 1891 y es tan pequeña como el Estado de Morelos cuyo territorio, que apenas mide cuatro mil novecientos sesenta y cuatro kilómetros cuadrados, es común a la expresada diócesis, la cual ha sido gobernada hasta hoy por cinco preladados, dos de ellos, destacados valores en el campo de la intelectualidad mexicana: D. Fortino Hipólito Vera y Talonia, autor de varias obras históricas y el Dr. D. Francisco Plancarte y Navarrete, ilustre antropólogo que murió siendo arzobispo de Monterrey y dejó entre otros valiosos libros, su "Prehistoria de México" y su famoso "Tamochán".

Según noticias que tengo, el nuevo mitrado será consagrado en la Catedral Metropolitana de Puebla tan pronto como lleguen las Bulas.

A reserva de que sea publicada en su oportunidad la crónica respectiva, anticiparé algunos de los datos biográficos que he logrado sobre este particular, pero antes, recordaré que desde el 5 de marzo de 1815 que fue consagrado en Madrid el Ilmo. Sr. D. Antonio Joaquín Pérez y Martínez, nativo de la capital de Puebla, ningún otro hijo de esa señorial ciudad había sido elevado a la dignidad episcopal.

Entre el nacimiento del Ilmo. Sr. Pérez Martínez: mayo 13 de 1763 y el de Mons. Espino y Silva: julio 13 de 1904 hay un lapso de más de ciento cuarenta años.

Progenitores del obispo electo de Cuernavaca, fueron D. Rafael Espino y García y Da. Juana Silva y Gallegos, de buena familia y notoria cristiandad.

Su abuelo paterno fue D. Miguel Espino, competente ingeniero, muy estimado en la sociedad angelopolitana; uno de sus tíos abuelos

D. José María Espino, fue sacerdote de vida ejemplar y una de sus tías carnales, la R. M. Sor María Guadalupe Espino fue religiosa salesiana de gran virtud, fallecida recientemente en Centro América.

En la comunidad de Hijas de María Auxiliadora de San José de Costa Rica, oí hace poco más de un año varios elogios acerca de la expresada religiosa.

El Excmo. Sr. Espino es el segundo prelado mexicano que se dedica al alpinismo, al igual que Mons. Tritschler y Córdova, actual arzobispo de Monterrey ha subido a muy altas cumbres, entre otras, al Pico de Orizaba, al Iztaccíhuatl, al Malinche y al Popocatepetl, como capellán de los Boys-Scouts de Puebla.

Ha sido también deportista, por lo cual según su semblanza que en "El Sol de Puebla" publicó D. Luis Castro, en agosto próximo pasado "su juventud fue alegre y optimista: hijo de familia de excelente posición no tuvo problemas, ni de libros ni de otra índole. Armonizaba los estudios con el ejercicio físico y conquistó varias veces el campeonato de frontón. Organizó con entusiasmo una de las novenas de beisbol que jugara con afán y calidad, contra equipos de la ciudad, también estudiantiles. Jugaba la primera base, con gran agilidad; usaba una mascota fina, suave, que era la envidia de todos; sólo nos permitía tocarla antes y después del juego pues la cuidaba mucho".

Debido a este continuo ejercicio físico, el Sr. Espino gozó de excelente salud, agilidad, energía y gran capacidad para el trabajo tanto físico como mental.

Mons. Espino estudió las primeras letras en el Colegio Teresiano; en 1910 comenzó la primaria en el Colegio Católico del Sagrado Corazón de Jesús, regentado por los PP. Jesuítas, habiendo permanecido en dicho colegio hasta el año de 1914 que tuvo que cerrar sus puertas a causa de la revolución.

Dos años antes, el 7 de junio de 1912 tuvo la dicha de recibir por vez primera la divina Eucaristía en la Capilla del propio plantel.

En 1918 reanudó sus estudios, en el Colegio del Portalillo, dirigido por los PP. Escolapios, mas no pudo permanecer mucho tiempo en él, porque su decidida vocación al sacerdocio lo llevó en enero de 1919 al Seminario Palafoxiano que acababa de abrir sus puertas en la Casa de Capuchinas.

Sus estudios en este plantel fueron brillantísimos, su conducta excelente y los superiores supieron aprovechar la primera oportunidad para enviarlo a Roma.

De Puebla emprendió el viaje a la sede de los Papas, el año de 1923, ya con el grado académico de Licenciado en Filosofía que obtuvo ese mismo año.

Su compañero de viaje fue el ahora M. I. Sr. Canónigo Magistral de Jalapa y Rector del Seminario Diocesano, Dr. D. Emilio Abascal.

No menos brillante que en Puebla fueron sus estudios en Roma, habiendo tenido entre otros compañeros en el Pontificio Colegio Pío



Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino, Consagrado Obispo de Cuernavaca, el domingo 26 de Octubre de 1947, fiesta de Cristo Rey.

Latino a D. Manuel Larraín y Errazuria, hoy obispo de Talca en Chile, a D. Carlos Arce y Macías, hoy obispo de Tacna en el Perú y a D. Manuel Martín del Campo y Padilla, hoy titular de Aulona y Coadjutor de Mons. Valverde y Téllez, en la diócesis de León.

Fueron también condiscípulos suyos, el P. D. Gabriel Méndez Plancarte, poeta, humanista, Director de la revista literaria "*Abside*" y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua Correspondiente de la Real Española; el actual Magistral de la Metropolitana Catedral Basílica de Guadalajara, Dr. D. José Ruiz Medrano y el Dr. Abascal, antes nombrado.

Durante el tiempo de sus estudios fueron sucesivamente rectores del Pío Latino, el R. P. Vigazzi, a quien conocí en 1921, sacerdote de vida ejemplar, que murió en olor de santidad, y el P. Monaco, célebre filósofo.

En cuanto a sus maestros, lo fueron el P. Parenti, en la clase de Sagrada Escritura; el Padre Gian Francheschi, en la de Astronomía; el Padre Leners en la de Teología; el Padre Vermeersch en la de Teología Moral; el Padre Capello en la de Derecho Canónico; el Padre Van-Laak en la de Teología Fundamental; el Padre Boyer en la de Filosofía y el Padre Lazzarini en la de Teología Dogmática.

A mediados del año de 1924 obtuvo el grado de Doctor en Filosofía y en el de 1925 el de Bachiller en Teología.

En el año de 1926 lo aquejó una fuerte enfermedad de pleuresía que puso en peligro su vida, pero Dios le devolvió la salud. Pudo dar sus exámenes con buenos resultados en la casa de la enfermería, cuando estaba todavía muy delicado, pues para no perder el año pidió y obtuvo por gracia muy singular que los Sinodales de la Universidad Gregoriana pasaran a examinarlo a su lecho de enfermo.

El 11 de abril de 1905 recibió la tonsura en la Basílica de San Juan de Letrán de manos del Vicario de Roma, Cardenal Pompili; el 19 de diciembre de 1925 el ostiariado y lectorado, en la Basílica de San Juan de Letrán; el 3 de abril de 1926 el exorcizado y el acolitado, en la capilla del Seminario Romano; el 15 de mayo de 1927 el subdiaconado; en la Capilla del Seminario Romano; el 25 de septiembre de 1927 el diaconado, en la Catedral y por último, el 30 de octubre de 1927, el presbiterado en la Capilla del Colegio Alemán en Roma, de manos del Cardenal Vicario de Su Santidad, antes nombrado.

El año de 1928 se doctoró en Sagrada Teología en la Universidad Gregoriana y en seguida regresó a Puebla de los Angeles, en plena persecución religiosa.

Su Prelado le encomendó desde luego la cátedra de primer año de Filosofía y la dirección espiritual del alumnado en el Seminario. Le nombró además Secretario de la Universidad.

En 1929 fue nombrado Prefecto de Estudios del Seminario y poco después Catedrático de Teología Fundamental, Historia Eclesiástica y Teología Dogmática.

El mismo año de 29 se hizo cargo de la Prosecretaría de la Sa-

grada Mitra y diez años después, de la Secretaría en la cual permaneció hasta el año de 1947 que fue nombrado Vicario general de la Arquidiócesis.

En noviembre de 1939 el Excmo. Sr. Vera, lo nombró Canónigo Honorario de la Catedral Basílica y cinco meses después por nombramiento de la Santa Sede tomó posesión de Canonjía Magistral.

Ha desempeñado, además, en la Curia Eclesiástica otras diversos cargos: Asistente Diocesano de la J. C. F. M. y de la U. F. C. M., Juez Sinodal, Censor de Libros, Presidente del Consejo Diocesano de Asistentes Eclesiásticos, Miembro del Consejo Directivo de la Confraternidad Sacerdotal, etc. etc.

En 1937 fue como Delegado Nacional y Capellán del grupo de Scouts de México al *jamberre* internacional que se celebró en Holanda al cual asistieron mil scouts de todo el mundo.

Con motivo de este viaje, visitó los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Suiza, Bélgica, Italia y el Estado del Vaticano y fue recibido en audiencia privada por el Papa Pío XI en Castel Gandolfo.

De 1933 a 1945 fue confesor extraordinario de las monjas de la Cruz y posteriormente Capellán de varias comunidades religiosas, las Siervas del Sagrado Corazón y las Hermanas de los pobres, entre otras.

A lo anteriormente expuesto hay todavía que agregar que durante algún tiempo fue Capellán del templo de San Cristóbal, Presidente de la Sociedad de Ex-alumnos del Palafoxiano, Vicepresidente de la Asociación Josefina para el fomento de vocaciones sacerdotales, etc. etc.

A él se debe la fundación de los Scouts de Puebla, de cuyo grupo ha sido Capellán, hasta la fecha.

A él se debe también, en gran parte, el éxito del Congreso Mariano celebrado en noviembre de 1946.

Además de su afición a los deportes, se dedica en sus ratos libres a la pintura y a la fotografía.

Ha sido particularmente devoto de la Virgen María en su título de Nuestra Señora de Ocotlán y, según se lee en un artículo biográfico publicado en la revista mariana "*Ocotlán*" en la familia Espino ha sido tradicional la devoción a esta sagrada imagen. "*Una piadosa tía del nuevo Prelado —dice el artículo a que me refiero— llevaba ese nombre; una bella imagen de Nuestra Reina es conservada como recuerdo familiar, desde hace muchos años, y el culto a Nuestra Señora de OCOTLAN, en una palabra, se enlaza con gratas memorias de sus antepasados*". (Edición del 15 de agosto de 1947, pág. 3).

Mons. Espino fue preconizado obispo de Cuernavaca el 2 de agosto del presente año y consagrado en la Catedral de Puebla el domingo 26 de Octubre, fiesta de Cristo Rey, por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Márquez, Arz. de Puebla, actuando como Obispos Asistentes los Excmos. y Rvmos. Sres. Obispos de Campeche y Chiapas.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

Libros para Sacerdotes

MISSALE DEFUNCTORUM.—*In folio.*—36 x 26 cms.—*Editio VI Taurinensis iuxta typicam.*—Ejemplar en tela cantos color: \$ 24.00.—En Keratol cantos color: \$ 30.00.—En piel marroquin cantos oro: \$ 150.00.

OFFICIUM MAIORIS HEBDOMADAE.—*A Dominica in Palmis usque ad Sabbatum in Albis.*—*Sine Cantu.*—*Editio V.*—10 x 17 cms.—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 18.00.—En piel cantos rojos: \$ 36.00.—En piel chagrin cantos oro: \$ 54.00.

RITUALE PARVUM.—*Editio III.*—12 x 7 cms.—Ejemplar en tela cantos rojos: \$ 6.00.—En tela cantos dorados: \$ 7.50.

RUBRICAE GENERALIS MISSALIS ROMANI.—*Additis quibusdam specialiter observandis in Missa Privata coram SS. Sacramento, coram Episcopo, necnon regulae pro Missis Votivis aliisque.*—Ejemplar rústica: \$ 2.50.—En tela cantos rojos: \$ 4.50.

CAEREMONIALE SOLEMNIUM FUNCTIONUM MAIORIS HEBDOMADAE.—*Pro clero universo iuxta Ritum Romanum synoptica forma redactum.*—Ejemplar rústica: \$ 3.50.

CAEREMONIALE PRO FUNCTIONIBUS PONTIFICALIBUS HEBDOMADAE MAIORIS.—*Synoptica forma redactum cum tabulis illustrativis.*—Ejemplar rústica: \$ 4.00.

CAEREMONIALE IUXTA RITUM ROMANUM.—*Carpo Moretti.*—*Editio X.*—Ejemplar rústica: \$ 15.00.

CAEREMONIALE IUXTA RITUM ROMANUM.—*Et novissima Decreta S. RR. Congr. et Cod. I. C.*—*A. P. Luigi Moretti.*—Ejemplar cuatro tomos: \$ 45.00.

INSTITUTIONES SYSTEMATICO-HISTORICAE IN SACRAM LITURGIAM.—*A. P. Philippus Oppenheim, O. S. B., Pontificiae Academiae Liturgicae Romanae Censor.*—En dos partes: Liturgia general y Liturgia especial.—Ejemplar en once tomos: \$ 56.00.—El volumen séptimo de la Parte General: \$ 6.00.

COLLECTIO THEOLOGICA ROMANA.—*Ad usum Seminariorum.*—*A. Mons. Petrus Parente, Theol. Dogmat. in Pont. Universitate "De Propaganda Fide" Profesor.*—Ejemplar, en ocho volúmenes: \$ 51.25.

PRAXIS PROCESSUALIS.—*A. P. Felicis M. Capello, S. J.*—Ejemplar: \$ 6.00.

PRAXIS ORDINANDORUM.—*A. P. C. Carbone.*—Ejemplar: \$ 8.00.—*Ea omnia complectens quae clericis scitu necessaria seu utilia habentur.*

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA
Donceles 105-D MEXICO, D. F. Apartado 2695

Domingo Veintitrés después de Pentecostés

(Mt. 9, 18-26)

En el evangelio de hoy leemos las curaciones de la hemorroisa y de la hija de Jairo, que podemos reconstruir con mayor número de detalles, si lo comparamos con las referencias que nos dan San Marcos y San Lucas.

Un jefe de sinagoga, uno de los llamados ancianos que presidían las reuniones de las sinagogas por nombre Jairo se presenta a Jesús y cumpliendo los saludos ceremoniosos de los orientales le dice: "Mi hija está para morir", a la vez que le invita a pasar a su casa, para que le imponga las manos, este gesto que los antiguos profetas y el mismo Jesús lo emplea frecuentemente como conductor del favor divino, y que todavía entre nosotros persiste desde el tiempo de los Apóstoles, la imposición de las manos sobre los enfermos.

Según iba en el camino a la casa de Jairo, Jesús realiza otro milagro. Una mujer que sufría desde hacía doce años un flujo o pérdida de sangre y que no soñaba sino en tocar el ruedo de la vestidura del Salvador, pero a ocultas, porque no ignoraba que en la Ley de Moisés su enfermedad era tratada como impureza, se le acerca presintiendo la omnipotencia y la bondad de Jesús. Su Fe no fue vana. Apenas toca los pliegues del manto de Jesús se siente curada. El mismo Señor certificó la causa de la curación. "Ten confianza, hija, tu Fe te ha salvado". Así Jesús sin descontar la intervención y virtud milagrosa, nos recomienda la excelencia de la Fe que inclina la misericordia de Dios hacia los que sufren.

Esta mujer conocida con el nombre de hemorroisa por la antigüedad cristiana fue popular en el arte y la literatura; ella figuraba la gentilidad, sanada por franja del vestido de Jesús, es decir, por la Iglesia. Una tradición la tiene por la Verónica.

Llegado Jesús a casa de Jairo encontró la habitación llena de gente que hacía un gran ruido; eran tal vez las lloronas que comenzaban su función. En Oriente ninguna muerte y menos la de los jóvenes es silenciosa. Esta no tenía sino doce años. Tomando Jesús a sus tres predilectos apóstoles: Pedro, Santiago y Juan entra en el aposento donde está ya la difunta que acaba de fallecer; arroja a la muchedumbre con aquellas palabras que sólo en Jesús son verdaderas: "La joven no está muerta sino que duerme". Los asistentes están convencidos de la realidad de la muerte, pero para Jesús no es verdadera muerte sino aquella de la que no se puede volver, y está presente va a ser un sueño del que se vuelve por medio de una resurrección.

Fue esta también la primera resurrección operada por Jesús, lo que excitó un gran revuelo en las gentes y se acrecentó la fama de Jesús.

La confianza en Jesús tanto de Jairo como de la hemorroisa fue causa de los milagros. Pero la muerte y la resurrección de esta jovencita debe ser para nosotros como un símbolo de lo que es la educación de los hijos y sobre todo de las hijas lejos de Jesús y con Jesús.

El mundo en efecto considera a las jovencitas como un objeto de lujo y de decoración. La educación que se le da en casa y fuera del hogar tiende a hacer de ella una perfecta maestra en el arte de agradar. Rousseau la quería "virtuosa, dulce, encantadora, ignorante, que supiera cantar, bailar, tocar el piano y agradar sin pedantería". Pero lejos de Jesús y de su gracia, sin haber oído jamás sus palabras la joven no sabrá sacudirse de la falsa educa-

ción, de las pasiones acariciadas por la vanidad y el ejemplo de unos padres livianos.

La educación cristiana no puede consentir que la dignidad y majestad de la mujer de quien dependen los primeros pasos del hombre sobre la tierra sea una muñeca vanidosa o un mero objeto de placer y de lujo. La educación cristiana protesta por ejemplo, contra la desmedida importancia que se dan hoy en muchas familias a los trajes y a la belleza física. Porque toda esa educación contraria convierte a las jóvenes en soñadoras, impertinentes, descontentadizas, perezosas.

Hay que preparar más bien a las jóvenes con el alimento que son la palabra y los sacramentos de Cristo para que se preparen debidamente a su misión de alimentadoras y educadoras de la sociedad humana.

Domingo Veinticuatro después de Pentecostés

(Mt. 13, 24-30)

La parábola del trigo y de la cizaña que nos propone el evangelio de hoy encuadra dentro de una serie de parábolas llamadas del Reino de Dios, por las que Jesús nos quiere dar a conocer algunos de los caracteres de su Iglesia. Uno de estos caracteres es la mezcla en este mundo de buenos y malos hasta el día del discernimiento en el Juicio final.

La parábola evangélica —ya lo hemos dicho anteriormente— es una comparación tomada de las corrientes de la vida para ilustrarnos sobre los misterios del reino de los cielos. Así la parábola aunque no sea un elemento de claridad y de precisión para el pensamiento, favorece con todo la imaginación y mueve la sensibilidad y se retiene fácilmente la enseñanza.

Mientras la gente dormía comienza nuestra parábola durante la noche, sin que Jesús reprenda de negligencia a los servidores de la hacienda, ya que en ninguna parte se pone especial cuidado en vigilar un campo apenas sembrado, mientras todos dormían, el enemigo vigilaba para sembrar de cizaña, semilla que apenas se distingue del trigo hasta que no se haya formado el grano en la planta.

Y es el mismo Jesús que da a los Apóstoles la explicación de la parábola. Es una explicación auténtica del sentido que quiso dar a sus palabras y una explicación tan detallada que no necesita comentario. Veamos los trazos más significativos.

El que sembró el trigo, la buena semilla, es Jesucristo en persona y los que después de El tienen la misión de continuar su obra. El campo es el mundo de los humanos y este campo ya sembrado es el reino de Dios en la tierra, es la Iglesia visible de Cristo. Sus fieles son llamados hijos del reino, porque han brotado de la semilla echada por el Salvador. Al contrario los perversos representados por la mala semilla de la cizaña son llamados hijos del mal o mejor del malo por excelencia, el diablo. Pero hasta el fin del mundo habrá buenos y malos en la tierra que tendrán que convivir juntamente y viven de tal suerte unidos que muchas veces, ni se podrá saber cuáles son los buenos y cuáles los malos. Así es la condición social de la Iglesia. A instigación del diablo el campo del mundo es sembrado del mal grano, de donde nacen los herejes y pecadores los cuales serán visibles a su tiempo y la separación definitiva de los buenos y de los malos no se verificará sino hasta el Juicio final. Entonces serán arrancadas las malas plantas que contaminaron el trigo. Entonces comenzará una segunda etapa del Reino de los cielos.

Y Jesús al reservarse para sí para el último día el juicio definitivo y la separación entre unos y otros nos quiere dar una lección sin duda de mansedumbre. El que consintió hasta el último momento la presencia de Judas en su compañía. Por eso la Iglesia en muy contados casos lanza la sentencia de excomunión y por su puesto sin pretender jamás ser infalible en la condenación de las personas; y todos aun los excomulgados pueden volver por

el arrepentimiento al seno de la Iglesia. El pecador como que nos dice Jesús puede convertirse con el tiempo y con la gracia. Si San Pablo y San Agustín hubieran sido suprimidos antes del tiempo de su conversión, hoy no contaríamos con el Apóstol y con el Doctor.

Además esta mutua convivencia de buenos y de malos tiene su utilidad para que los buenos ejerciten su paciencia y se conduzcan con mayor fervor. Dios conserva a los malos por amor de sus criaturas, para que se conviertan y para santificación de los buenos.

Y la obligación de sembrar la buena semilla nos incumbe a todos, de tal suerte que el buen ejemplo, el consejo y la oración y la buena prensa y todas las obras sociales de la Iglesia son una obligación para nosotros de contribuir a su sostenimiento.

Por fin otra lección que se desprende de nuestro evangelio es la necesidad de vigilancia para todo lo bueno, ya que el enemigo de la Iglesia no duerme.

Domingo Veinticinco después de Pentecostés

(Mt. 13, 31-35)

Entre el grupo de parábolas que indicábamos el domingo anterior y que se refieren a los caracteres del Reino de Dios, las que hoy comentamos son las de la mostaza y de la levadura. Una y otra se refieren a la oscuridad y humildad de la Iglesia en su nacimiento compatible con la excelencia de sus destinos.

La primera nos habla de un grano de mostaza, cantidad despreciable, cuando se juzga humanamente, pero que tomado en las manos de Dios este grano de mostaza que pasaba por ser la más pequeña de las simientes, llega a convertirse en un hermoso arbusto. Esta comparación para nosotros que vemos después de veinte siglos su perfecta realización debió resultar un poco extraña para los Apóstoles.

En efecto esta pequeña semilla que entonces era el Reino de Dios o la Iglesia era imperceptible; después de la Ascensión no son todavía sino ciento veinte miembros. Pero pronto habría de extenderse por Palestina y al mundo romano y a todo el universo conocido. El tiempo y la gracia trabajan también por la gloria de Dios.

La siguiente parábola de la levadura añade la idea de energía. Los orígenes de la vida de la Iglesia y de todo gran fenómeno social tiene afinidades con los procesos de la vida vegetal; nacimiento y crecimiento, pero el fermento trabaja la masa silenciosamente asimilándola y comunicándole su fuerza de expansión hasta que toda su acción se comunique a todo el cuerpo social.

Y así fue el cristianismo en el mundo como el fermento en la masa. Fuerza divina y silenciosa, pero activa y asimiladora hasta que toda la humanidad un día se levante para el servicio de Dios.

He aquí brevemente expuestas dos parábolas que eran profecías consoladoras, porque declaraban que la Iglesia pequeña en un principio había de difundirse por toda la tierra y había de establecerse en todas partes sin emplear medios violentos en su propagación.

Y este árbol maravilloso ya hasta el fin del mundo. Su centro está en Roma y es el romano Pontífice; los obispos son aproximadamente dos mil y 380 mil los sacerdotes y el número de los católicos se acerca a los 350 millones. Y ni la acción misional de la Iglesia está inactiva; más de veinte mil sacerdotes, nueve mil legos, cuarenta y cinco mil religiosas y cien mil catequistas trabajan por la humanidad que aun no conoce ni reza a Jesucristo.

En la actualidad la obra de la propagación de la Fe no está en manos de los gobiernos que generosamente pusieron sus brazos al servicio de la Iglesia, ya desde los tiempos de Carlomagno. Así la propagación de la Iglesia depende ante todo del espíritu que anime a los cristianos mismos. Al

principio cada persona que abrazaba el cristianismo se convertía en un apóstol que no sólo vivía en la Iglesia, sino para la Iglesia. Pero hoy aquel celo ha decaído en muchos; son muchos los cristianos que en vez de colaborar con los misioneros son verdaderos obstáculos.

Cuanto mayor sea el espíritu de Fe tanto más eficaz será el trabajo emprendido por la salvación de los demás; cuanto más se rece tantas más almas se convertirán, cuantos más se santifiquen, más contribuirán a la expansión del Espíritu Santo en los hombres. Pero cuán pocos son los cristianos que se acuerdan de rezar y contribuir con su ayuda por la difusión de la Iglesia en las misiones de paganos.

Y sin embargo todo católico debe trabajar e interesarse. Todos deben trabajar cada cual en su puesto ya sea en la obra de la Propagación de la Fe, ya en la de la Santa Infancia o en la magnífica de San Pedro para la formación del Clero indígena.

Si el efecto de la evangelización no es tan visible en nuestros tiempos, como en los primitivos, la culpa no es de la semilla ni de la levadura; la culpa es de los cristianos malos e indiferentes.

Domingo Ultimo después de Pentecostés

(Mt. 24, 15-35)

El pasaje de hoy ocupa una de las páginas más oscuras del Evangelio. Afortunadamente no es la más importante. Las dificultades nacen de tres causas, ya que se trata de una profecía cuyo objeto naturalmente se deja entrever en la penumbra del porvenir: además no sabemos si el evangelista redactó el pasaje en un orden estrictamente histórico o si reunió las ideas en un orden artificial y lógico, y por fin ya los antiguos con su diversidad de pareceres sobre el pasaje nos indican una interpretación difícil.

Sin embargo no todo es cuestión de opiniones, en el pasaje; se puede tener por cierto que se trata de la ruina de Jerusalén y del fin del mundo, aunque no sepamos dónde se verifique el corte entre los dos temas. De todos modos la resultante práctica para nosotros es que debemos vigilar y orar si no queremos ser inducidos en error por los falsos Mesías, si no queremos ser sorprendidos por el verdadero Mesías que dará a cada uno según sus obras. Estos consejos de vigilancia y de fervor nos conciernen siempre sobre todo en tiempos de crisis religiosas, pero valdrán para soportar la lucha final entre el bien y el mal, cuando el Hijo del hombre reaparecerá para establecer el Reino de los cielos.

Antes de la ruina de Jerusalén vendrán ciertos signos que serán como el comienzo de aquellos días de dolor, pero sobre todo la gran abominación de que habla Daniel y el libro de los Macabeos, una abominación sin semejanza como la que el rey Antiojo Epifanes hizo colocar en el altar del verdadero Dios el ídolo de Baal, será; la última señal: tal vez San Mateo se refiera a la profanación de la Tierra Santa por el ejército romano y del Templo por las legiones romanas que en sus emblemas llevaban las imágenes de sus divinidades. Entonces dice Jesús, los cristianos de Judea para evitar el peligro deben huir a la montaña sin encerrarse en Jerusalén como sabemos por la historia que lo hicieron huyendo a Pella al otro lado del Jordán antes de que Tito llegara a la ciudad santa.

La rapidez de la conquista romana fue sorprendente y en el evangelio está descrita con trazos hiperbólicos. El sitio duró cinco meses desde la Pascua hasta Septiembre, aunque el bloqueo completo se prolongó hasta el mes de Mayo. Ante semejante catástrofe nadie debe permanecer en casa ni volver a ella si se encuentra en el campo; sobre todo pobres mujeres, las que estén criando y quiera el cielo no suceda en invierno, cuando el frío, la lluvia y el mal estado de los caminos aumenta las dificultades, ni tampoco en día de fiesta o sábado cuando no está permitido a los judíos andar gran trecho de camino.

He aquí el cuadro que según autores de toda consideración, se refiere a Jerusalén. Ahora comienza la profecía sobre la ruina del mundo.

Será una catástrofe sin precedente; los signos precursores no serán tanto como en el cuadro anterior las hambres, pestes y guerras sino una lucha espiritual de seducción y error y apostasía que los falsos profetas y anticristianos difundirán por el mundo. Esta suprema prueba de los buenos será aliviada por un acordamiento providencial, ya que de durar mucho nadie se libraría de la apostasía.

No tenemos sino ver en torno nuestro en nuestros días la utilización de las fuerzas puramente materiales que seducción ejercen para llevar a tanta gente cristiana a la negación de Dios. Sin embargo aunque las fuerzas del mal sean grandes, el cristiano podrá preservarse de ellas viendo que su acción no es conforme a la doctrina cristiana; la suprema ley y criterio será la doctrina cristiana y en esto conoceremos quien es de Cristo y quien del Anticristo.

Los pródromos de la desolación final son descritos con caracteres parecidos a los de la ruina de Jerusalén. En el último día que lucirá el sol, será la llegada de Cristo y ésta será tan evidente que no dé lugar a dudas, será como un rayo y todos los hombres conocerán de una manera brillante e indudable la presencia de Cristo, en la tierra y todos serán llevados a El como guiados por el olor que lleva a un águila a la carne. Toda la naturaleza de los cielos y de la tierra se estremecerá, haciendo una acogida respetuosa a la llegada del Juez Supremo. Por fin Este aparecerá con su signo, tal vez la Cruz sacrosanta, y aunque todos los hombres malos floren desde los cuatro puntos de la tierra, Cristo establecerá su reino mesiánico perdurable.

Y todo se cumplirá dice Cristo al pie de la letra. Los cielos y la tierra pasarán, pero ni un ápice de sus palabras dejará de cumplirse.

Primer Domingo de Adviento

(Lc. 21, 25-33)

Con el presente evangelio, comienza el llamado año litúrgico. Así como hay un año civil hay un año eclesiástico, y como hay años escolares, años comerciales hay también años litúrgicos. El año litúrgico comienza con el tiempo llamado de Adviento o de espera de la llegada o advenimiento de Jesucristo. Es un tiempo lleno de grandes recuerdos y piadosas enseñanzas.

La humanidad antigua durante siglos y siglos aguardó con ansia y tristeza el cumplimiento de las promesas predicadas por los patriarcas y profetas del Antiguo Testamento. Fue como una noche de dolor y de pecado. Pero brilló primeramente la estrella de la mañana, María, pronto vendría también el Hijo, el verdadero Sol.

Es el Adviento un periodo de cuatro semanas que preceden los días gloriosos de Navidad, es un periodo consagrado por la Liturgia a la oración y a la penitencia; el color de los ornamentos sagrados es el morado; no hay canto de Gloria, ni flores en el altar. Es el símbolo de la humanidad que esperaba al Salvador durante las cuatro etapas que los antiguos suponían en la Historia antigua.

Todas las creaciones inspiran una Fe ardiente y heroica de los patriarcas y todas las ansias esperanzadas e inspiradas de los Profetas y los suspiros de todos los Santos del Antiguo Testamento.

Y la Iglesia quiere despertar en nosotros los mismos sentimientos para que nos preparemos cada año a este suceso histórico que una vez ya hace 1947 años se verificó; es un nacimiento simbólico el que la Iglesia quiere en nosotros, un día de Belén en nosotros, en nuestras familias y patrias y en toda la humanidad, un renacimiento de la gracia de Jesús en todos.

Y para estimularnos y hacer renacer fundadamente estas ansias nos pone en primer lugar en el primer domingo de estas cuatro edades simbólicas el

recuerdo del día del Juicio, en que otra vez Cristo renacerá, pero no como en la primera Navidad para traernos la paz, sino como Juez para darnos la sentencia, y así para tenerle propicio el último día debemos también prepararnos para agradecerle en su primera llegada, para congraciarnos con el Dios Hombre tenemos en esta ocasión la figura amable del Dios Niño.

Así la Iglesia une las dos venidas de Cristo, una de humildad, otra de majestad, una de amor, otra de terror, una de caridad, otra de justicia. Y así también el cristiano consciente debe unir los dos recuerdos, para que acogiendo ahora como Redentor, podamos recibirlo al fin con espíritu sereno como Juez.

Pero también los mundanos celebran su Navidad, pero para ellos el Pesebre no pasa de ser un juguete y motivo de jolgorio; el verdadero cristiano debe considerar ante todo el nacimiento de Jesús en su alma, purificándola con la penitencia y la oración.

En otro tiempo llamaba Jesús a las puertas de Belén, pero todas estaban cerradas. "No había lugar para ellos —dice el evangelio—. Hoy todavía anda el Salvador por ciudades y aldeas llamando a la puerta; pasa por la casa donde nosotros vivimos y llama a la puerta. Porque muchos católicos dicen: Si el Señor estuviera realmente a mi puerta, yo le abriría y le recibiría. Veamos. Porque cuando un pobre llama es el mismo Jesús y cuando un buen libro o diario desea entrar en tu casa es el mismo Jesús, pero muchos no le dan acogida; en una palabra no abren la puerta a Jesús.

Este tema de los Novísimos parece que para muchos ha perdido en este siglo de futilidad algo de su actualidad; sin embargo la Iglesia año tras año lo repite y nos lo recuerda. Este pensamiento de nuestras postrimerías es el mejor acicate para nuestra conducta: ellas nos conservan en el bien y nos preservan del mal.

Dr. Juan de Gorostiaga, Pbro.

México, D. F.

1948

1948

Calendario Artístico - Religioso

El Calendario que no debe faltar en los hogares cristianos.

PRECIOS:

1.— Calendario	\$ 2.50
5.— Calendarios	" 11.00
10.— Calendarios	" 20.00
25.— Calendarios	" 47.00

Pedidos por C.O.D., o por correo reembolso, o pago por anticipado.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA.

Donceles 105 D.

Apartado 2695

MEXICO, D. F.

Solución a los Casos propuestos en Septiembre

DERECHO CANONICO

En X pequeña población por donde pasa raramente el Sacerdote y los fieles en general tienen poca instrucción religiosa, pretenden casarse Enrique y Jovita, y de buena Fe creen que con el matrimonio civil están bien casados delante de Dios. En efecto se casan. Cuando pasa de visita Liborio, Cura de la Parroquia a donde la población pertenece, Tiburcio el Sacristán acusa a Enrique y Jovita de vivir en mal estado.

Liborio se encuentra perplejo porque los cónyuges le aseguran que de buena Fe se casaron y así han vivido un año; por lo mismo quieren confesarse, comulgar y que les bautice al primer hijo que acaban de tener y que éste sea reconocido como legítimo.

Liborio pregunta al lector qué hace.

SOLUCION

Respondo: Ni para qué dudar que Enrique y Jovita estén bien casados; no en virtud de su creencia de "que con el matrimonio civil están bien casados delante de Dios", sino, en atención a que, por las circunstancias referidas en el caso, se puede decir que en esa pequeña población de X se vive habitualmente a la sombra del canon 1098-1º (2ª Parte) que dice: "Es válido y lícito el matrimonio contraído solamente delante de dos testigos, fuera del peligro de muerte, cuando se prevé prudentemente que durante un mes no se puede tener sacerdote autorizado, ni acudir a El". Todo lo cual se verifica perfectamente en dicha pequeña población, pues se dice que por ella "pasa raramente el Sacerdote".

Ahora bien, sostienen los Autores que aun para los católicos el matrimonio civil será válido y lícito, no como matrimonio civil, sino en cuanto en dicho matrimonio civil se observan los requisitos, que se ordenan en la forma extraordinaria para la validez, a tenor del canon 1098-1º, y siempre que los contrayentes, sin estar ligados por algún impedimento tengan intención de emitir un verdadero consentimiento delante del Oficial Civil. Así CORONATA O. F. M. Cap. en DE SACRAMENTIS-Vol. III. Pág. 968, No. 700: "Verum quod catholicos attinet, matrimonium civile validum et licitum erit, non qua matrimonium civile est, sed in quantum in matrimonio civili ea servantur quae etiam in forma extraordinaria praescribuntur ad valorem ab Ecclesia ad normam can. 1098, et dummodo contraentes, nullo impedimento ligati, verum consensum coram officiali civili ponere intendant". Y en GENICOT-SALSMANS, S. I. II. Pág. 434, No. 476-I: "Quod si verum matrimonium coram magistratu civili inire intendit, graviter peccant et matrimonium invalidum est (nisi forte ea sint adiuncta in quibus matrimonia clandestina

valeant.)—Esto mismo leemos en el novísimo SINODO DE CAMPECHE, art. 216, que dice: "Tengan presente los Párrocos que, por regla general, no tiene ningún valor canónico el matrimonio civil, fuera de los casos en que tenga aplicación el canon 1098"; etc. etc.

Por lo tanto, como en el caso presente Enrique y Jovita se encuentran dentro de las condiciones exigidas por el canon 1098; y no parece que tengan impedimento alguno; ni aparece indicio de que desearan excluir el verdadero consentimiento; y como en la ceremonia civil emiten el consentimiento delante de testigos (para el caso bastan dos): es claro que en dicha ceremonia (repito: no en cuanto matrimonio mal llamado civil, sino porque en ella cumplieron lo ordenado por el canon 1098) quedaron válida y lícitamente casados Enrique y Jovita.

Así pues, todo lo que estos esposos piden a Liborio debe éste concedérselos, a saber: confesarlos, darles la comunión, bautizarlos el primogénito, anotándolo en los Libros Parroquiales como legítimo, etc.—Procure a su vez Liborio sacarlos de su buena Fe, explicándoles con sencillez y claridad la doctrina de la Iglesia contenida en el canon 1098, por la cual ellos son esposos, pero diciéndoles que acudan al día siguiente a Misa con sus testigos de matrimonio (entre nosotros Padrinos) para que reciban de El la bendición (entre nosotros VELACION).

Huelga decir que este caso es más real, que imaginario, en muchas Parroquias de nuestra Patria; yo, en lo particular, lo he constatado en muchísimos matrimonios de mi actual inmensa Parroquia, que se molestan porque no se les reconoce como esposos, y porque a sus hijos se les llama ilegítimos; pues afirman que, cuando se casaron, lo hicieron sólo por lo civil debido a que no había Padre, sea por la Persecución Callista, sea después por la escasez de sacerdotes.—Por todo lo cual se comprende lo atinado del art. 216 del ya citado SINODO DE CAMPECHE: "el cual, después de las palabras anteriores, así prosigue y termina: "...más, como esto podría engendrar alguna confusión, no se den instrucciones a los fieles; estúdiense cada caso particular y, no se proceda a ningún matrimonio canónico, cuando haya precedido el matrimonio civil con persona distinta de la que al presente con ella se quiere contraer, sin el recurso a la Sgda. Mitra, a quien corresponde juzgar del valor del citado matrimonio civil". (1)

Pbro. José Santos Sánchez.

Cuatro Ciénegas de Carranza, Coah.

También contestaron el Caso el Sr. Pbro. D. Heriberto Morales, Cura de la Parroquia de Juan Aldama, Zac. y el Sr. Cura de Cuencamé, Dgo. D. Tomás C. Delgado.

(1) Creemos conveniente añadir a lo dicho lo siguiente: 1.—Que el párroco, al tener conocimiento de ese matrimonio, asiente, ante todo, el acta matrimonial en el libro respectivo. 2.—Que para la VELACION no son necesarios los testigos, lo cual parece hacer creer a la gente sencilla que los "padrinos de velación" son en cierto modo esenciales para el matrimonio. 3.—Que, conforme al can. 1018, el párroco procure instruir a sus fieles sobre la doctrina del canon 1098 para los casos extraordinarios.—La Redacción.

M O R A L

Luis mandó hacer un pastel al repostero Juan indicándole que pusiera el nombre de María sobre el pastel, y que hecho lo llevara a la Sra. María D. Juan hizo muy bien el pastel y lo mandó a la Sra. María E. Esta figurándose que su amigo Luis se lo mandaba, alegre lo recibió y con su familia se lo comió. Quedaba ya muy poco del pastel cuando el repostero Juan descubrió que se había equivocado mandando el pastel a la Sra. María E. en vez de mandarlo a la Sra. María D. y corrió a pedirlo a la Sra. María E. o el precio de él.

Se pregunta: 1) ¿Cuál es la obligación de restituir "ex re accepta"? 2) ¿Puede con derecho Juan pedir el precio del pastel a María E.?

SOLUCION

Ad 1) "Res accepta" es la cosa ajena que está "in se vel in aequivalenti" en poder de otro, sea el que sea el modo como le llegó. Le pudo llegar por hurto, por descuido, etc. Esta cosa hay que restituirla a su dueño.

Ahora bien la obligación de restituirla es distinta según el poseedor sea de buena, de dudosa o de mala Fe.

1ª Si el que la detiene la posee de buena Fe; esto es si prudentemente juzga que posee la cosa legítimamente, y llega a descubrir al dueño de ella, entonces: si tiene la cosa, debe devolvérsela con sus frutos naturales y civiles, pero puede retener los frutos debidos a su propia industria, y cobrarse los gastos necesarios o útiles hechos por la cosa, mas no los voluntarios hechos para sólo adorno de la cosa. Si la había comprado a quien la robó, puede devolverla al ladrón recuperando su dinero.

Si no tiene la cosa, porque la regaló, a nada está obligado; si la vendió debe devolver el precio de la cosa al comprador cuando el dueño le pide su objeto, o cuando el comprador devuelve voluntariamente el objeto, a no ser que el poseedor de buena Fe la hubiese comprado también y no pudiese recuperar su dinero.

2ª Si es poseedor de mala Fe, debe devolver la cosa misma, si existe, o el equivalente si no existe la cosa ni hubiera perecido en manos del dueño por la misma causa o en el mismo tiempo. Debe devolver los frutos naturales de la cosa, no los debidos a su industria sólo. Debe también reparar todos los daños causados por su injusta detención y previstos de algún modo.

3ª Si es poseedor de Fe dudosa, juzgando que probablemente no es suya la cosa, debe procurar salir de la duda, pues sería poseedor de mala Fe si no lo procurara. Encontrando el dueño, debe entregarle la cosa, como poseedor de buena Fe, si de buena Fe empezó a poseerla, o como poseedor de mala Fe, si de mala Fe empezó a poseerla. Si permanece la duda, después de hecha la inquisición debida, puede quedarse con la cosa si empezó de buena Fe: si empezó con Fe dudosa, puede retenerla si la recibió con algún título v. g. de donación o compra, o juzga tener derecho más probable que otro a quien se la quitó, o si aquél a quien se la quitó la tenía de mala Fe. Si no hay nada de esto, la debe devolver a quien se la quitó.

A esto se reduce lo que dicen los moralistas sobre la obligación de restituir por detención injusta, o "ex re accepta".

Ad 2) María E. pensando que el pastel era un regalo de su amigo Luis, se comió con su familia el pastel; lo que muestra que ella de buena Fe lo recibió y lo consumió. Y el poseedor de buena Fe como se dijo antes cuando no tiene la cosa, ni la vendió, a nada está obligado. Tampoco se puede decir que se quedó con los frutos de la cosa o que "ditiior facta est" con ella; porque ese pastel ni produjo propiamente ningún fruto, ni aumentó los bienes de María E. Por consiguiente el repostero Juan no tiene derecho de pedirle el precio del pastel.

L. V.

RUBRICAS

Dosíete, nuestro celoso párroco ya conocido, en vista del buen resultado de la primera reunión de estudios que tuvo con sus Vicarios, propuso para el mes siguiente estos tres puntos de estudio, con el mismo orden de la vez primera: a) ¿Qué misterio celebra la Iglesia el día 1º de Enero y como lo presenta en la liturgia de ese día? b) ¿Es verdad que esta fiesta fue introducida para sustituirla a la otra fiesta pagana? c) ¿Qué privilegios tiene esta fiesta?

SOLUCION

Respondo a lo 1º.—El misterio que celebra la Santa Iglesia el día 1º de enero es la Circuncisión del Señor, aunque propiamente es el día octavo de la Natividad, como le anuncia el Breviario y el Misal y se deduce de la Misa y del Oficio. Su rito es doble de 2º clase, excluye cualquier otra fiesta ocurrente, goza de prelación sobre el Dulce Nombre de Jesús y en sus primeras vísperas se omite la conmemoración del Santo precedente si es doble infraclásico.

Donde es Titular, las oraciones que deben decirse en los días infraoctavos son: 2º Deus qui salutis de la Virgen, 3º Ecclesiae o la pro Papa, desde Navidad hasta el 2 de febrero inclusive.

A lo 2º—Primitivamente, el 1º de enero se conmemoraba en la liturgia la Octava de Navidad, con alusiones especiales a la Maternidad de la Sma. Virgen, pero no era día de fiesta religiosa.—En cambio lo era de diversiones paganas, en desagravio de las cuales prescribió la Iglesia a los cristianos, primero preces públicas de penitencia, y luego para mayor eficacia, contrapuso la fiesta de la Circuncisión a la del dios Jano.—Es la que celebramos hoy con carácter de obligatoria.

Anteriormente a la fiesta de la Circuncisión, y luego conjuntamente con ella, se celebró en muchas iglesias la fiesta llamada ad prohibendum ab idolis (para apartar de los ídolos), con textos y preces muy a propósito para infundir horror contra las supersticiones y prácticas paganas que en las salidas y entradas de año estaban en uso.

En regiones donde la fiesta de Jano, a quien se le atribuía el oficio de abrir el nuevo año, hacía mayores estragos, los Obispos se vieron precisados a ordenar además, ayunos, letanías y oraciones de penitencia, en expiación de las saturnales paganas; un poco por el

estilo de las XL horas con que hoy se expian los excesos de Carnaval. Poco a poco merced a esta poderosa campaña litúrgica y a las valientes protestas de los Obispos y sacerdotes, desapareció la fiesta oficial del dios Jano, y con ella su contraria ad prohibendum ab idolis, pero Jano, además de inmortalizar su nombre dándosele al mes de enero (en latín Januarius), perpetuó también su mal espíritu, del que participan no poco las diversiones que hoy mismo se organizan para despedir y saludar el año.

Probablemente la fiesta de la Circuncisión es de origen galicano, e institución del siglo VI. En el VII y siguientes hizo su entrada en Italia, en España y entre los Celtas, pero Roma no la admitió hasta más tarde: quizá en el siglo IX. Y al admitirla, si bien se atuvo al objeto propio de la fiesta, que era honrar la Circuncisión del Niño Jesús, se guardó muy mucho de no privar a la Sma. Virgen del recuerdo honorífico que de su maternidad se venía haciendo en la liturgia de ese día.—Al efecto, aunó en un mismo Oficio y festividad, los tres misterios, a saber: el de la Circuncisión, el de la Maternidad de María, y el de la Octava de Navidad.

Los textos litúrgicos de la fiesta tan pronto se refieren a uno como a otro.

A lo 3º—Ya se dijo anteriormente.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

Consultas

895.—*Después de celebrado un matrimonio en día de precepto y estando presentes los novios para asistir a la misa y recibir la bendición nupcial, los presuntuosos desearon misa cantada con Exposición. Como se tienen licencias del Ordinario para exponer al Santísimo en las misas de precepto, se pregunta: ¿Se puede exponer al Santísimo Sacramento para esa misa?—Consultor.*

RESPUESTA: Desde luego no parece admisible que haya licencia para exponerlo en las misas de precepto, solo porque lo son, porque sin justa causa está rigurosamente prohibido celebrar misas en el altar de la exposición (1), y solamente puede hacerse por uno de estos motivos: la necesidad de que los fieles puedan oír la misa en los días festivos (cosa diferente de lo que supone el Consultor) que no haya otro altar en que celebrar (3); indulto apostólico (4); en la fiesta y octava del Corpus Christi, y durante la Exposición de las XL Horas (5). Recientemente la S. C. de R. ha urgido tal prohibición y declarado que están en vigor los decretos que la establecen, cuyo cumplimiento deberán vigilar los Ordinarios (6).

(1) Caer. Ep. 1, 12, 9. — (2) Decr. 1421, 5; 5448, 1. — (3) Decr. 1406. — (4) Decr. 3448. — (5) Can. 1274; Caer. Ep., II, c. 33; Instr. Clem., c. XII. — (6) 27 iue. 1927, Dubian; 1 febr. 1930, Foletarra et aliarum.

Pero, suponiendo que haya tal licencia, de suyo puede hacerse la exposición, no porque los presuntuosos novios lo quieren, sino por la causa que movió al Ordinario a concederla. Sin embargo, hay alguna razón para que en las misas de velación de novios, a lo menos en algunos lugares, no se haga exposición del Santísimo, y es que se suelen cometer no pocas irreverencias de parte de algunos invitados que consideran la ceremonia como un acto meramente social, y así con una libertad reprehensible se ríen, platican y adoptan actitudes impropias del santo templo. Aun cuando tales irreverencias no son razón para que no se celebre el matrimonio ni deje de decirse la misa, omitiendo la exposición algo menos intolerables.

Si se empeñan los novios en recibir la bendición con Su Divina Majestad, habida la licencia necesaria, podrá dárseles después de la misa, para lo cual hay razón suficiente. Así lo entendía un joven que casi llorando decía al sacerdote con quien disponía lo necesario para el matrimonio: "Padre, quiero que se me dé la bendición solemne con el Santísimo, porque para ese día, decisivo en mi vida, deseo todo lo que me pueda atraer gracias del cielo". A novios de sentimientos tan cristianos como éste no se les puede llamar presuntuosos.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

896.—Luis, párroco, tiene autorización de su Prelado para celebrar tres Misas los domingos y días festivos de precepto atendiendo al bien y la comodidad de sus feligreses; él ha celebrado esas Misas sin estipendios, una pro pópulo y las dos restantes por devoción a las ánimas del Purgatorio. Pero un compañero le asegura que el privilegio de decir tres Misas el mismo día se concede bajo la condición de mandar para el Seminario los estipendios, aunque no se reciban, de las dos últimas Misas. Luis pregunta: 1° ¿Que, si en su caso particular, estará obligado en conciencia a mandar los dos estipendios (\$8.00.) de su bolsillo, cada vez que celebre las tres Misas?—Marciano.

Respuesta.—Recordemos lo que prohíbe y lo que manda la Iglesia respecto del estipendio de la binación o trinación.

La Iglesia siempre ha prohibido que el sacerdote que bina reciba estipendio por las dos misas. Algunas veces permite recibir estipendio por la 2ª Misa también, pero hay que entregarlo a la Mitra para los fines a ella permitidos. El tal estipendio, aunque sea mayor que el señalado por el Arancel, debe ser entregado íntegro; el celebrante no se puede quedar con el excedente, salvo el caso de que el excedente se le haya dado "ex titulo extrinseco celebrationi", v. g. por el mayor trabajo o incomodidad, o intuitu personae, pero en este caso debe constarle con certeza que el excedente le ha sido entregado por ese título extrinseco. Esto es lo que se manda acerca de lo que se debe entregar a la Mitra por la binación o trinación. Por consiguiente, lo que dice el compañero al P. Luis, si es verdad, podría referirse o al "Subsidium caritativum" (Can. 1505) que puede exigir el Ordinario por las especiales necesidades de la Diócesis, o al "Tributum seminaristicum" (Can. 1356) que puede imponer el Ordinario a las Parroquias, aunque no tengan otras entradas que las oblationes de los fieles.

Aconsejamos, pues, al P. Luis, que se entere en la Mitra de su Diócesis, si es verdad lo que le afirma el compañero; y si es verdad, que exponga sus dificultades que en ello pueda tener.

L. V.

897.—Hay una Comunidad de Religiosas que no tiene confesor ordinario y las Religiosas se confiesan con el que buenamente pueden; entre ellas hay una que se suele confesar conmigo (tengo facultad para confesar mujeres), yo lo hago apoyado en la doctrina del canon del canon 522 y tengo también en cuenta la explicación que del citado canon dan los comentaristas. Pero como la tal religiosa me ha tomado por su cuenta y se confiesa conmigo casi cada ocho días me ha vuelto la duda y pregunto a "CHRISTUS" si puedo seguirlo haciendo.—Pbro. Anselmo.

Nada encontramos que haga inválidas las confesiones de la religiosa. Y si va siempre "cum seria intentione boni spiritualis", son también lícitas. Pero si fuera "cum intentione minus recta", que el P. Anselmo la amoneste y que haga suavemente que vaya con otro.

J. Torres, Pbro.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Cayo casado con Berta en los Estados Unidos cuando ambos no habían sido bautizados, se convierte al catolicismo durante su estancia en México. D. F. Como suponía con fundamento que su esposa Berta no estaba dispuesta ni a convertirse a la Fe católica ni a vivir pacíficamente con él "sine contumelia Creatoris"; el mismo Cayo, "de auctoritate sui ordinarii", instruyó a su abogado en los Estados Unidos para que se entrevistase con Berta y le preguntase de un modo claro y terminante ante dos testigos si ella quería vivir como católica con él. Ella respondió por escrito y ante dos testigos que no quería. Se desea saber si la forma empleada para hacer las interpellaciones que prescribe el can. 1121, fue válida.

MORAL

Los PP. Luis y Julio discutían sobre la distancia que libra de la obligación de ir a Misa en día de fiesta. El P. Luis decía lo que los moralistas comúnmente admiten, a saber: que andando a pie, basta una legua (hora y cuarto de camino) y si los caminos son malos, menor distancia excusa; y que en vehículo, el camino de tres leguas basta para excusar. En cambio, el P. Julio decía que en esta edad de buenos caminos, de camiones, trenes y automóviles, no excusan esas distancias dichas por el P. Luis, pues fácilmente se pueden recorrer en poco tiempo. ¿Quién tiene razón?

RUBRICAS

Para el cuarto mes las cuestiones propuestas por Dositeo fueron las siguientes: a) ¿Cuántas Dominicas hay "post Epiphaniam"? b) ¿Cuál es el carácter dominante en ellas? c) ¿Por qué la Iglesia emplea el color verde en la liturgia de esos Domingos?

Se pide una contestación a estos tres temas.

BUENA PRENSA.—Boletín Mensual Bibliográfico

Se envía gratis a quien lo solicite.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

“ANGELORUM VINUM”

Vino puro garantizado para Consagrar

Elaborado en las “Bodegas de San Luis Rey”

Este excelente vino aprobado desde hace muchos años por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Obispo de León, y por otros muchos Excmos. y Revmos. Prelados de la República acaba de tener una nueva aprobación del

Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D.
Luis Ma. Martínez

Arzobispo de México y Encargado de
la Delegación Apostólica.

Este vino es tan bueno y puro como cualquiera de los vinos españoles. Si no lo conoce Ud., pruébelo.

RAFAEL GAMBA e HIJOS

Plaza Morelos No. 6

San Luis de la Paz, Gto.

A propósito de unas Consultas

Desde que se fundó la revista “CHRISTUS” cuantos en ella trabajamos ponemos todo nuestro leal saber y entender y toda nuestra buena voluntad en servir a nuestros hermanos los señores sacerdotes, pero hacemos lo que podemos y en ocasiones no es mucho lo que podemos, porque solamente conozco una revista francesa que se llama “Yo lo sé todo”, y por lo que a mí respecta confieso sinceramente que es mucho más lo que ignoro que lo que sé.

EL ANGELUS DOMINI

Para responder a una consulta sobre las indulgencias sobre el *Angelus Domini* consulté *Les indulgences; leur nature et leur usage* del P. Beringer, S. J., entre otras razones porque tiene una nota que, traducida del francés, dice: “Esta edición francesa, lo mismo que las anteriores, ha sido aprobada y declarada auténtica por la Sagrada Penitenciaría” y en el número 429 del tomo I está lo que respondí.

Tengo también las “Preces et pia opera” publicada por la Sagrada Penitenciaría Apostólica en la Tipografía Poliglota Vaticana que cita el Sr. Pbro. José A. Carrillo que no está de acuerdo conmigo, pero no se me ocurrió siquiera consultarla, por la sencilla razón de que no se me ocurrió que hubieran variado las indulgencias concedidas al *Angelus Domini*.

La fecha del decreto de la Sagrada Penitenciaría es más reciente que la edición del P. Beringer, y harán bien los señores sacerdotes ateniéndose a ella, y después de lo expuesto creo que el P. Carrillo, para ser exacto, debiera haber dicho, no que no está de acuerdo conmigo, sino con el P. Beringer, porque ni él, ni yo nos hemos sacado de la cabeza lo que hemos dicho.

DOÑA CATALINA DE CARDONA

Y ahora, por el honor de “CHRISTUS”, voy a responder con cierta extensión a lo que me dicen relativo a la consulta 863, sobre una mujer que se vistió de hombre para vivir en un convento de hombres.

Haciendo hincapié en lo que respondí, el R. P. Estanislao Cavalt, O. C. D. se revuelve furioso contra mí y me echa encima la

autoridad de Santa Teresa de Jesús y del M. R. P. Silverio, la mayor autoridad que hay ahora en cuestiones carmelitanas y me dice que hablan de una doña Catalina Cardona, que nunca se vistió de hombre, ni vivió en ningún convento de hombres, sino que fue una religiosa carmelita ejemplar.

Desde luego que yo podría contentarme con decir al R. P. Caralt que existe el cuadro a que me referí y al pie dice lo que yo dije, y si lo duda le puedo mandar sacar una copia fotográfica y un testimonio de notario público que dé Fe de que dice al pie lo que yo dije, para que, en último resultado, la emprenda con el que pintó el cuadro y no con este pobre pecador, que nada tiene que ver con ello.

Pero un lector de "CHRISTUS" se toma la libertad, según dice, de meter baza en el asunto y me dice que en el capítulo XXVIII del "Libro de las fundaciones", de Santa Teresa, da noticias biográficas de doña Catalina de Cardona y "la impresión final que deja la lectura de estos pasajes (los que cita) es que la leyenda que está al pie del retrato es una simple patraña, sin fundamento histórico alguno".

A esto comienzo por repetir lo que ya dije, que allá se las hayan el pintor y quien mandó pintar el cuadro, pero quise convenirme de *visu*, ya que hay una regla de crítica histórica que llaman de Santo Tomás y consiste en ver y creer, y para eso fui a evacuar la cita en el tomo I de las "Obras de Santa Teresa de Jesús, novísima edición corregida y aumentada conforme a los originales y a las últimas revisiones, y con notas aclaratorias por D. Vicente de la Fuente", (Madrid: Compañía de impresores y libreros del reino; S. Bernardo 92; 1881), que es lo único que tengo en mi pobre biblioteca y que no valdrá lo que la edición crítica del M. R. P. Silverio, pero no es de despreciar, y me encontré con que la santa madre se ocupa en doña Catalina de Cardona, del número 14 en adelante del capítulo XXVIII de las fundaciones y nos dice que, por consejo de un fraile franciscano, que le dijo que era Dios un pensamiento que le comunicó, guiada por un ermitaño se fue a una covezuela donde apenas cabía y allí se quedó a llevar vida eremítica, donde vivió, según confesión propia, por espacio de ocho años; después hizo un monasterio "y antes que se hiciese, iba a misa a un monasterio de Mercenarios que está a un cuarto de legua, y algunas veces de rodillas. Su vestido era burriel y túnica de sayal y de manera hecho que pensaban que era hombre". (l. C. págs. 433-34).

Será sin duda por mi suma tontera, pero confieso sinceramente que la impresión final que me dejó ese pasaje es la de que la leyenda que está al pie del cuadro tiene, cuando menos, algún fundamento histórico.

Y así como hubo quien se tomara la libertad de terciar en esta contienda, en favor del R. P. Caralt, así permitió Dios que hubiera quien se tomara la libertad de terciar en favor mío y me envía una notita tomada de la obra "Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Te-

resa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el gran Profeta Elías, escrita por el Padre Fray Francisco de Santa María, su general Historiador, Provincial de Andalucía, natural de Granada". En Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, Año de M. DC. XL. IIII. Y me dice que en el tomo I, pgs. 577-638, narra la vida de la Venerable Catalina de Cardona y dice, entre otras cosas, como se vistió de hombre y era tenida por *ermitaño*, y concluye diciendo: "Esto es lo que de mui fieles testigos de vista i de oídas a los que vieron han depuesto de la vida y muerte desta milagrosa virgen".

Con lo que ruego muy atentamente al R. P. Caralt y al oficioso lector de "CHRISTUS" que, si no se dan por satisfechos, la emprendan contra la santa madre Teresa de Jesús, el historiador general del Carmen, el pintor y quien le mandó hacer el cuadro y no contra este pobre pecador, que harto hace con dejar sus trabajos ordinarios y meterse a buscar la manera de responder lo mejor que le es posible a los consultantes de "CHRISTUS".

Y aquí debiera terminar, pero no hay mal que por bien no venga, y es el caso que, a propósito de mi respuesta, el Sr. Pbro. Francisco Garibay, de Guadalajara, me recomienda con todo respeto que lea la vida de Santa Eufrosina, que se celebra el 1º de enero.

Lo hice con todo gusto y me permito decir a mi amable consultante, para mejor satisfacer a su consulta sobre quién fue la mujer que se vistió de hombre y vivió en un convento de hombres, que en la "Leyenda de oro" viene, entre los santos del 1º de enero, la vida de Santa Eufrosina virgen, de la que dice lo siguiente:

Hija única de un matrimonio noble y rico, que la alcanzó de Dios por medio de oraciones, fue pedida en matrimonio cuando tenía 18 años de edad y su padre convino en que se casara, por el deseo natural de prolongar su estirpe y a tener quien heredara sus muchas riquezas, pero la santa virgen había resuelto consagrarse a Dios, y cambiando sus vestidos de mujer por otros de hombre, se salió de su casa y llamó a las puertas de un monasterio de hombres, donde fue recibida y vivió una vida muy santa por espacio de 38 años, sin que nadie se diera cuenta de que era mujer, hasta que, pocos días antes de morir, se dio a conocer a su padre que la había buscado y buscaba desolado por mar y tierra.

Y porque no me salga alguno con que también eso lo inventé, digo que lo leí en la "Leyenda de oro"; que la vida fue escrita por el P. Rivadeneira, S. J., quien dice que la tomó de Metafrastes, y que el cardenal Baronio, en sus notas eruditas al Martirologio Romano, aunque no dice que se haya vestido de hombre, dice que tratan de la santa virgen los Martirologios latinos y los Menologios griegos y que Metafrastes escribió los hechos de la santa virgen, tomándolos de monumentos antiguos.

Salió ganando el consultante, porque, a falta de una, tenemos dos mujeres de quienes, no a humo de pajas, sino con fundamento, se puede decir que se vistieron de hombre y una de ellas ciertamente vivió en monasterio de hombres.

Nueva Aportación a la Consulta 880

En "Christus" del mes de agosto del año en curso, se dejó sin contestación, sin duda por una distracción involuntaria, la anterior pregunta; en cambio se dio contestación a otra que no se hizo, a saber: En caso de necesidad ¿puede subdiaconar un Minorista?

Respondemos a la pregunta que se dejó sin contestación, del modo siguiente: a) En caso de necesidad no puede subdiaconar un teólogo seglar. Esto lo prohíbe terminantemente la Sagrada Congregación de Ritos en su D. 2952.

b) En caso de necesidad puede subdiaconar un teólogo no Minorista, si por lo menos está tonsurado. Bástenos, para probarlo, exponer la doctrina del P. De Carpo-Moretti con su sólido respectivo fundamento:

624.—S. Rituum Congregatio indulset per Decretum (n. 4181, die 10 Martii 1906), ut, Subdiacono deficiente, si adsit rationabilis causa, in officio Subdiaconi substituat Clericus in minoribus constitutus, vel saltem tonsura initiatus.

625.—Clericus pro Subdiacono inserviens alba super amictu, cingulo et tunicella, absque manipulo, sit indutus, atque omnia quae ad Subdiaconum ex Rubricis spectant rite expleat, hisce tamen exceptis:

I. Ante Offertorium Calicem non abstergat, et aquam in ipsum non infundat, quod in casu Diaconus praestabit.

II. Calicem postquam illum ad Altare detulerit, infra actionem, numquam tangat, neque pallam ab eodem removeat, vel super eum reponat.

III. Post ablutionem, Calicem non abstergat (abstergente ipso Celebrante), sed tantummodo illum componat, more solito, et velo cooperiat cum bursa et ad abacum deferat.

Como se ve por la doctrina del autor citado, que no es otra que la Sagrada Congregación de Ritos, contra lo que se afirma en "Christus" del mes de agosto, al decirse que puede subdiaconar un Minorista: 1) el suplente del Subdiácono debe usar alba sobre el amito, 2) no se requiere permiso del Ordinario, pues ya una autoridad superior, la Sagrada Congregación de Ritos, *indulset*... Hemos consultado a los PP. Solans-Vendrell, Martínez de Antoñana, Wapelhorst, Müller, Sola y De Carpo-Moretti; hemos buscado en A. Cance y M. de Arquer (El Código de Derecho Canónico) y en Miguélez, Alonso y Cabreros (Código de Derecho Canónico), y en ninguno de estos autores hemos hallado que se requiera licencia.

Quizá en algún lugar, por disposición diocesana, se requiera ese permiso del Ordinario; si así fuere, que se observe allí.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Maestro de Ceremonias de la Catedral de León.

León, Gto.

Instancia a la respuesta de la Consulta 860

Prescindiendo de diversos detalles que contiene la consulta y su correspondiente respuesta, pregunta un párroco si se puede calificar como "turpis mercatura clericis prohibita" eso que suele hacerse a la puerta de las iglesias, instalar una mesita modestísima en que se venden las llamadas "reliquias" es decir medallas, escapularios, rosarios, etc. para fomentar la piedad de los fieles; y esto aunque en dicha venta haya alguna pequeña ganancia.

Opino que no es este el caso de la "turpis mercatura" de que hablan los cánones. En estos se trata de ejercer un arte comercial, de emprender una negociación para obtener ganancias considerables, de instaurar un "modo de vivir", una especie de profesión u oficio impropio de clérigos. Cosa muy distinta y distante de esa simpleza, llamémosla así, por su aparato exterior, no por su fin, que es muy laudable, fomentar la piedad de la gente sencilla, que no tiene ordinariamente otra manera de adquirir con facilidad esos objetos piadosos. Nadie llamaría comerciante a la pobre mujercita que vende tales objetos en esa forma. Y no importa que se compren a un precio y se vendan un poco más caros. Es tan pequeña esa ganancia que no vale la pena tomarla en cuenta. Además sin ella no sería posible sostener la venta, expuesta, como suele suceder, a pérdidas inesperadas que justamente deben prevenirse y compensarse; ni habría manera de dar alguna ayuda a la pobre vendedora.

Otra pregunta hace el Sr. Párroco dicho: Si se deben o no vender tales objetos dentro de la iglesia. Naturalmente esto depende de los correspondientes estatutos sinodales y de las legítimas costumbres de cada localidad. En algunas partes la persona encargada de la mesita tiene la misión principal de vigilar la iglesia cuidándola de los numerosos rateros que se estilan en nuestras tierras. Las autoridades eclesiásticas verán lo que autorizan o no a este respecto.

Ita salvo meliori iudicio.

A. Méndez Medina, S. J.

Las Virtudes del Religioso

Por el P. Benito Valuy, S. J.
Ejemplar: \$ 3.00.

Excelente libro para los Religiosos de ambos sexos y para todos los que quieran imitarlos.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

RAMON SORDO NORIEGA

'LAS ESCALERILLAS'

VIDRIOS

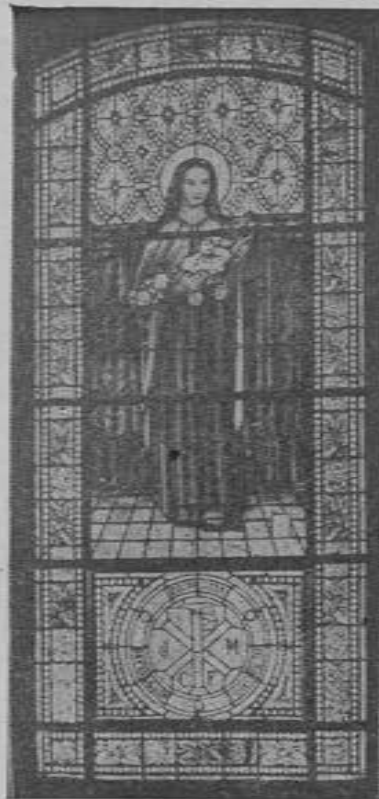
CRISTALES

LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN PEDRO
COAH.



Los Mejores Dibujos Coloniales

los tiene

Mosaicos "LASCURAIN"

Fábrica: Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado

Tel. Eric. 14-70-35. - 14-74-04. - Méx. P-01-61

Colonia del Valle, D. F.

ACCION CATOLICA

Estatuto de la Acción Católica Italiana

(Continúa).

CAPITULO VI

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 96º—Todo lo que debe ser sometido a la Comisión episcopal (programas anuales, relaciones, cuentas, propuestas), reunido y examinado por la Presidencia general, es comunicado por ésta, con sus observaciones propias, al Prelado Secretario, quien, después de la aprobación, envía dichos programas y propuestas así a la Presidencia general como a la Autoridad eclesiástica diocesana. Esta, después de haberlos ajustado a las exigencias de la diócesis respectiva, oída la Junta diocesana, los hace ejecutivos (Cfr. art. 36, b).

Art. 97º—Los cargos de la ACI se confieren o por simple nombramiento de la correspondiente Autoridad o por elección válida según las disposiciones particulares del presente Estatuto. Tales cargos no pueden conferirse sino a quien está regularmente inscrito en la A. C. a tenor del art. 8º. Las elecciones se hacen por mayoría relativa de sufragios con votación secreta. Los empleos exigen un estipendio fijo a base de un contrato especial. Aquellos oficios que significan un trabajo continuado o que impiden una actividad propia profesional, pueden tener una indemnización aprobada por la Autoridad eclesiástica competente.

Art. 98º—Los cargos directivos de la A. C. tiene la duración de un trienio. Pueden con todo ser reelegidas y reconfirmadas unas mismas personas. No puede de ordinario una misma persona ocupar a un mismo tiempo varios cargos en la A. C.

Art. 99º—La cuota anual de la tarjeta y su reparto son fijadas por la Presidencia general de acuerdo con las Presidencias centrales y sometidas a la aprobación de la Comisión episcopal. Se darán especiales facilidades a los socios que pertenezcan a una misma familia. En cada diócesis la tarjetación corre al cuidado de la Presidencia diocesana de cada Asociación. El reparto proporcional diocesano lo hace la Presidencia diocesana de la A. C.

Art. 100º—La admisión de los socios corresponde a la Presidencia de la Asociación propia, parroquial o diocesana, con el consentimiento del correspondiente Asistente eclesiástico.

Art. 101º—El límite de edad para pertenecer a la Juventud, así masculina como femenina, es de los treinta años cumplidos; pero también el matrimonio aun en edad inferior decide el paso a las Uniones de Hombres y de Mujeres. Está permitida, con especial aprobación de las Autoridades eclesiásticas convenientes, la permanencia en las respectivas Asociaciones juveniles, masculinas y femeninas, hasta los treinta y cinco años para los Dirigentes parroquiales y hasta los cuarenta para los Dirigentes diocesanos y nacionales; todos estos Dirigentes pueden conservar la tarjeta de la respectiva Asociación. Igualmente se puede permitir, con aprobación análoga, la inscripción anticipada a la Unión de Mujeres de A. C. para Dirigentes de la Asociación de Niños de A. C., los cuales tengan por lo menos veinticinco años de edad.

Art. 102º—Los que pertenecen a las categorías de los Universitarios, de los Graduados y de los Maestros están agrupados en las respectivas Asociaciones nacionales de categoría a tenor del artículo 3º. Pueden continuar perteneciendo sobre todo si se les reclama para Dirigentes, a la Unión de Hombres, Unión de Mujeres, Juventud masculina, Juventud femenina, con la obligación de intervenir en las manifestaciones al menos esenciales de su Asociación de categoría. Estén todos prontos para ofrecer el servicio de su preparación aun en la sede parroquial.

Art. 103º—Los socios de A. C. que no sean Universitarios, Graduados y Maestros, pueden ser agrupados, a juicio de las respectivas Asociaciones nacionales a que pertenecen por sexo o por edad, en Secciones distintas por categoría, al objeto de una formación específica.

Art. 104º—Atendido el fin y el espíritu de la A. C. y a otras Asociaciones y Obras de apostolado, particularmente a los que dependen de la misma A. C. o están promovidas por ella.

Art. 105º—Las relaciones entre las Asociaciones nacionales y las Obras católicas de ellas dependientes, como la Juventud Estudiantil Masculina y Femenina, la Juventud Obrera Católica Masculina y Femenina, el Centro episcopal (Cfr. art. 11, f).

CAPITULO VII

ASISTENTES ECLESIASTICOS

Art. 106º—Cada Asociación de la ACI, así nacional como diocesana y parroquial, está asistida por uno o más Sacerdotes deputados por la competente Autoridad eclesiástica, según las exigencias. Son nombrados por trienios y pueden ser confirmados.

Art. 107º—El Asistente eclesiástico: a) Dentro de la propia Asociación representa la Autoridad eclesiástica y debe celar el fiel cumplimiento de sus ordenaciones y normas directivas. b) Procura, con los recursos del ministerio sagrado, la conveniente formación espiritual, catequística, litúrgica y apostólica de los socios y dirigentes; y c) Promueve a tal objeto, con las debidas aprobaciones, cursos

de Ejercicios espirituales, jornadas y semanas de plegaria y de estudio, dirigiendo su parte religiosa y espiritual.

Art. 108º—En particular los Asistentes de las Presidencias centrales y diocesanas: a) Aseguran en la propia esfera la espiritualidad y ortodoxia católica de las organizaciones. b) Secundan a tal objeto la actividad de las respectivas Presidencias, Juntas y Consejos, cuyas deliberaciones les deben ser sometidas, aun cuando no intervienen ellos en las reuniones. c) Colaboran con las Presidencias para la redacción de los programas en lo que respecta a su parte formativa, cultural y religiosa, y a las correspondientes iniciativas de apostolado; y d) Organizan reuniones y asambleas de Asistentes para tratar problemas que atañen a sus deberes.

Art. 109º—Bajo la Presidencia del Prelado Asistente eclesiástico general, el Viceasistente general y los Asistentes centrales de las Asociaciones con sus Viceasistentes y los Consultores eclesiásticos de las Entidades y Secretariados, constituyen el Colegio de los Asistentes eclesiásticos centrales de la ACI, el cual tendrá una organización propia debidamente aprobada. Están también agregados al Colegio los Asistentes o Consultores de las Obras dependientes, a juicio del Asistente eclesiástico general. El Colegio de los Asistentes es periódicamente convocado por el Asistente eclesiástico general para tratar de cuanto se refiere a su misión específica y a la actividad que se ha de desplegar, para estudiar y promover las iniciativas oportunas en ayuda de los Asistentes diocesanos y parroquiales y para otros fines consiguientes. Análogamente se puede constituir en la diócesis con la aprobación del Obispo, el Consejo de los Asistentes y Viceasistentes eclesiásticos diocesanos bajo la presidencia del Delegado episcopal para la Acción Católica.

Art. 110º—Siempre que los Asistentes eclesiásticos centrales, de acuerdo con el Asistente eclesiástico general, promuevan reuniones de Asistentes diocesanos, demandarán previamente la autorización del Ordinario en cuya diócesis tiene lugar la reunión. Cada Asistente diocesano a su vez informará a su propio Ordinario. Para las reuniones de los Asistentes parroquiales se deberá pedir la previa autorización de los respectivos Ordinarios, exponiéndoles los temas que se van a tratar.

CAPITULO VIII

COORDENAMIENTO DEL APOSTOLADO DE LOS SEGLARES

Art. 111º—Organos para el enlace de las actividades de la Acción Católica con los de otras Obras a ella coordinadas, son las Consultas de todo grado constituidas junto a la Autoridad eclesiástica; órganos para el enlace interno entre las varias Asociaciones de la ACI son las Juntas, tanto en el centro como en las diversas diócesis y parroquias.

El sentido vivo de la organización unitaria de la ACI deberá inspirar el debido ajuste entre las diversas Asociaciones, como también entre los socios para una concorde, voluntaria y eficaz colaboración y para mutua amistad cristiana.

Por el espíritu de mutua comprensión y de recíproca estima y por la ferviente consagración al ideal de la A. C., será favorecido el paso de los socios de las Asociaciones juveniles a las de Hombres y Mujeres, Graduados y Maestros.

Art. 112º—Ayudará el tener presentes algunos principios fundamentales: 1) Es fin del apostolado dar realización al ideal cristiano de las obras ordenadas al advenimiento y a la dilatación del Reino de Dios en las almas y en la sociedad. 2) Los frutos de la A. C., milicia voluntaria al servicio inmediato de la jerarquía eclesiástica, son proporcionados al espíritu sobrenatural de que esté animada, al grado de formación religiosa y moral de los socios, a la férvida, devota y práctica adhesión al Sumo Pontífice y a todos los Pastores de almas; y 3) Norma inderogable para las relaciones interiores y exteriores de la A. C. y de las otras organizaciones de apostolado de seglares, al objeto de una fraternal coordinación de las fuerzas católicas hacia los ideales comunes —sin perjuicio de la naturaleza y de la justa autonomía de cada organismo—, es conservar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz (Ephes. 3, 4).

Art. 113º—Las Asociaciones no pueden introducir innovaciones a cambios de organización o de programa sin conocimiento de la Presidencia general y aprobación de la Comisión episcopal para la ACI.

La interpretación y las modificaciones del presente Estatuto son de la competencia de la misma Comisión episcopal.

Excelente Libro para Sacerdotes

COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL

Por Francisco X. Schoupe, S. J.
Traducción de Alberto Lazcano, S. J.

Ejemplar: \$ 4.00.

Obra al mismo tiempo especulativa y práctica, en la que expone el autor —después de dieciséis años de ser Padre Espiritual en el Seminario de Lyon, Francia— la naturaleza de la perfección sacerdotal, y el camino más breve para alcanzarla.

“BUENA PRENSA”

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181.

ACCION SOCIAL

Por los niños Indigentes de Italia

Nos han llegado dos interesantes cartas del R. P. Félix Ricci, S. J., Secretario de la “Comisión Pontificia de Asistencia”.

Dicho Padre nos manifiesta los anhelos que nuestro Santísimo Papa Pío XII tiene de salvar a la niñez italiana y para ésto entre otras cosas ha decidido que la “Comisión Pontificia de Asistencia” consiga, y luego distribuya, a todos los socorros corporales y espirituales necesarios para poner a salvo a medio millón de niños indigentes.

Entre otras cosas quiere que en este verano salgan por lo menos dos mil de esos niños a las “Colonias” que se formarán en el campo, a fin de que se alimenten como es debido, se instruyan, y en una palabra vigoricen sus almas y sus cuerpos para ser después buenos ciudadanos y cumplidos católicos.

Como es natural, el Padre Ricci, pide limosnas, muchas limosnas, pues sin el dinero necesario no se puede llevar a cabo esta gran obra de tanta gloria de Dios y bien de las almas.

Para esto, téngase presente que la “lira” italiana, que en teoría viene a ser como la quinta parte de nuestro peso, vale únicamente dos centavos mexicanos, o lo que es lo mismo que con un peso mexicano se pueden comprar doscientas “liras”.

Para que nuestros lectores se den cuenta más en concreto de la gran obra que el Sumo Pontífice quiere realizar, en pro de los niños indigentes de Italia, por medio de la “Comisión Pontificia de Asistencia”, reproducimos aquí algunas fotografías que nos envía el P. Ricci, y publicamos a continuación una breve síntesis de las actividades de la “Comisión Pontificia de Asistencia”. (P. C. A.).

1.—La “Comisión Pontificia de Asistencia”, establecida por voluntad expresa del Santo Padre en abril de 1944, ha tomado a su cargo, desde sus orígenes la asistencia a los fugitivos de la guerra, en Italia.

2.—Más tarde, para acudir a las crecientes necesidades de la postguerra, ha extendido su obra de asistencia a las siguientes categorías: a) Fugitivos italianos y extranjeros, b) lesionados, c) prisioneros, d) repatriados, e) niños y jóvenes, f) detenidos, g) clero y



La Comisión Pontificia de Asistencia, formada por S. S. Pío XII instaló en la antigua Villa del Rey Humberto II un asilo para los niños italianos sin hogar. En la vista superior, vemos a un grupo de ellos en la hora de recreo, acompañados de una de las maestras y abajo, uno de los dormitorios para los chiquitines.

comunidades religiosas, h) obreros, i) enfermos y necesitados, j) emigrantes.

3.—Se desarrolla tal actividad principalmente: a) con alimentos, que se distribuyen por medio de los comedores del Papa (distribución gratuita de 250,000 sopas diarias a los necesitados de los países más perjudicados por la guerra); las mesas en las cárceles (suministración de la comida diaria a 10,000 detenidos); las mesas

populares (distribución semigratuita de comida caliente a 120,000 obreros y familias); los restaurantes tipo (comida económica para la clase media); la distribución extraordinaria gratuita (35,000 quintales de pasta en 1946 y 5,000 quintales de margarina, regalo de los católicos argentinos y canadienses). b) Con la asistencia individual de indumentaria, medicinas y socorros en dinero (hasta ahora asciende a un total de 1,122.000.000); c) con la habilitación para el trabajo, emigración y colonización; d) con la asistencia religiosa y moral que acompaña a todas las susodichas actividades, dándoles su carácter católico.



Una de las maestras charla con las pequeñas en el dormitorio de uno de los asilos establecidos por S. S. Pío XII.

4.—Particular importancia se ha dado a la asistencia de la niñez y juventud necesitada de acuerdo con las normas de la Encíclica "Quemadmodum".

5.—La forma más eficaz de asistencia a los muchachos se ha demostrado ser la de las "Colonias de Veraneo". En el verano de 1946 se han organizado 995 colonias para 270,000 muchachos.

6.—Generosas ayudas han sido ofrecidas por la U. N. R. R. A. y por la N. C. W. G. (War Relief Services).

7.—La P. C. A. está ya trabajando para la realización de 2,000 colonias para 500,000 chicos en 1947.

8.—El presupuesto para los artículos de estricta necesidad es el siguiente: harina: 60,000 kilos, pastas: 13,000 kilos, arroz: 9,500 kilos, legumbres: 7,500 kilos, carne: 7,500 kilos, pescado: 4,500 kilos, queso de mesa: 6,000 kilos, carnes saladas: 5,250 kilos, aceite o manteca: 3,000 kilos, mantequilla: 2,250 kilos, leche: 3,000.000 litros, café: 1,050 kilos, azúcar: 2,250 kilos, mermelada: 7,500 kilos, chocolate: 7,500 kilos.

9.—La Excma. Secretaría de Estado señalará a los Excmos. Obispos de Sudamérica la oportunidad de promover en los diversos países una colecta de socorros para este objeto especial de las Colonias Juveniles.



Las niñas tomando clases de cocina en uno de los asilos establecidos por S. S. Pío XII en Roma para los niños italianos sin hogar.

10.—La "Comisión Pontificia de Asistencia" a la que los Padres de la Compañía han dado siempre una contribución notable de trabajo, agradecería mucho que las peticiones eventuales de los Excmos. Nuncios fueran secundadas por los Padres de la Compañía residentes en sus respectivas regiones".

Nosotros por medio de "La Bolsa de la Providencia" hemos procurado recoger cuantas limosnas nos ha sido posible, sobre todo desde que apareció la tierna y sentida Encíclica "Quemadmodum" de Su Santidad Pío XII, logrando con la ayuda de Dios el

haber reunido \$ 3,240.23 moneda mexicana, de los cuales, por el digno conducto del Excmo. Sr. Arzobispo de México, enviamos anteriormente a Roma \$ 1,105.00, y ahora directamente al R. P. Ricci, \$ 2,135.23 o sean Dls. 439.34 que probablemente producirán más de 22,000.00 *liras*, cantidad que contribuirá eficazmente a la salvación de esos pobres niños indigentes, que no tienen ninguna culpa de lo que ha pasado y de lo que sigue pasando.

Llamamos la atención de nuestros lectores para que todos los que quieran y puedan, ayuden con sus limosnas enviando la cantidad que gusten a mi nombre al Apartado 2181, México, D. F., o entregándola en "Buena Prensa", Donceles 99-A.

Que Dios pague a todos centuplicadamente, como lo tiene prometido, su caridad.

J. A. Romeso, S. J.

ESTADISTICAS

Focos Principales de Propaganda Protestante en la Arquidiócesis de México

ADVENTISTAS

Agencia de Publicaciones "México Central", Lista de Correos, Sucursal 27, México, D. F.—Max Treviño, Agencia de Publicaciones, Prosperidad 89 Tacubaya, D. F.—El Centinela y Heraldo de la Salud, publicación.—El Atalaya, publicación.—El Conflicto de los Siglos, libro.—"La Voz de la Profecía" es su distintivo.—Agricultura 75, Tacubaya, Centro muy activo (escritos, conferencias etc.).—Portales, D. F., no sé exactamente la ubicación.

ALELUYAS O PENTECOSTALES

Calle de Flores Magón, Colonia Mártires de Río Blanco, D. F.—El Consejero Fiel, publicación (Dir.: Vicente Aponte y Abraham Medero), Carretones 125, México, D. F.—Templo Evangélico Sarón, Czda. de los Misterios 168, G. A. Madero, D. F.—Dr. Miguel Silva 30, Col. Doctores, México, D. F.—Plomeros 81, Col. Emilio Carranza, México, D. F.—Calle Chavacano, Contreras.—Col. Moctezuma, México, D. F.—Tlalmanalco.—Ixtacalco.—Sorrento 143, Col. Alamos, México, D. F.—Pedro Luis Ogazón 47, Río del Consulado, México, D. F.—Gral. Victoria 7, Tlalpan.—Calle Cuernavaca 100, Col. Condesa.—Tiziano 7, Col. Alfonso XIII, Mixcoac.—S. Pedro de los Pinos.—S. Miguel Ameyalco, México, D. F.—Calle Guadalupe Rodríguez 21, Col. Mártires de Río Blanco, D. F.—Santa Cruz, D. F.—etc., etc.

BAPTISTAS

Toluca.—Contreras.—S. Mateo Xalpa, D. F.—S. Miguel Tenoxtitlán, D. F.—Constitución 28, Atzacapotzalco.—28 de Agosto 27, Col. Escandón, Tacubaya.—Dr. Vértiz 386, México, D. F.—Templo en la esquina de Mina y Héroe, México, D. F.—Villa Guerrero, México, D. F.—etc.

CENTRO FILOSOFICO

Leandro Valle 1, México, D. F.

IGLESIA DE CRISTO, CIENTISTA

Dante 21 bis., Col. Anzures.

EJERCITO DE SALVACION

Imprenta 163, México, D. F.—Geo D. Wright, S. Juan de León 24-211 es quien activa las colectas y donativos.

EPISCOPALIANOS

Christ Church, Art. 123 n. 2, México, D. F.

ESPIRITUALISTAS

Templo Evangélico de San Simón Tolnehuac, Rojas 38 bis., Col. San Simón, D. F.—Moisés Hernández e Hijos, Impresores, Camelia 286, han publicado "*Oraciones espiritualistas*".—Calle Palmira 12 o 14, Col. Alamos.—En general, los Espiritualistas están muy extendidos. Son una mezcla de supersticiosos (como se ve en sus prácticas y oraciones), espiritistas y Hospital Invisible.

HOSPITAL INVISIBLE

Tienen su sede en Ciudad Madero, Tamps.—En México, Justo Sierra 28-3, Dir.: Juan Aviña; editor: Lic. (no es Lic.) Francisco G. Luque.—Iglesia Católica Apostólica Mexicana, Mesones 139, (antes "San José de Gracia").

INTERDENOMINACIONALES

De hecho parecen ser, por sus publicaciones, Adventistas, Aleluyas, Espiritistas, Testigos de Jehová y de otras sectas; pero proclaman que sus publicaciones son interd.—Esq. Reforma y Libertad, Portales, D. F.—Sociedad Misionera Infantil, Gral. Anaya, D. F.—"*Nuevo Día*", Revista mensual, Gral. Anaya, D. F.—Escuelas Bíblicas de Vacaciones. Su objeto es que sean interd., y de hecho, las aceptan Presbiterianos, Metodistas, Iglesia de Dios, Baptistas, Congregacionalistas, Iglesia Presbiteriana Asociada Reformada, Nazarenos, Discípulos, Peregrinos, Amigos, Ejército de Salvación, sectas de las que algunas no parece que existen en la Arquidiócesis, pero quienes manejan todo y visitan las congregaciones etc. son los Metodistas.

LUTERANOS

"*Mi Casa de Oración*", chopo 154 distribuye devocionarios y propaganda luterana, pero no sé si efectivamente sean de esa forma de Protestantismo; escriben contra los Aleluyas, pero me dicen que administran el bautismo por inmersión.

METODISTAS

Iglesia "*El Mesías*", Balderas 47, México, D. F. (pastor: Sixto Avila).—Guadalupe C. de Dalla, Ebro 42, México, D. F.—José de J. Quezada, Serapio Rendón 21-2.—Sara Mercado, Pino Suárez 25, Toluca.—"*Antorcha Misionera*", pub., Apdo. 1415, México, D. F.

—"*Casa Unida de Publicaciones*" S. de R. L., Rep. de Chile 24-C (la librería de Gonzalo Báez Camargo, Alias Pedro Gringoire). Entre otras cosas han publicado un Calendario enteramente parecido al "*Calendario Artístico Religioso*" publicado por la "*Revista Católica*" de El Paso, con esta leyenda: "*Almanaque de Esperanza y Promesa*".—Templo de Aztecas 19, México, D. F. (pastor A. M. Avila).—Templo de "*La Sma. Trinidad*", Gante 5 (pastor Edelmiro Espinosa?).—Agencia Bíblica, Gante 5.—Nextlalpan, México.—Templo "Getsemani", Col Anáhuac, Méx., Calle del Colegio Salesiano 20.—Los Reyes, México.—Ozumba, México.—Tepecoculco, México.—El Oro, México.—Tulyehualco, D. F.—Ixtacalco, D. F.—Amecameca, México.—Chicoloapan, México.—Tepetlaxpa, México.—Igl. "*El Divino Redentor*", Beethoven 133, Col. Peralvillo.—Dicen ellos mismos que en 1938 eran 14,000 en la República, y en 1943 19,000; que sólo en Pachuca en 9 meses habían ganado 3,916.—Proyectaban un Templo en Balbuena.—Otro en Jocotitlán, México.—"*El Esfuerzo Cristiano*" es un folleto común a todos los Protestantes, especialmente a los Metodistas; tiene cosas interesantes sobre organización.—Tienen secciones de niños, adolescentes, mujeres (en cuya organización dicen notar cierta incertidumbre; no sé que quieran significar) y en general laicos: el "laico metodista" es su brazo fuerte.—"*El Correo de Educación Cristiana*", periódico mensual del formato de "*Cultura Cristiana*" proporciona bastantes noticias de sus actividades.

MORMONES

Don S. Bowman, Montes Escandinavos 212, Lomas de Chapultepec.—Ruth Sloan, en el mismo domicilio. Tal vez son los jefes, porque tienen que ver hasta con los Mormones de Chihuahua.—Dicen que hay Mormones por Chalco, Tlalmanalco, etc. Como aquí no está permitida la poligamia tiene la revelación de que no les obliga ese mandamiento fundamental.

NAZARENOS

Jóvenes Nazarenos, Maranatha, Washington 58, Col. Moctezuma.—Templo "El Nazareno", 14^a del 5 de febrero 231.—Cuarta Iglesia de Jesús Nazareno, Calle Vulcanización 331 (pastor: Raúl Santín Hernández).—"*El Heraldo Nazareno*", publicación, 14^a del 5 de febrero 231 (se ve que la familia Santín es la que promueve esta secta aquí).—Templo "El Nazareno", Parque Central, Col. Pro-Hogar.

PRESBITERIANOS

Templo del "Divino Salvador", Argentina 29.—Templo "Getsemani", Esq. Allende y Cuauhtémoc, Coyoacán (tienen colegio y seminario).—Sociedad de Educación Cristiana "*Redención Gratuita*", Centro Social Presbiteriano, Coyoacán.—Xochimilco, D. F.—S. Andrés Totoltepec, México.—S. Lorenzo Tezonco, D. F.—El Sitio, México.—Villada 14, Toluca (Juan Villicaña).—Zacualpan, México.—Templo "El Divino Redentor", Tizapán, D. F.—Templo Ar-

chípresbiteriano Mexicano, Col. Romero Rubio, D. F.—En 1945 estaba en construcción otro Templo en Romero Rubio, no sé de qué secta.—Congregación Presbiteriana, "Resurrección", Esq. Persia y Asia, Col. Romero Rubio.—Templo "Bethlehem", 3^a de J. Morán 91, Tacubaya.—Oficina de publicaciones y propaganda, Gral. Prim 41.—Zumpango, México.—Av. Alfonso 268, Col. Alamos.—"El Heraldico Mexicano", publicación de las muchas que editan los presbiterianos (como Faro, Farito, Fanal, etc.); en ella se anuncian casas como Macazaga, sastrería para niños, Av. Juárez; Zapatería Celta-Mex., Niño Perdido 16; Confecciones Jumbo, Av. Hidalgo 119; Farmacia homeopática del Dr. M. Méndez X., S. Ant. Abad 239; Eche-goyen, Muebles para baño, Rep. del Salvador 25; Impresora "El Fénix", 5^a Héroes 83; M. Patiño e Hijos, Sastrería, Av. Chapultepec 82; Vulcanizadora Insurgentes, Insurgentes 26; Taller mecánico, Nubia 75, Col. Clavería, Atzacapotzalco; Mueblería Nueva, Pte. de Alvarado y Emparan (aunque éstos mas bien son Metodistas).

TESTIGOS DE JEHOVA. (Rutherford; Knorr actual propagandista).

"La Torre del Vigía", Calz. Melchor Ocampo 71 (un tal Bourgeois es el encargado).—La Torre del Vigía, Calz. Constitución 28, Atzacapotzalco.—Salón del Reino de los Testigos de Jehová, Calle Riff, Portales, D. F. (indican en su propaganda hasta las líneas de camiones que los dejan cerca).—En S. Jerónimo 53 se reunían hasta 100 afiliados a los Testigos.—La propaganda que distribuyen, sobre todo cuando se estacionan en las principales bocacalles de la Ciudad y cuando se dedican a visitar vecindades, es muy conocida.

VIDA IMPERSONAL

Calle Mina.—Fraternidad de la Nueva Vida, Apdo. 2874, edita, entre otras cosas, el folleto: "El que no sabe es como el que no ve". Pega con frecuencia engomados en los tranvías, solicitando que se le escriba, para que enseñe a rehacer la vida.—Han dado conferencias en Victoria 100-21.

Y. M. C. A. — Y. W. C. A. (son demasiado conocidos).

La primera esquina Morelos y Balderas; la segunda esquina Artículo 123 e Iturbide.

NO IDENTIFICADOS

Templo "Las Buenas Nuevas", Calle Rayón, junto a la Fábrica de arados, Tlalnepantla, México.—Evangelización Colevan, Lago del Fondo 11, Tacuba.—Templo Evangélico "Bethania", Dr. Vértiz 326.—Colonia Arenal, Prolongación Alamo 531.—Calle Latinos, Col. Moderna, Czda. de Tlalpan.—Calle Centenario, Col. S. Simón.—Privada Breñaña, Gral. Anaya.—"Templo de la Fe en Cristo", Iglesia de Dios, Czda. de Guadalupe 164.—Templo Evangélico "Nazaré", Lago Wan 27, Col. S. Juanico.—El Guarda, México.—S. Pedro Mártir, Tlalpan.—S. Andrés, Tlalpan.—Congregación Jerusalén, Jesús Gaona 36, Col. Moctezuma.—Xocotla 8, Tlalpan (sin distinción de credos).—"Nueva Jerusalén", Massenet 207, Col. Peralvillo.—

Av. Independencia 207, Col. Portales.—Templo "Bethesda", Cerrada Industria 14, Atzacapotzalco.—Templo "Bethel", Calle 3^a 511, Col. Fco. I. Madero, Tacuba.—Templo del "Divino Redentor", Virginia 190, Gral. Anaya.—Templo "Estrella de Bethlehem", Matamoros 47, Guadalupe.—Templo "Sión", Manuel Dublán 21, Tacubaya.—Templo "Bethel", Manuel Caballero 55, Col. Obrera.—Templo "Bethel", 3^a del Carmen 29.—Iglesia Evangélica Social Mexicana "Horeb", Col. 20 de Noviembre.—"Asamblea Altruista de los Amigos del Hombre", Marruecos 104, Col. Romero Rubio.—"Familia Filantrópica de los Amigos del Hombre", Czda. de la Piedad 15-B (prof. Vicente Galá).—Publican "El Periódico para Todos", semanal "El Angel del Eterno".—Iglesia de Dios, Calle Oriente 66, 3731, Col. Mártires de Río Blanco.—"Club Maranatha, interdenominacional", Apdo. 2674; se reúnen cada mes en un Restaurant a tratar sus programas.—"VI Sello Esencia M. J. I. Casa de Oro, Arca de la Alianza y Puerta del Cielo, Piedra Fundamental de la Nueva Iglesia Universal Espiritualista Trinitaria Mariana", Domicilio Provisional Rep. del Salvador 178 Altos.—"Toque de Diana", se distribuye entre los soldados, especialmente entre los conscriptos; parece ser de los Aleluyas. En Offset Fernández, Revillagigedo 37.—"El Evangelio de la Iglesia de Dios". Revista mensual, edit. David Ruesga, Czda. de Guadalupe 164, Apdo. 8987.—"Librería y Papelería Angel Pola", Cuba 99.—"Librería Veracruzana", Donceles 26.—"Movimiento Progresista" (presbiteriano), G. R. de la Vega, Donceles 98-204.—Los "Rosacruces" son más bien teósofos y masones.

Dr. José González Brown, Pbro.

Libros de Actualidad

LA PREDICACION

Los grandes maestros y las grandes leyes.—Dos tomos.—Por el P. Georges Longhay, S. J. Traducción del francés por el P. Eduardo Ospina, S. J., Rector y profesor en las Facultades Católicas de la Universidad Javeriana (Bogotá).—Obra completa: \$28.00.

MISTERIO DE LA FE

Colección "Nuestra Fe".—Tomo I.—Por el P. José M. Blanco, S. J.—Ejemplar: \$ 2.75.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y ENSEÑANZA RELIGIOSA

Por el P. Ismael Quiles, S. J., Profesor de Filosofía de San Miguel (Argentina).—Ejemplar: \$ 2.00.

EL SACRAMENTO DE LA EXTREMAUNCION

Colección "Nuestra Fe".—Tomo II.—Por el P. Juan Rosana, S. J.—Ejemplar: \$ 2.75.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181

El Segundo Congreso Nacional de la Unión Misional del Clero

Magníficas y llenas de ferviente entusiasmo son las impresiones de todos los católicos tanto de Puebla como de las otras ciudades de la República, así eclesiásticas como seglares, que han asistido estos últimos días de septiembre y primeros de Octubre al II congreso de la U. M. C. y de las OO. PP. MM.

Llenos de agradecimiento a Dios Ntro. Sr. y muy íntimo, podremos afirmar que estos dos Congresos Misionales han sido un éxito rotundo, de mucha gloria para el Corazón Misionero de Cristo Rey, de muchísimo y sólido provecho para las misiones, para los católicos y para los distinguidos visitantes congresistas. Todo Puebla con sus respetados huéspedes han vivido unos días de honda y cristianísima emoción misional; todo Puebla se ha entusiasmado con una grande y utilísima idea, la gran idea de las misiones, de conquistar almas que aún no conocen a Cristo. Y a esto, además de los actos de los Congresos ha contribuido y mucho la interesante y concurridísima exposición misional, de la cual haremos capítulo aparte; organizada por el R. P. Federico Chávez Peón, S. J.

Solemnemente se inauguró el II congreso de la U. M. C. el 25 de sept. a las 5 p. m. en la veneranda y vetusta Basílica Angelopolitana. Y da mucho consuelo poder decir sin hipérbole que sus inmensas naves no podían contener a la inmensa multitud que acudió a dar la bienvenida a los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos que han venido al Congreso en número de 14. Les acompañaban varios Monseñores, más de 500 sacerdotes, diversos religiosos: salesianos, Redentoristas del Corazón de María, Franciscanos, Misioneros del Esp. Santo y Jesuitas, Josefinos, Dominicos y otros muchos, las Religiosas eran también innumerables, algunas venidas de Estados Unidos y otras de Bérriz, España.

Saludó a los congresistas y declaró abierto el congreso el Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla; el Sr. Can. de Veracruz D. Emilio Abascal dio lectura a un mensaje del Emmo. Cardenal Fumasoni Biondi a los congresistas; el otro mensaje del Ilmo. Sr. Felice Beretta Secretario de la U. M. C. el P. Alfonso Reyes y se termina el acto con la bendición sacramental, oficiando el Excmo. Sr. Dr. Miguel Darío Miranda. Obispo de Tulancingo.

Antigua Fundición de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE e HIJOS

Se fabrican campanas desde
25 hasta 6,000 kilos

Precios moderados

1a. de Emiliano Zapata No. 11

Tepezala, Ags.



Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tels. Eric 13-31-39

Mex. L-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.
ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

Bernardino Gómez

★ **Los mejores
trabajos :-**

Revestimientos,
Escaleras, Pisos,
Altars, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

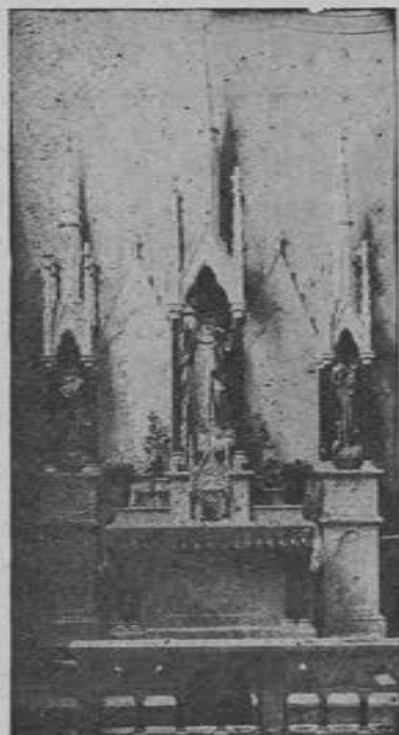
Mármol, Granito, Piedra

César Navari

Talleres de Arquitectura
y Escultura.

Calzada de la Piedad
Número 395

Tel. Eric. 14-58-93
Tel. Mex. P-30-



El 26 de Sept. se inició la jornada misional con la misa rezada a las 9 celebrada por el Excmo. Sr. Dr. D. Luis Altamirano y Bulnes; su fervorosa homilía versó sobre la sublime tarea del apostolado Misional. El templo parroquial de S. José estaba completamente lleno.

SESIONES MATUTINAS

En el mismo templo de S. José se celebró la primera sesión privada de estudios a las 10.30. Presidió la sesión el Excmo. Sr. Arzobispo de Yucatán Dr. D. Fernando Díaz Solórzano y acompañado de todos los Prelados congresistas y más de 300 sacerdotes y seminaristas de las Diócesis mexicanas. Leyó un mensaje del clero de su País el Ilmo. Mons. Rafael Turtolero, representante de Venezuela; el P. Ambrosio Céspedes, Director del Congreso de la U. M. C. rindió un aplaudido informe sobre las actividades misionales de la República; y el P. Salvador Sánchez M. Sp. S. leyó un interesante tema sobre la Sgda. Liturgia fuente abundante que alimenta el celo misional del sacerdote. Terminó la sesión después de haberse discutido las conclusiones propuestas.

Al mismo tiempo se tuvo la sesión para 500 Religiosas y 15 Superiores Generales y Provinciales en el templo de S. Juan de Dios, presidida por el Excmo. Sr. Dr. D. Ignacio Márquez Arzobispo de Puebla, acompañado por el R. P. Manuel Ocampo, S. J.

La R. M. Paz García de Quevedo, desarrolló ampliamente su tema: "Papel importantísimo de las Religiosas en las Misiones". Siguió en el uso de la palabra el P. Ocampo, sustituyendo el P. Chávez Peón, y expuso las relaciones que existen entre las Religiosas y el problema Misional. Puestas a discusión las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad.

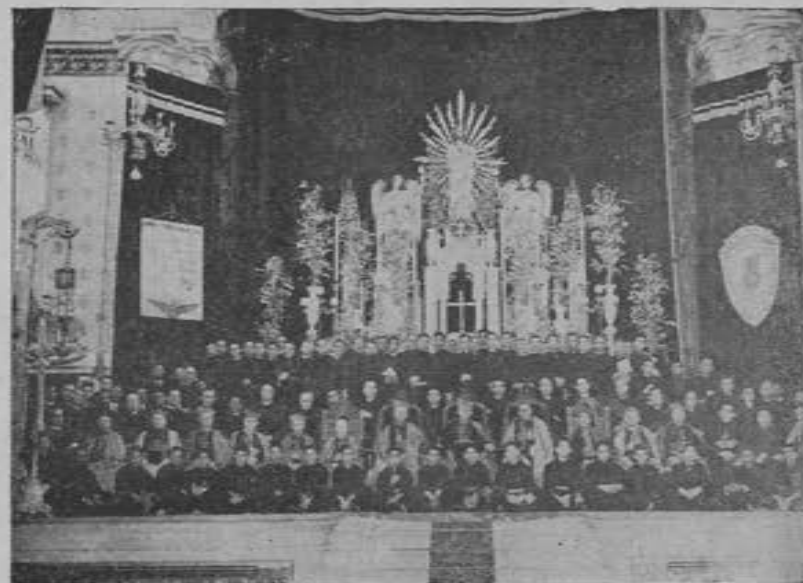
Fuera del programa una R. M. de las Misioneras Guadalupeñas, propuso en bien pensado discurso, la idea de fundar una unión misional de Religiosas. Fue aprobada la proposición.

SESION VESPERTINA

Túvose por la tarde a las 4 la primera Sesión pública en el templo de la Compañía.

El R. P. Fidel Chauvet, O. F. M. presentó el espíritu misional que animó a los misioneros desde los primeros Evangelizadores Franciscanos que pisaron México, hasta los que actualmente se encuentran en Chihuahua y Baja California. El R. P. José Bravo Ugarte, S. J. en sustitución del P. Mariano Cuevas, S. J. que se encuentra en España, trazó una admirable semblanza del insigne Misionero Franciscano Fr. Toribio de Motolinía. Amenizó el acto el orfeón de los PP. Salesianos.

Por la noche a las 7 predicó una Hora Santa para los Sacerdotes el M. R. P. Gral. de los Misioneros del Espíritu Santo, Edmundo Iturbide. Asistieron todos los Excmos. Prelados Congresistas y 300 Sacerdotes.



Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos; Rdos. Sacerdotes y Seminaristas Asistentes al Congreso de las OO. PP. MM. en el templo de la Compañía de Puebla.

CONFERENCIAS EN LA EXPOSICION MISIONAL

La Exposición Misional sigue siendo extraordinariamente visitada por inusitado concurso, que hasta interrumpe el tránsito en las calles adyacentes. En el salón de la misma exposición se tienen conferencias por miembros de las congregaciones y Ordenes religiosas. Hoy viernes 26, a las 8, dictaron su respectiva conferencia los PP. Miguel Pardini, S. J. y Manuel Ocampo, S. J. Aquel acerca de China, a donde partirá dentro de 3 días y éste acerca de la Tarahumara. El P. Ocampo ha sido recientemente nombrado Procurador de las Misiones de Tarahumara y China. Presentó el Padre varias tehueques, es decir niñas, y varios tohuises, niños tarahumares, que fueron ovacionados con calurosos aplausos. Estos niños ya completamente civilizados están siendo educados por las RR. MM. Siervas del Sgdo. Corazón, cuya casa central está en Puebla, y por los RR. PP. Jesuitas, que desde hace 47 años se encargan de la difícil misión Tarahumara en el Estado de Chihuahua.

Presidió la Sesión el Excmo. Sr. Armora Obispo de Tamaulipas y el Ilmo. Mons. Dr. D. José Villaseñor Plancarte.

27 de Septiembre.

El Excmo. Sr. D. Alberto Espino Obispo electo de Cuernavaca, celebró la Sta. Misa a las 9 en el templo de S. José. Casi todos los asistentes eran Sacerdotes, Seminaristas y Religiosos, S. Excelencia habló en su homilía de las relaciones que hay entre las almas misioneras y la Sma. Virgen, Reina de las Misiones, según la Ila-

ma la misma Iglesia. El Orfeón del Seminario Palafoxiano cantó enseguida motetes sagrados de T. L. Victoria, Bernal y Perosi.

A las 10.30 se tuvo en el templo de S. José la segunda sesión privada de estudios, la presidió el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara y demás Prelados.

El R. P. Provincial Prudencio Llerena C. M. F. desarrolló el tema: "El socio de la U. M. C. en la catequesis, en el púlpito, en el confesonario". Después de calurosa discusión fueron aprobadas sus tres conclusiones: 1ª Intensificar la idea misional, en la predicación. 2ª Fomentar el espíritu Misional en la confesión, lo mismo que las vocaciones misioneras. 3ª Implantación de los catecismos que dependen directamente de la U. M. C. y de la S. Infancia. No habiendo llegado todavía el Excmo. Mons. Dr. D. Angel Sagarmínaga, no se pudo tener el segundo tema.

LA SESION PUBLICA

No habiendo llegado aún el Ilmo. Mons. Dr. D. Juan de Unzu y Landáburu, le sustituyó en la tribuna el Excmo. Sr. Obispo de Tulancingo Dr. D. Miguel Darío Miranda, leyendo el tema que el Excmo. Sr. habría de desarrollar el siguiente día: El Seminario Mexicano de Misiones Extranjeras.

El segundo tema: "La mujer apóstol en el campo misionero", estuvo a cargo del R. P. Julio J. Vértiz, S. J. fue en verdad una muy notable conferencia por todos conceptos; con galanura de lenguaje y estilo, con honda conmoción, con profundas, bellas y atractivas ideas hizo ver el insigne Orador cómo el corazón de la mujer, ha sido siempre el complemento y coadyuvador del hombre, no sólo en la generación material, sino en la obra sobrenatural de la Redención y de la conversión de las almas. Y con originalidad exhortó a las señoras a fomentar vocaciones entre sus mismos hijos, y ayudar así a las misiones no menos que con la oración y la limosna.

A la misma hora se reunían en el seminario los Superiores de las órdenes y congregaciones religiosas y Rectores de seminarios y casas de formación para discutir dos temas: "La idea misional en los seminarios, noviciados etc., desde el punto de vista de la disciplina externa", a cargo del M. I. Sr. Can. Dr. D. Ramiro Vargas y "La idea misional... desde el punto de vista de la dirección espiritual", a cargo del M. I. Sr. Can. Dr. D. Emilio Abascal.

Por la noche a las 7 dirigió la Hora Santa de la Adoración Sacerdotal Eucarística el R. P. D. Mariano Navarro, O. P. Se encargó de los cantos religiosos el orfeón de los PP. Carmelitas.

Por la noche la exposición fue visitada por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, quien en compañía de otros Prelados tomó allí en el restaurant el Té, fue acompañado en la visita a la exposición por el R. P. Chávez Peón, S. J. y asistió a una conferencia dictada por una madre de las Siervas del Sgdo. Corazón y de los Pobres acerca de sus Misiones, Tarahumara, Chetumal, Quintana Roo o Islas Marias.

ULTIMO DIA DEL CONGRESO

Celebró la misa rezada de 7 en la Parroquia de S. José el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara. Cantó durante ella devotos motetes el Orfeón del Seminario Palafoxiano.

Allí mismo se tuvo la tercera sesión privada de estudios. Con claridad y lógica desarrolló el tema. El Seminario de Misiones Extranjeras el Sr. Pbro. D. Enrique Mejía de la Diócesis de Tepic.

Al terminar el Padre Mejía, tuvimos el gusto de recibir al Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Sagarmínaga, Director en España de las OO. MM. PP: y de la U. M. C.

Le recibimos con cálidos y entusiastas aplausos y él conmovido, agradeció nuestra entusiasta y sincera ovación, comunicándonos el saludo que traía de la Madre España.

Tomóse en el Atrio del Templo una foto y prosiguió la sesión. El M. I. Sr. Can. Dr. D. Octaviano Márquez nos dijo en su tema "Cómo suscitar y fomentar vocaciones misioneras". Se aprobaron por unanimidad sus conclusiones.

SESION PUBLICA

Esta sesión se retrasó casi una hora, porque los Excmos. Sres. Arzobispo y Obispo tuvieron el compromiso de asistir a una charreada donde el Excmo. Sr. Arzobispo de México tenía que imponer una condecoración al Excmo. Marqués de Guadalupe D. Carlos Rincón Gallardo. Todos los Prelados asistieron a la fiesta invitados por el Excmo. Sr. Márquez, Arzobispo de Puebla.

La primera conferencia de la sesión pública: "Vocaciones Misioneras" fue sustentada por el R. P. Alberto Urdanivia, S. J. venido desde Mérida. A continuación se dirigió a la concurrencia entre estruendosos aplausos el Ilmo. Sr. Sagarmínaga.

VELADA EN EL SEMINARIO

Por la noche se tuvo una magnífica velada Literario-Musical en el seminario Palafoxiano.

Magnífica por parte de los oradores y poetas; magnífica por la parte musical.

Mons. Manzanedo, Decano del cuerpo de profesores, con fácil palabra y sentida elocuencia desarrolló brillantemente el tema: "Catholicidad de Cristo de su Iglesia y de su sacerdocio manifestada en el espíritu misional". El P. José Rubio Contreras fue muy aplaudido en su poesía "El Divino Sembrador". Asistieron todos los prelados, sacerdotes y seminaristas.

LA MISA PONTIFICAL

Se cerraron las labores del Congreso con solemnísima Misa Pontifical en la Basílica angelopolitana. Ofició el Excmo. Sr. Arzobispo

de México; asistieron todos los Excmos. Prelados, Sacerdotes y Seminaristas; predicó hermoso, elocuente y original sermón el Excmo. Sr. Arzobispo de Yucatán Dr. D. Fernando Ruiz Solórzano, Dios dice, no ha nombrado coadyutores suyos a sacerdotes y seglares para resolver el mismo problema que S. Pablo, el problema Misional, el problema de la Salvación de las almas. Y podemos y debemos resolver ese problema con oración, sacrificio, limosnas. La catedral estaba completamente llena de Religiosos y fieles.

Así terminó este solemne y último II Congreso de la U. M. C. Sinceramente creemos al ver la animación y entusiasmo que por el reinó y reina en esta católica ciudad de Puebla que se reportarán en todos eclesiásticos y seglares sólidos y permanentes frutos.

Manuel Ocampo, S. J.

El célebre padre Baltazar Gracián y Morales, de la Compañía de Jesús, advertía sabiamente que: "Es la capacidad seno de la prudencia, sin la cual ni el empleo, ni ejercicio, ni los años, sacan jamás maestros. Con ella los mancebos son ancianos, y sin ella los ancianos son mancebos".

Índice de capacidad en el arte de hacerlas, es la singular preferencia de que gozan, desde hace treinta años, las velas de cera "Veritas". Las fabrica Juan J. Paz en la casa núm. 10 de Bahía de Santa Bárbara en la Colonia Verónica de México, D. F.

SABIA USTED QUE...

¿En los Estados Unidos hay 10 millones de coleccionistas de timbres?

¿Allí mismo, cada año aumenta dicho número en 50.000 personas?

¿En Nueva York se ocupan en este negocio 5.000 personas?

¿Allí mismo, el desembolso anual de los coleccionistas no baja de 100 millones de dólares?

¿El timbre más caro del mundo está valuado en 50.000 dólares?

¿Los timbres postales empezaron a usarse en 1840. Desde entonces 200 naciones han lanzado más de 100.000 estampillas diferentes?

Los timbres usados comunes y corrientes que Ud. recibe, también tienen valor. PUEDEN SALVAR ALMAS

Envíelos Ud. a:

"NUESTRA VIDA"

Donceles 99-A o Apartado 2181.—México, D. F.

N. B.: Si sus ocupaciones se lo permiten mándelos LAVADOS, es decir, cuando los timbres sumergidos en agua se han desprendido por sí solos del papel.

Nunca deben arrancarse.

VIDA PARROQUIAL

II. Misión de la Parroquia

Teniendo ya, por lo dicho en el artículo anterior, el concepto de parroquia, es natural que ante todo se pregunte: cuál es la misión o mejor dicho el fin de ella.

La respuesta es sencilla. La Parroquia, que es una porción de la Iglesia, no puede tener otros fines ni otros medios que los que ésta tiene: glorificar a Dios mediante el culto divino: proporcionar a los fieles los medios de salvación que Cristo le confió. Exponer esta respuesta es el asunto del presente artículo.

Todo cuanto existe fuera de Dios no tiene otra razón de ser que glorificarlo: los astros, las plantas, los animales y especialmente el hombre, fueron creados para dar gloria al que los hizo. Pero, a diferencia de los demás seres, que cumplen este fin sin saberlo y sin quererlo, el hombre ha de cumplirlo haciendo libre uso de facultades espirituales, la de conocer y la de amar, y ha de cumplirlo no en un orden puramente natural, sino en el orden sobrenatural, al cual ha sido elevado por la gracia.

Para enseñar al hombre a cumplir ese fin, el Hijo de Dios se hizo hombre y vino al mundo para glorificar a su Padre ante todo por los actos de su vida de hombre y después por el establecimiento y dilatación del reino de Dios en la tierra. Este es el pensamiento que ocupa de continuo su mente, éste es el móvil de todas sus acciones y palabras, éste es el sostén de todos sus trabajos y sufrimientos. Del celo por la gloria divina, que arde en su corazón, son testimonio frecuentemente sus expresiones: "Conviene que yo me ocupe en las cosas que son de mi Padre..." "Mi alimento es hacer la voluntad del que me envió..." "El que busca la gloria del que le envió dice de sí mismo, es veraz..."

Quiso Jesucristo que su obra de glorificación para Dios se perpetuara en el mundo, y para esto fundó su Iglesia. Esta, siguiendo el ejemplo de su divino Esposo, que sí glorificó a su Padre con todos los actos de su vida, lo hizo particularmente con los de culto, tanto en el templo de Jerusalén como en las sinagogas de otros lugares y a solas, se junta a El para ofrecer a Dios todos los actos de la vida de sus hijos, pero de especial manera los de un culto puro, noble, hermoso y santo.

La Parroquia lo sostiene, fomenta y perfecciona. Unidos en el templo de ella el párroco y los feligreses, como una sola familia, tributan ese culto glorificador, el cual tiene su expresión más com-

pleta y eficaz en la celebración de la misa parroquial, como a su tiempo lo veremos.

Pero Dios no ha querido separar su gloria del bien de las almas; antes por el contrario, la ha hecho depender de ella en parte, porque, aun cuando resulta gloria para El no solamente de la salvación de los justos, sino también de la pérdida voluntaria de los pecadores, no la ha querido hallar sino en la fidelidad de sus criaturas por de pronto, y después en la glorificación eterna de ellas en el cielo.

Por esa razón Jesucristo tuvo el bien de las almas como fin de su venida al mundo, y por la salvación de las almas trabajó, oró, predicó, sufrió y murió. Y quiso que su Iglesia continuara esa obra redentora. En la Parroquia, como en todas las partes de la sociedad fundada por el Divino Maestro, se puede advertir esa consoladora realidad; su misión en este punto puede exponerse en esta enumeración: salvar a las almas que el Hijo de Dios rescató al precio de su sangre preciosa; recibir a las almas en el momento en que entran en las tinieblas y corrupción de este mundo miserable; esclarecerlas con las luces más puras, protegerlas contra el mal y afirmarlas en la verdad y en el bien; seguir las desde la cuna hasta el sepulcro, y no dejarlas sino cuando las ve seguras en las manos de Dios. En esa generalidad están incluidas todas las edades: la misión de la Parroquia es instruir al niño en la ley de Dios y formar lo para la vida cristiana; adiestrar a los jóvenes para sostenerse en la lucha que no tardará en hacerse a su Fe y a su moralidad; recordar que tienen alma que salvar y que hay otra vida después de la muerte, a tantos hombres que se entregan de lleno a las preocupaciones temporales; consolar a la ancianidad con las esperanzas inmortales de la religión. Ni hay condición social que escape a la solicitud de la Parroquia: trabaja por infundir el espíritu cristiano en las clases populares, por preservar a las superiores de la indiferencia religiosa; inspira la justicia a los dirigentes y la sumisión debida en los dirigidos; mueve a los ricos a misericordia con los pobres, y recuerda a éstos que deben esperar en la Providencia, de la cual la misma Parroquia es instrumento. En una palabra, todo cuanto se pueda decir de la obra benéfica de la Iglesia Católica para con todos los hombres, puede decirse de la Parroquia respecto de sus hijos.

Para cumplir esa obra cuenta con la abundancia de medios que Jesucristo le ha confiado: la predicación pastoral, llena de verdad y de vida; la administración de los sacramentos, medios infalibles para comunicar la gracia según las múltiples necesidades del hombre; la oración del pastor unido con sus ovejas, tan eficaz para conseguir del Supremo Pastor de las almas cuanto han menester...

¡Bendita sea la Parroquia, por la cual se da tanta gloria a Dios y se hacen tantos bienes a los hombres!

Pbro. Ezequiel de la Isla.

PASTORAL

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Desayuno en Hollywood.	La pandilla va a boxeo.	Noticiario Mexicano No. 244, Marca E.M.A.
Escudero (El) audaz.	Mineral (El) mágico.	
	Mono pero travieso.	

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Acusada y sin delito.	Fin (El) de la noche.	Noticiario Universal No. 67-68.
Amarga (La) ilusión.	Hija (La) del corsario verde.	Perla (La).
Andanzas del diablo.	Luna de miel en México.	Rastro (El) del diamante.
Caravana galante.	Mi vida eres tu.	Su último golpe.
Cinco lobitos.	Nocturno.	Tengo derecho al amor.
Corazón Cautivo.	Noticiario Universal Aut. 96-56-A.	Zorro (El) de Jalisco.
Culpable.		
Enrique V.		

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Divorcio.	Ilustre (El) papanatas.	Noticiario Mexicano No. 241.
Hija (La) del divorcio.	Monsieur Becaire.	Violencia.
	Mujer Indómita.	

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Abismos.	Extraña obsesión.	hombres?
Carita de cielo.	Mar de hierba.	Sin honor.
	¿Mienten todos los	

CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA

Duelo al sol.	Yo fui una usurpadora.
---------------	------------------------

TEATRO

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Vergonzoso (El) en el palacio.

CLASE B-2, BAJO RESERVA. — Orgullo (El) de Jalisco.

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Me llaman la presumida.

BOICOT A LAS PELICULAS Y PIEZAS TEATRALES EN "C"

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOCIO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.

VELADORA LITURGICA CORAM TABERNACULO

SON LAS UNICAS QUE SE FABRICAN EN LA REPUBLICA CON ACEITE PARA SUSTITUIR LA LAMPARA DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobadas por los Excmos. y Rvmos. Sees. Luis María Martínez, Dgmo. Arz. de México; José María González Valencia, Dgmo. Arz. de Durango; Pedro Vera, Dgmo. Arz. de Puebla; Antonio Guizar Valencia, Dgmo. Ob. de Chihuahua; Manuel Fulcheri, Dgmo. Ob. de Zamora; José de Jesús, Dgmo. Ob. de Aguascalientes; José Garibi, Dgmo. Arz. de Guadalajara; Fernando Ruiz, Dgmo. Arz. de Yucatán; Nicolás Corona, Dgmo. Ob. de Papantla; Genaro Méndez del Río, Dgmo. Ob. de Huajuáapam de León; Anastasio Hurtado, Dgmo. Ob. de Tepic; José Abraham Martínez, Dgmo. Ob. de Tacámbaro; Manuel Yerena, Dgmo. Ob. de Huejutla; Francisco Campos, Dgmo. Ob. Tit. de Doara.



Si quiere Ud. conocer y probar estas Veladoras antes de hacer su pedido sírvase r.uitir \$ 3.00 en giro o vale postal y a vuelta de correo le mandaremos, libre de portes, a su elección una del No. 6, o tres del No. 4, o doce del No. 1.

No. 6		No. 4		No. 1	
Para 6 días		Para 3 días		Para 24 horas	
Una veladora	\$ 3.00	Tres veladoras	\$ 3.30	Doce veladoras	\$ 3.30
10 veladoras	" 29.50	30 veladoras	" 32.00	100 veladoras	" 27.00
Vaso, portavaso y tapa	" 30.00	Vaso, portavaso y tapa	" 18.00	Vaso y portavaso	\$ 2.50

Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS "LA GUADALUPANA"
José Ma. Carranza Chávez

Av. 1° de Mayo No. 39. Tacubaya, D. F. Eric. 15-07-92. Mex. P-94-23.

Noticias Católicas Mundiales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

LA HORA "O" DEL MUNDO

Esta frase estuvo muy en boga en los días en que había de acontecer la crisis de la guerra mundial pasada. Ahora se aplica aquí como la síntesis más expresiva de los pasos que en política internacional ha dado la Santa Sede y en sus dos alocuciones últimas, una fue dirigida a 50.000 delegados de la A. C. I. quienes se mezclaron en la Plaza de San Pedro, con una ingente muchedumbre de 250.000 personas. El Santo Padre dejó su residencia de Castel Gandolfo y se llegó a Roma para dirigir la palabra a ese gran conglomerado. "Ha pasado la hora de la reflexión y de los proyectos, ahora, ha llegado el momento de actuar. Los frentes opuestos en los campos religioso y moral se definen cada vez con mayor claridad. Ha llegado el momento de la prueba. ¿Estáis listos?" El Papa aludió a cinco puntos principales en la batalla que se desarrolla en el mundo: la cultura religiosa, la santificación del domingo, la santificación de la familia cristiana, la justicia social y la lealtad y legalidad en las transacciones. Como conceptos sobresalientes en materia de los puntos últimos señalados, las palabras del Santo Padre adquieren severidad grande en la condenación de los males que reinan, así dice: "Inquieta el ver hasta qué grado la fidelidad y honradez han desaparecido de la vida económica y social" y hablando de los especuladores de alimentos, esa clase social que se llama despectivamente aquí "hambreadores" dice: "El afán de lucro, estimulado y provocado por la crisis económica y financiera hace que los hombres se dediquen a especulaciones y prácticas insensatas que lesionan a pueblos enteros. Siempre hemos censurado y condenado tales operaciones, sea quien fuera el que se dedique a ellas, por considerarlas como un tráfico ilícito, como un acto completamente corrompido y como un total desacato a las leyes justas promulgadas por el Estado, en provecho de la comunidad. Una distribución más justa de la riqueza es una alta mira social, digna de vuestros esfuerzos. Su feliz realización presupone que los individuos, así como los grupos, comprendan los derechos y las necesidades de los demás, en la misma forma que comprenden sus propios derechos y necesidades. La marcha natural de los acontecimientos trae como consecuencia, dentro de ciertos límites, y esto no es una anomalía, ni económica ni socialmente, una distribución desigual de los bienes del mundo. Pero la Iglesia se opone a la acumulación de estos bienes en manos de un grupo relativamente pequeño y excesivamente rico, en tanto que la gran mayoría del pueblo está condenado a la mendicidad y a vivir en condiciones económicas indignas de un ser humano". Palabras todas que suenan a realidad y verdad y que en labios del Sumo Pontífice adquieren un valor de grande responsabilidad.

El otro hecho realizado por la Santa Sede es análogo en cuanto a la materia, anterior; es más preciso en cuanto a la organización que prescribe y es una síntesis luminosa de obras sociales necesarias. Hélo aquí. Es una carta instrucción enviada a principios de agosto último al profesor Charles Flory, Presidente de las Semanas Sociales de Francia, institución que celebraba una Semana Social en París, con el tema central: "El Catolicismo social

en sus relaciones con las grandes corrientes contemporáneas". El Santo Padre enfoca su instrucción discutiendo cuestiones tan importantes, como la producción, el peligro del dominio del Estado por las fuerzas económicas y el carácter de "Subsidiarias" que deben tener las intervenciones del Estado en las actividades sociales que sólo deben tener por fin el "Ayudar o complementar las actividades del individuo, de la familia y de las profesiones". Con respecto a la nacionalización y a los beneficios de la organización corporativa del Estado, asunto tratado por el mismo Santo Padre el año pasado, cuando se dirigió a la Semana Social de Estrasburgo —rectificó su objetivo de entonces—, a saber: *promover empresas, bajo el principio de independencia de cualquier nexo político*. En cuanto a la organización profesional o corporativa, mal interpretada, Su Santidad afirmó en la Encíclica *Quadragesimo Anno* que está fuera de todo reproche que se base en una interferencia en asuntos meramente políticos actuales. En cuanto al peligro del dominio del Estado "por fuerzas económicas con gran detrimento del bien común", lo calificó de mal gravísimo y lleva a hacer de la sociedad y del Estado un simple conglomerado de trabajadores. Finalmente la organización cooperativa, bien entendida, podría según la mente de S. S. Pío XII, ser un medio de eliminar las diferencias que existen entre patronos y obreros, pues el trabajo, cuando se le considera en su recto sentido "es capaz, por su propia naturaleza, de unir verdadera e íntimamente a los hombres". Para los católicos define la situación con estas sentenciosas frases: "Los católicos mantendrán y mejorarán sus posiciones según la medida del valor que muestren al demostrar sus profundas convicciones personales, en la vida privada y pública". Sentencia llena de sentido y que es completada maravillosamente por esta que sigue, que es una excitativa, una instancia, que rompa la inercia de las fuerzas católicas: "La hora presente requiere que todos los católicos dediquen todas sus energías a obtener el máximo de efectividad y el máximo de realización de la doctrina social de la Iglesia".

¿Después de esta conminación pontificia que queda? Actuar, como lo dijo en el discurso a los miembros de la A. C. I. en principios de septiembre y que ha sido brevemente comentado al principio de estas líneas.

* En cuanto a política Internacional, el Santo Padre contestó a la carta del Presidente Truman, en que solicitaba éste la ayuda moral de la Iglesia, para la paz mundial, en sentido afirmativo y pleno. En un término de veinticuatro horas y dando pruebas del valor que quiere en los católicos, sin importarle lo que opinarian los gobiernos alineados bajo las banderas rojas, la Santa Iglesia, por medio de su Supremo Jerarca, ofreció colaboración plena, como ella la sabe ofrecer para el bien. Y como cimiento sólido de la tarea pacificadora establece el Papa la indispensable renovación de Fe: "Creo que la mayor necesidad del mundo hoy día, fundamental a todo lo demás, es una renovación de Fe. Debemos tener Fe en el triunfo inevitable de la verdad y de la decencia; Fe en que la humanidad vivirá libremente, no en las cadenas de la mentira, ni en aquellas de la existencia aherrojada en una organización colectiva". Palabras que habrán aturrido los oídos de gobernantes rojos, y levantado en sus pechos airadas palabras y vehementes sentimientos de venganza.

* Pero a la Iglesia no le importa: en Trieste ha sido conminada una excomunión, para todos aquellos que participaron física o moralmente en la criminal agresión a un Prelado y a un sacerdote, en el pueblo de Lanischie, población de la Venecia Julia, ocupada por Yugooslavia, el feudo del Mariscal Tito, gobernante pelele de Stalin. El sacerdote fue muerto y herido el Prelado. ¡La Iglesia así contesta a sus agresores!

* Para los desamparados sacerdotes que en Alemania trabajan incansablemente, el Santo Padre tuvo el rasgo admirablemente paternal de regalar a los párrocos de la zona oriente alemana 100 bicicletas, para que visiten a los feligreses de sus parroquias extensísimas, devastadas y carentes de medios de transporte. Con ese regalo fueron también enviados millares de catécismos que ostenta el escudo papal y la inscripción: "El papel de estos libros es regalo del Papa Pío XII a sus amados hijos alemanes".

* Para finalizar este comentario sobre sucesos vaticanos, se debe po-

ner aquí, la noticia del fallecimiento de Su Beatitud José Manuel Tomás, Patriarca de Babilonia de los Caldeos, acaecido en julio pasado, en Bagdad.

* La elevación de la diócesis de Glasgow a Sede Metropolitana, que era dependiente de la Santa Sede, ha quedado establecida una nueva Provincia Eclesiástica en Escocia, Inglaterra.

SITUACION CATOLICA EN ALEMANIA

En una Carta Pastoral conjunta de la Jerarquía Alemana, piden la cooperación entre patronos y obreros, para restablecer el orden económico y la paz social en Alemania; la inviolabilidad del derecho de propiedad privada es otra de las necesidades por cuya resolución abogan los Prelados. La desproletarización, que se obtendría fácilmente "si el trabajador pudiera descansar de su ruda faena cotidiana en una casa modesta, pero cómoda, rodeada de árboles frutales y fértil tierra", y mucho más si se estableciera la justa distribución de las ganancias. Y como natural conclusión, los Prelados declaran: "La Iglesia asume su parte en la solución del problema social, no sólo de modo material, sino participando gustosa con su misma propiedad, pero mantiene, sin embargo, que el problema social no ha de ser resuelto exclusivamente o primariamente por medios terrenales. Dios y Su obra, Su consuelo, Su caridad, no pueden ser reemplazados por acciones humanas". Síntesis de fecunda doctrina.

Los Excmos. y Rvms. Mons. Wilhelm Berning y Johannes Dietz, Obispos de Osnabruck y de Fulda, diócesis de la zona rusa de ocupación fueron autorizados para visitar las parroquias incluidas en su jurisdicción. El único Obispo que reside en la zona, en cambio, no ha sido hasta hoy autorizado para hacerlo. La Jerarquía Alemana tropieza con grandes dificultades para publicar libros y periódicos católicos, pues unos y otros no han sido autorizados. Protestan también los Prelados, de que alemanes libertados de las zonas aliadas, son deportados por los rusos.

* El Excmo. y Rvmo. Mons. José Ferche ha sido nombrado por Su Santidad, representante especial suyo ante los alemanes expulsados de los territorios del Este y quienes se hallan esparcidos por toda la nación; sin duda este pastor ejercerá con ellos la caritativa influencia necesaria para llevar su triste situación de desvalidos y errantes.

* Una diócesis alemana, la de Ermia, ha quedado sin pastor por el fallecimiento reciente del Excmo. y Rvmo. Mons. Kaller. Esta diócesis está actualmente desorganizada, porque los rusos y polacos se han distribuido las regiones y todos los alemanes evacuados hacia el Occidente. Dos canónigos son los únicos que permanecen, y por ello, no es posible siquiera el nombramiento de Vicario Capitular, situación que desde los tiempos de la herejía protestante no se veía. La diócesis de Breslau, se halla en términos semejantes de vacante, si bien los 200.000 fieles que aun permanecen, están atendidos por noventa sacerdotes bajo la dirección de un Vicario Capitular.

* Con respecto a los alimentos existentes cada día menguan con gran temor de que una hambre sin comparación se extienda sobre Alemania. Las reservas están agotándose en la zona francesa se siente ya hambre, porque Francia no está en condiciones de contribuir con nada después de cinco años de ocupación. Inglaterra ha acudido con un 66%, de alimentos, prueba de que sienten verdaderamente, y con cristiano criterio, la suerte de los vencidos. Si el invierno es como el pasado que la temperatura llegó a ser de 17° bajo cero, la situación será horrorosa. Gran parte de los alimentos se concentran en el Rhur, por la necesidad de que los mineros que trabajan en la extracción del carbón tengan fuerzas para hacerlo.

* Este aspecto último apuntado ha hecho de que los seminaristas alemanes inviertan sus vacaciones en días de trabajo en las minas de carbón. Un 15% de los seminaristas, en toda Alemania está atacado de tuberculosis; esta afirmación fue hecha en Londres, por el Excmo. Sr. Obispo de Nottingham, quien acaba de regresar de Alemania, en un recorrido con católicos ingleses.

El comentario que viene a los labios al leer estas noticias es ¡bendita

caridad cristiana, que dilata los corazones, y de la pobreza y enfermedad sabe sacar elementos para ayuda de los que más sufren!

EL GOBIERNO Y LA JERARQUIA BRASILEÑA SE AYUDAN

Su *Emma*, el *Cardenal Barros Câmara*, Arzobispo de Río de Janeiro concertó con el Gobernador de la capital del Brasil, los trabajos para la Fundación León XIII, obra de carácter social, que la Iglesia, como el municipio, mantienen a favor de las clases necesitadas.

* El *Excmo. y Rvmo. Mons. Rosalvo Costa Rego*, Obispo Auxiliar de Río de Janeiro ha sido condecorado, con la Gran Cruz de la Orden de Cristo, portuguesa.

NUEVOS OBISPOS COLOMBIANOS

Son el *Excmo. y Rvmo. Mons. Angel María Ocampo, S. J.* que sucede a *Mons. Leonidas Medina*, Obispo del Socorro y San Gil. *Mons. Félix Henao Botero*, Rector de la Universidad Católica Bolivariana, ha sido nombrado Obispo Coadjutor de Medellín. El *Excmo. y Rvmo. Mons. Emilio Botero* es el Obispo Electo de Pasto, y, esta diócesis estaba hace días preparada para recibirle.

EN MATERIA DE DEVOCIONES PONE LOS PUNTOS SOBRE LAS IES, EL CARDENAL DE LA HABANA

En circular reciente el Sr. Arzobispo citado reprueba "el culto exagerado y clandestino o vicioso que algunas personas dan a ciertos santos". Expone además sus reservas a los movimientos religiosos encaminados a la fundación de una comunidad llamada "Betania" y otro que busca introducir una causa de beatificación de una dama fallecida en 1928.

RECIBIMIENTO Y CANTA MISAS EN CHILE

El *Excmo. Mons. Mario Zanin*, nuevo Nuncio Apostólico, llegó a Santiago y fue recibido del pueblo con grande afecto. Ocho neo-sacerdotes, al mismo tiempo, en ocho diversos altares de la Catedral de Santiago celebraron su primera misa, presididos por el *Emm. Card. José María Caro*, Arzobispo de Santiago, que la celebraba en el altar Mayor.

LLEGA A CHINA EL NUEVO NUNCIO APOSTOLICO

El *Excmo. Mons. Antonio Riberi*, nuevo Internuncio, está ya en China. El Internuncio en su viaje por nueve provincias, repartió considerables sumas de dinero dadas por el Papa a los necesitados. Se halla en Shangai y de sus labios salieron encomiásticas palabras para la labor misionera y para los misioneros que permanecieron y permanecen en sus puestos a pesar de la guerra. Los gobernantes chinos están admirados de tal conducta y de la del Papado en favor de la paz; es un comentario de Mons. Riberi.

HECHOS Y GRATAS NOTICIAS ESPAÑOLAS

España sufrió una tremenda desgracia en el puerto de Cádiz; el arsenal establecido allí explotó; las causas sólo las sabe Dios, pero bien puede pensarse que fue obra de sabotaje. El Sr. Obispo de Cádiz, *Mons. Tomás Díaz*, fue de los primeros que acudió en auxilio de las víctimas; estuvo socorriendo a heridos y moribundos, se escuchaban aun detonaciones de torpedos, pero no dejó su puesto a pesar de las súplicas que se le hacían para ello. El Clero regular y secular contribuyó también a la tarea de atender espiritualmente, con toda generosidad y abnegación y los miembros de la Acción Católica Española, también estuvieron en el desempeño de los trabajos, a la altura de su grande caridad. Los capellanes de un asilo de ancianos y de la Casa de Cuna murieron bajo los escombros de los edificios totalmente destruidos.

Es un hecho doloroso el narrado; cabe la satisfacción que la caridad

cristiana de toda España, grande, acudió con socorros y mensajes de aliento a la dolorida población gaditana.

* El Tribunal de la Nunciatura Apostólica ha sido establecido. Se le conoce también por el Tribunal de la Rota, y el decreto por el cual, el gobierno le reconoce jurisdicción fue dado el 1º de mayo último y es como sigue: "Restablecido por Su Santidad el Papa Pío XII, felizmente reinante, el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España por el Motu Proprio "Apostolico Hispaniorum Nuntio", de siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete, que reglamente su funcionamiento, cumple determinar los efectos que, en el orden civil, han de producir sus resoluciones y regular los trámites administrativos del nombramiento de sus miembros, así como sus derechos y prerrogativas. En su virtud, y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo: Art. 1º) Se reconoce la jurisdicción de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España en la forma que se señala en el Motu Proprio de Su Santidad "Apostolico Hispaniorum Nuntio", de siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete, que queda incorporado al ordenamiento jurídico español.—A los efectos de procedencia, este Tribunal se colocará inmediatamente después del Tribunal Supremo de Justicia Militar.— El Decano tendrá el tratamiento de Excelencia, y los Auditores, Fiscal, Defensor del Vínculo y Auditor-Asesor del Nuncio, el Ilustrísimo y Reverendísimo, y todos ellos gozarán de las prerrogativas y exenciones que la ley orgánica del Poder judicial concede a los magistrados. Art. 2º) Las resoluciones dictadas por el citado Tribunal causarán en el orden civil todos los efectos legales que proceda, y singularmente, en su caso, los previstos por los Arts. 80 y concordantes con el Código Civil, con las salvedades que en los mismos se establecen. Art. 3º) El trámite administrativo que menciona el Art. 6º del decreto de la Santa Sede relativo al nombramiento de Auditores del referido Tribunal, se cumplirá por conducto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Art. 4º) El Ministerio de Asuntos Exteriores incluirá en su Presupuesto las nueve dotaciones necesarias para el funcionamiento del Tribunal, así como una subvención, por una sola vez, para la instalación de la sede del mismo. Art. 5º) Se autoriza al Ministerio de Asuntos Extranjeros para dictar las normas complementarias referentes a la aplicación y desenvolvimiento del presente decreto-ley. Art. 6º) Del presente decreto-ley se dará cuenta a las Cortes para su estudio y elevación a ley de conformidad con lo dispuesto por el Art. 13 de la ley del 17 de julio de 1942.—Así lo dispongo por el presente decreto-ley dado en Madrid a primero de mayo de 1947.—Francisco Franco.—El Ministro de Asuntos Exteriores Alberto Martín Artajo.

* Con asistencia de canonistas de toda España verificóse en Madrid, la IIª Semana de Derecho Canónico. El Nuncio de Su Santidad hizo en ella, una glosa, sobre la Constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia". Abundó en consideraciones doctrinales y canónicas sobre la profesión cristiana, con acertadas referencias a la citada constitución apostólica y señaló las características de los nuevos Institutos seculares. Felicitó a España porque el 1er. Instituto de estas nuevas características, tan trascendentales en el actual momento del mundo y de la Fe, sea de origen español, el titulado Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz y del Opus Dei.

* El Ministro de Justicia otorgó la medalla de la Orden de San Raymundo de Peñafort, al R. P. Eduardo Fernández Regatillo, S. J., por sus trabajos en el campo jurídico.

Han sido nombrados consejeros de educación, los RR. PP. Ignacio Errandonea, S. J., Moisés Rodríguez, Sch. P. Santiago Ramírez, O. P., Félix García Vielva, O. S. A. y el director del Colegio del Pilar, en Madrid.

* Al inaugurar los cursos de la Facultad de Veterinaria en León, el Ministro de Educación Nacional dijo: "La unión del pueblo y del Ejército, desde el 18 de julio, han devuelto a España aquello que, sin tenerlo, España no sería, es decir: su unidad religiosa". Terminó diciendo: "Dios sobre nosotros; Franco, por la gracia de Dios, en la cumbre del Estado, dirigiendo las actividades de todos los españoles, estimulando a los perezosos, enservorizando a los diligentes, buscando cada día, en cada afán y en cada hora, la

mejor gloria de España, el mejor servicio de la Patria. España quiere la paz para todo el mundo; predica un hondo sentido cristiano de relaciones que dignifique al universo y traza su camino con respeto a todos, pero exigiendo, a su vez, respeto a su soberanía e independencia".

Palabras todas llenas de sentido profundo y de realidad manifiesta; esas sobre unidad religiosa son luminosas, estas sobre el actuar de Franco, son oportunas, son claras, son verdaderas. Dios conserve a España, porque mientras ella sea lo que es ahora, México tiene esperanza humana de resurgimiento.

* Nuestro escritor, poeta y filósofo, D. Alfonso Junco se halla en viaje por España. Ha llegado la noticia que el Alto Comisario en Marruecos, Teniente Gral. Varela, lo declaró huésped de honor de Tetuán. Esperamos de la pluma de Junco, páginas interesantes, escritas con el corazón, sobre España, la nación de los héroes y mártires, sobre de grandezas que finciándose en lo Alto, son grandezas incommovibles e indestructibles.

VACANTE EN ALASKA Y AYUDA A LOS BRACEROS MEXICANOS

Mons. Fitzgerald, S. J. murió. Obispo muy querido de los esquimales, y queda esa diócesis vacante; abarca 604.000 millas cuadradas, pobladas por 78.000 almas, de las cuales sólo 13.000 son católicas.

* Tres sacerdotes mexicanos han sido destinados a la ayuda espiritual de los braceros de las regiones de Hoopston, Illinois. Son los padres Manuel Enriquez, de la diócesis de Tepic, Ramón Barba y Aurelio González de la de Guadalajara. Hay establecida una obra social por esos lugares que se denomina "El Apostolado Mexicano", que tiene a cargo lo espiritual y temporal de nuestra gente.

NOTICIAS CATOLICAS DE FRANCIA

La Confederación de Obreros Católicos acepta en la actualidad miembros en su seno, no católicos; quiere que los esfuerzos del proletariado católico se halle reforzado por el voto de muchos no católicos, para que se gane la batalla contra la Confederación General de Trabajo, comunista.

* El grupo de sacerdotes franceses encausados por no cubrir los impuestos sobre funciones benéficas a favor de las escuelas fueron exonerados de toda culpa reconociendo los jueces las siguientes razones, la ley reconoce la utilidad de la enseñanza privada; esta alivia al erario de gastos; la Constitución garantiza a los padres de familia el derecho a escoger maestros para sus hijos y está fuera de disputa la importancia de la misión de las escuelas privadas. Si tantos bienes tiene, el gobierno debe dispensar de impuestos a las fiestas que organizan los sacerdotes para sostener las escuelas. El juicio fue en la Vendee, donde las escuelas públicas carecen de alumnos. Veinte mil asistentes tuvo el juicio. Buena lección de magistrados que supieron ser íntegros, y leales. Vieron con claridad dónde iba dirigido el golpe.

* Dos padres Oblatos de María Inmaculada han comenzado a misionar Francia, por la diócesis de Limoges. Compraron un viejo "auto-car", lo equiparon con cocina, dos mesas, dos camas, sillas; al llegar a cada pueblo se dirigen al centro donde procuran un lugar de reunión; luego visitan a las familias y las invitan a los actos que preparan, exhibición de películas, una charla y una instrucción en forma de diálogo. Si el medio es favorable terminan con oración, y si se identifica con ellos, invitan a una Misa. Muchas veces escuchan confesiones y dan la comunión durante la Misa. La misión dura dos o tres días. Limoges, es la región más comunista de Francia y la más anti-católica. El Sr. Obispo, piensa en aumentar más esta clase de misiones.

* La nacionalización de las minas pone en gran peligro la instrucción católica, pues las compañías explotadoras de ellas, habían organizado escuelas libres católicas para los hijos de los mineros. Ahora los nuevos consejos de administración, integrados por delegados de sindicatos y representantes

del gobierno cierra esas escuelas y despiden a los profesores; tales medidas han sido tomadas sin consultar a los padres de familia. Y pensar que dicen que tal labor es llevada a cabo en beneficio del pueblo...

* Un cuadro diferente presenta Grandchamp, donde se ordenaron cinco diáconos, delante de seis sacerdotes, siete seminaristas, doce hermanos de las Escuelas Cristiana y veintidós monjas de diversas Congregaciones. Todos son hijos de Grandchamp y recibieron el Santo Bautismo en la Parroquia de ese lugar. Otros cinco sacerdotes, nativos también de ese pueblo no pudieron asistir a la ceremonia por ser misioneros. Uno de los sacerdotes asistentes vino desde Haití, otro del África. Admírese el lector, Grandchamp tiene sólo 3.000 habitantes, paucisunt, sed multi electi...

* Dos Patriarcas Orientales, los Excmos. y Rvmos. Mons. Card. Ignacio Gabriel Tepponi y Su Beatitud Pedro Arida, fueron condecorados por el Gobierno Francés, con la Cruz de la Legión de Honor.

* Un grupo de fieles de Nouaille, cerca de Poitiers, trabajando bajo la dirección del párroco, descubrieron tres criptas, bajo la bella iglesia del siglo XVII, templo parroquial ahora. Frescos antiguos, el sarcófago de Saint Junien, 1er. Abad benedictino de Poitou, piezas de cristal, de cerámica, estatuas y tumbas de abades han sido puestas a la luz por este célebre hallazgo.

ACTUACION DE LA JERARQUIA HUNGARA

Actúa en dos sentidos, defendiendo a los alemanes del exilio con la consiguiente pérdida de propiedades, población por demás inocente y cuya deportación recuerda la de los judíos, tan condenada por la Iglesia Católica. La otra acción de los Prelados es la de prevenir a los obreros de los falsos profetas. El Cardenal José Mindszenty, Primado de Hungría, se refirió a la "hora de tentación que ha venido, al cambiar los lobos sus vestiduras con las ovejas" y luego añadió, en Budapest: "Todo lo que nosotros deseamos, individuos, familias y la nación todo es amar a la Virgen María, cuyas blancas vestiduras nos cubren dándonos fuerza y calor en estos terribles días de aflicción".

DESIGNACION DE NUNCIO APOSTOLICO PARA INDONESIA

Esta nación ha sido constituida por las colonias holandesas de Java, Sumatra y Madera, y la Santa Sede ha designado para la Nunciatura, que no tendrá relaciones oficiales con las autoridades, sino que representará a la Jerarquía Católica ante la Santa Sede, al Excmo. y Rvmo. Mons. Jorge de Jonghe d'Ardoye.

EL CARDENAL GRIFFIN COMBATE LA SINDICALIZACION FORZOSA

Dice que es contraria al sentido innato de libertad que tienen los ingleses; animó a los obreros católicos, sin embargo, a ingresar a los sindicatos para "tomar parte en el movimiento y asegurar justicia social y buenas condiciones de trabajo para ellos y los demás miembros". Deberán tener siempre vivo su espíritu cristiano y condenó las huelgas ilícitas "que tanto dañan a los trabajadores y al país".

* Podrán comulgar a cualquier hora los marinos que lleguen al puerto de Londres u otro punto de la Arquidiócesis de Westminster. En la India, vive aun un privilegio de decir Misa en horas de la tarde, para los marinos.

* En Irlanda se ha publicado un libro que llama la atención; se titula: "El Sacerdote entre los soldados", escrito por varios capellanes durante la guerra. Seiscientos capellanes ingleses estuvieron en la Segunda Guerra Mundial, sirviendo a los ejércitos; de ellos murieron 15, 28 recibieron heridas, 27 fueron prisioneros del enemigo y otros tantos fueron condecorados, y gracias al apostolado suyo fueron convertidas al catolicismo 5,000 personas.

SUCESOS CATOLICOS MEXICANOS

Grande esplendor tuvo el Congreso Misionero celebrado el último sep-

tiembre, en la Ciudad de Puebla de los Angeles. Fue un suceso que conmovió hondamente no solamente la ciudad, sino a la República entera. El catolicismo mexicano, advirtió la gran verdad encerrada en aquel principio de que el bien mientras más universal más divino; cuya afirmación esta cimentada en aquellas palabras de la Escritura. "Datur, et dabitur vobis" y México conoció y sintió y de su pobreza dio, para las misiones. La Exposición Misionera hecha con ese motivo tuvo grande éxito y nuestra nación en el porvenir contará en buen lugar entre las naciones que viven para la ayuda de la expansión de la Fe de Cristo. Así como España. Grande dignación.

* El Congreso de Música Sacra, en San Luis Potosí, fue otro suceso de ser tenido en cuenta, por su trascendencia en la liturgia de nuestras iglesias.

* Estas últimas palabras sobre la Catedral de México, son palabras de instante súplica. La crisis económica ha atenuado las entradas de dinero para llevar a cabo las obras para salvar de la ruina a la Catedral de México y lleva camino si no se acude con ayuda de dinero. Los donativos de los católicos mexicanos sacerdotes, dirigentes, pueden ser enviados a nombre del Sr. Juan Lainé, Presidente de la Comisión de Orden y Decoro de la Catedral, Ave. 16 de Septiembre núm. 5, de la Ciudad de México, D. F., quien los empleará en los gastos que lleva la reparación dicha.

SE PIDE LA AYUDA DE LOS POLACOS PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS IGLESIAS

El Emmo. Card. Hlond constituyó un Consejo para la Reconstrucción de las Iglesias de Varsovia. El citado Consejo tiene en sus manos la dirección técnica y material; se necesitan 20 templos para que la Capital tenga las iglesias parroquiales necesarias. El Cardenal dice que si esta obra es llevada a cabo por el pueblo polaco será el mejor testimonio de su Fe católica.

* * *

El Santo Padre dijo que es hora de actuar; ese llamado va dirigido a los católicos y se ha de tomar con toda fuerza que las circunstancias y las palabras pontificias lleven en sí. Los campos son diferentes y la lucha es compleja, pero sí cabe afirmar que en todas partes se da el encuentro entre el ateísmo materializante y el catolicismo universal. Este segundo todo es espíritu; aquél todo es material. Estas son las dos divisas. Para el católico significa hacerse fuerza para entrar en la lucha, para ocupar su puesto; de la apatía han salido muchos males, y en las circunstancias actuales puede nacer la derrota de la civilización cristiana, apocalipsis aterradora. Hora es de lucha, de cooperación, de trabajo bajo las órdenes de la Jerarquía Católica, de apostolado entre la clase obrera, de apostolado de A. C., y, en México, como en cualquier parte del mundo, la hora es de los grandes espíritus. ¿Estáis listos? La hora presente requiere que todos los católicos dediquen sus energías a obtener el máximo de efectividad y el máximo de realización de la doctrina Social de la Iglesia.—Pío XII.

Fidel Peón.

5381.—LOS CINCO DOMINGOS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—Por el Excmo. Dr. Luis Benítez y Cabañas, S. J.—Obispo titular de Isba.—Ejemplar: \$ 0.25.—Ciento: \$ 17.50.—Hermosa y Práctica devoción a Ntra. Sra. de Guadalupe.

5636.—LA INMACULADA DEL TEPEYAC.—Celestial Patrona de la América Latina.—Compendio Histórico.—Por el P. Lucio G. Villanueva, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00.—Esta segunda edición viene corregida y aumentada y reúne innumerables datos sumamente interesantes acerca de Nuestra Señora de Guadalupe.

5637.—FANTASMA GUADALUPANO.—Contestación abreviada a la carta de don Joaquín García Icazbalceta.—Por el P. Alfredo Méndez Medina, S. J.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00.—No es este un folleto más, sino un gran folleto que resume en pocas páginas lo dicho en contra del origen sobrenatural de la veneranda Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que refuta todo clara y concretamente y que por lo mismo es un folleto que debe difundirse por todas partes.

5473.—LA SANTA SEDE Y NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, EMPERATRIZ DE AMERICA Y REINA DE MEXICO.—Conferencia del R. P. Mariano Cuevas, S. J., en la Parroquia de Santa María la Redonda.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00.—Síntesis magnífica de las relaciones que ha habido entre la Santa Sede y la Causa Guadalupana.

5553/c.—CRUZADA GUADALUPANA.—Por el P. Cruz M. Garde, S. J.—Ejemplar: \$ 3.00.—He aquí un folleto digno de que todos los devotos de Ntra. Sra. de Guadalupe lo lean y aun lo mediten, pues todo él está formado con las hojitas que con el título de "La Cruzada Guadalupana" publicó su fervoroso autor en El Paso, Tex. durante la persecución callista.

5602.—*** LA SANTISIMA VIRGEN MARIA Y SU ADVOCACION DE GUADALUPE ANTE LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO.—Por el P. Joaquín Cardoso, S. J.—Ejemplar: \$ 5.00.—Dos partes contiene este libro y ambas sumamente interesantes; en la primera expone ampliamente lo que es la Virgen para el Católico y se refutan los errores protestantes sobre este punto; y en la segunda aparece en forma sintética y popular todo lo relativo a Nuestra Señora de Guadalupe. Es un libro que debe difundirse ampliamente.

5467.—LA VIRGEN DE GUADALUPE. Historia de las Apariciones.—Por Antonio Valeriano. Adicionada por Alba Ixtlixóchitl. Publicada por el Bach. Luis Lazo de la Vega y traducida al castellano por el Lic. Primo Feliciano Velázquez.—Sexta edición.—Ejemplar: \$ 0.20.—Ciento: \$ 14.00.—Bien conocida es esta preciosa historia, aunque no tanto la presente traducción, magistralmente hecha por el insigne Lic. Primo Feliciano Velázquez.

5549.—** CUESTIONES HISTORICAS GUADALUPANAS.—La prueba documental de las apariciones de Santa María de Guadalupe.—Por el P. José Bravo Ugarte, S. J.—Ejemplar: \$ 4.00.—Con la serenidad, claridad y precisión que caracterizan al autor, trata cuatro interesantes temas Guadalupanos: "La prueba documental de las Apariciones de Santa María de Guadalupe", "El Volante de Zumátraga y Hernán Cortés", "El Prejuicio de un gran historiador" y "El templo que pidió Santa María de Guadalupe".

5597/c.—*** CINCUENTENARIO GUADALUPANO 1895-1945. MEXICO.—Ordenado por el P. José A. Romero, S. J., Presidente del Comité de propaganda y prensa del "Año Jubilar Guadalupano".—Ejemplar: \$ 60.00.—Magnífico álbum de 216 páginas en papel malinche extra, encuadrado elegantemente, con numerosos grabados en offset negro, tres tricromías hermosísimas y seis policromías magníficas también en offset. El contenido de este álbum es al mismo tiempo selecto y amplísimo pues reúne variados artículos de nuestros mejores escritores y una crónica detallada de las inolvidables fiestas cincuentenarias. Es necesario tenerlo, hojearlo, leerlo despacio, saborearlo en su magnífica presentación y en el precioso contenido que encierra.

5362.—MEDITACIONES ACERCA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—Que puede servir para los Cinco domingos en su Honor.—



FABRICAMOS LAS

MEJORES VELAS

**WILL & BAUMER, S. A.,
"LA MODERNA"**

Clavel 224

México, D. F.

Libros y Juicios

Por el Excmo. Sr. Dr. Luis Benítez y Cabanas, S. J., Obispo titular de Izbá.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00.—Pequeño folleto lleno de grandes y devotas ideas cuya lectura ayudará eficazmente a fomentar el amor y el culto de Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.

5443/c.—*** BREVE HISTORIA DE LAS APARICIONES Y DEL CULTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—Por el P. José A. Romero, S. J., Presidente del comité de propaganda y prensa para la celebración del "Año Jubilar Guadalupeño".—Ejemplar: \$ 1.00.—Folleto muy bien presentado que condensa todo lo principal que se ha dicho acerca de la Virgen de Guadalupe.

5445/c.—*** AÑO JUBILAR GUADALUPANO.—Homenaje de los HH. Juniores de la Compañía de Jesús.—Ejemplar: \$ 4.00.—Precioso y dignísimo trabajo de los Jesuitas estudiantes más jóvenes de la Provincia de México ofrecido a la Virgen de Guadalupe con motivo del "Año Jubilar Guadalupeño".

5514.—CONSAGRACION DE LAS FAMILIAS MEXICANAS A SANTA MARIA DE GUADALUPE.—Por el P. José de J. Martínez Aguirre, S. J.—Octava edición.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00.—Folleto que es muy conveniente repartirlo entre las familias para que se den cuenta de lo que dicha Consagración significa y de las bendiciones que atrae.

5297.—CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL VBLE. EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA CELEBRACION DEL QUINGUAGESIMO ANIVERSARIO DE LA CORONACION DE NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUADALUPE.—Ejemplar: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00.

5644.—CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL VBLE. EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA CELEBRACION DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA JURA DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.—Ejemplar: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.50.—Millar: \$ 60.00.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181

VITRALISTA

Empleados Artísticos y Vidrieras Esmaltadas a Fuego con o sin Armazones de Hierro

San Francisco 215.-Col. del Valle

Tel. mex. P 08-76

México, D.F.

898.—NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—Por el R. P. Santiago Malaina, S. J.—Segunda edición.—20.5 x 14 cms.—480 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 12.00.

La presente Obra es prácticamente un Evangelio anotado. Me explico: el Autor ha tomado la traducción o adaptación del texto latino que el P. Victor Cathrein hizo de la concordancia de los cuatro Evangelios en alemán del P. Juan B. Lohmann, poniéndola a su vez en la traducción castellana que todos decimos de Torres Amat, y que, como recuerda el Autor, es más bien del P. José Petisco, S. J., como demostró hace algunos años el P. José M. Marcha, S. J.

De esa manera tiene el lector los cuatro Evangelios concordados en una narración seguida, dividida en párrafos o secciones, que mucho ayudan a la claridad del texto, y con notas breves, pero abundantes y en general exactas y suficientes. Precede, además, una Introducción breve también, que da una idea de la geografía y de la situación política y religiosa que fue el cuadro del Evangelio. Se adopta igualmente una cronología, en que se colocan, no sólo los sucesos principales de la vida del Señor, desde su Nacimiento hasta su Muerte, sino aun cada hecho en particular. Podrá

discutirse su probabilidad, pero el Autor mismo nos dice que no pretende imponer esas fechas como ciertas (p. 9), y así el lector deberá tomarlas como auxiliares para mejor penetrar en el conocimiento de la vida del Señor, que es lo que el Autor se propone antes que nada. Serán muy provechosas para la "composición del lugar".

Es una lástima que las ilustraciones, que son muchas, hayan resultado poco precisas. Por otra parte, ya debemos irnos acostumbrando a emplear las que de veras "ilustran" el texto o sea las que reproducen el paisaje o las costumbres palestinenses o alguna reconstrucción probable de los sitios evangélicos. Porque, por ejemplo, los Desposorios en un Templete que nada tiene que ver con las sinagogas o con el Templo mismo de Jerusalén, sólo sirven, como decía yo, para fijar la imaginación.

Pero ciertamente la lectura del Evangelio en esta edición tiene que ser muy provechosa y agradable, y le deseamos grande difusión.

Dr. J. González B., Pbro.

899.—COMPENDIO DE PERFECCION SACERDOTAL.—Por Francisco Xavier Schoupe, S. J.—Traducción de la cuarta edición latina por Alberto Lazcano, S. J.—15 x 10 cms.—236 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 4.00.

Cual sea la verdadera noción e idea de la perfección sacerdotal; que la santidad de vida es una cosa necesaria y ésta basta al sacerdote; que la santidad sacerdotal es lo más honroso que pueda apetecerse; que es obra

ardua y por lo mismo el sacerdote necesita de un camino abreviado, un compendio o modelo, y ese modelo se nos ha dado en Jesucristo, y de un modo especial está encerrado en el santuario del Corazón de Jesús.

A probarlo dedica el autor los siete primeros capítulos de su libro, apoyado frecuentemente en textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres.

En los restantes capítulos, igualmente documentados, muestra cómo ese divino ejemplar y ese Corazón divino, en el que se encierran todos los tesoros de sabiduría y ciencia, como lo canta la Iglesia, nos enseñan a cercenar los vicios, a adquirir las virtudes y el modo de obtener la ciencia, a ejercitar el celo sacerdotal,

900.—CEREMONIAL DE LA CONSAGRACION DE UNA IGLESIA.—15 x 9.5 cms.—28 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00.

Es este opúsculo una breve, pero clara explicación, de las principales ceremonias de la consagración de una iglesia, tan impresionantes y tan llenas de simbolismo y de enseñanzas, a las que la Iglesia da tanta importancia y solemnidad, pero de las que tan ayunos se hallan la mayoría y la casi totalidad de los fieles.

901.—LIBROS PROHIBIDOS POR LA IGLESIA CATOLICA.—Por el R. P. Gustavo Amigó, S. J.—13 x 9 cms.—28 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 0.30.—Ciento: \$ 21.00.

Folleto de treinta páginas en el que se encuentra breve, pero claramente explicado el sentir de la Iglesia, para que los católicos puedan juzgar atinadamente los libros que a diario se publican, la mayor parte de ellos peligrosos si no inmorales.

Asienta el derecho que la Iglesia

902.—LAS FUENTES.—Por A. Gratty.—Consejos para el Gobierno del Espíritu.—20 x 14 cms.—174 páginas.—De venta en Librería Editorial San Ignacio de Loyola.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México, D. F.—Ejemplar: \$ 2.50.

El P. Gratty, experto educador, ofrece este libro a los jóvenes que en la flor de su edad, al sentir el atractivo del placer y de la libertad, que a tantos precipita por la senda del mal, detienen sus pasos y elevan su mirada buscando en el inmenso horizonte de la vida un ideal más alto.

cómo infunde la santidad a quienes veneran, contemplan, se acepan, penetran y habitan en el santuario de su corazón.

Hay en el libro materia abundante para temas de meditación, y lleva al final varios apéndices con exámenes muy detallados sobre los deberes y obligaciones del sacerdote, y el modo práctico para hacer la meditación y el examen particular de conciencia. Muy de recomendar a sacerdotes y seminaristas.

V. González, O. S. B.

La aplicación y comprensión de esas ceremonias de tan alto significado, les haría concebir mayor amor y respeto a la Casa de Dios, y por lo mismo a su alma, templo vivo del Espíritu Santo. Lástima que, no siempre por su culpa, estas hermosísimas ceremonias les sean enteramente desconocidas.

V. González, O. S. B.

tiene para juzgar las obras de temas religiosos y morales. Explica lo que es el "Índice" y cómo debe interpretarse y lleva al final un breve extracto del Índice de libros prohibidos. Muy útil para consulta.

V. González, O. S. B.

Divide el autor su libro en dos partes. En la primera propone un plan de estudios, precedido de varios capítulos dedicados a ensalzar el silencio, el reposo, la oración, la lectura etc., como preparación al estudio serio de las diversas ciencias, sin olvidar la Moral y la Teología. Consejos para el gobierno del espíritu los llama

ma el autor, y está muy acertado, pues cada uno de los catorce capítulos de esta primera parte está verdaderamente inspirado.

Al plan de estudios se añade en la segunda parte del libro un "plan de vida" sencillo, pero fecundo en su admirable sencillez. Aprender la ciencia del deber, la práctica del bien, los obstáculos a vencer, la lucha por la verdad y el reinado de la justicia,

los deberes para con Dios, para consigo mismo, para con el prójimo, la familia etc., todo con espíritu elevado y profundamente cristiano.

Se recomienda este libro de manera especial, tanto a los dirigentes como a los jóvenes de la Acción Católica, que hallarán en él orientaciones muy prácticas para su formación y su apostolado.

V. González, O. S. B.

903.—IGNORANCE ET MEDIOCRITE RELIGIEUSE.—Por Michel Gasnier, O. P.—17.5 x 11 cms.—48 páginas.—Editor, P. Lethielleux, 10 rue Cassette, Paris (VIe.).

El presente opúsculo es una adaptación de otro publicado por el R. P. Bourgeois O. P. y tiene por fin responder a los deseos de Su Santidad que pide a los cristianos se instruyan bien en los fundamentos de la Fe para que su asentimiento a ella sea más razonable y su convicción más inquebrantable. He aquí su contenido:

"Obligaciones del título de cristiano": adherirse a la Fe por J. Cto.; amar y seguir a Cristo.

"Las causas de nuestra mediocridad religiosa: falta de esfuerzo - influencia funesta del medio ambiente irreligioso.

"Consecuencias": descuido religioso de nuestra época - repercusiones individuales, familiares y sociales.

"Un solo remedio": aplicación leal del espíritu a las cosas de la religión.

Termina con una interesante bibliografía que es la más propia para encender el fervor religioso en las almas.

L. Vega, S. J.

904.—LA MORT ET L'ASSOMPTION DE LA SAINTE VIERGE Etude Historico-Doctrinale.—Por Martin Jugie, A. A.—Professeur A L'athénée Pontifical du Letran et A L'Institut Catholique de Lyon.—25.5 x 17.5 cms.—748 páginas.—Città del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana.

Es la presente obra un magnífico estudio de conjunto sobre la muerte y la ascensión a los cielos de la Sma. Virgen tanto desde el punto de vista positivo, como desde el punto de vista especulativo. En las dos primeras partes se escribe la historia de la doctrina de la ascensión desde sus orígenes, hasta nuestros días, sacándola de las autorizadas fuentes que son la Escritura y la Tradición.

Este trabajo no había sido hecho antes, que nosotros sepamos, por lo menos con la amplitud que lo hace el autor de la obra. Pero desde luego presenta el autor un buen número de datos completamente nuevos y hasta ahora ignorados o poco conocidos. Se ve claramente en el autor un sincero deseo de exponer la verdad tal cual él mismo la ha podido ver durante el largo curso de sus investiga-

ciones bien amplias por cierto, y todo cuanto se ha encontrado lo somete a una crítica, que a muchos podrá parecer demasiado exigente tal vez; y esto lo hace no sólo con los documentos legendarios o apócrifos, sino también con ciertos argumentos cuyo valor alguna vez se suele exagerar.

En la tercera parte de la obra el autor emprende un estudio profundamente teológico del asunto y muy original. Cree el autor que si la doctrina de la ascensión como que se estancó un poco después del siglo XVI; que si la manifestación de su carácter revelado y su definibilidad como dogma de Fe católico no había progresado mucho, era porque no se distinguía bien entre estas dos cuestiones bastante distintas: la muerte de la Santísima Virgen, y su ascensión a los cielos propiamente dicha en

cuerpo y alma. Sin negar el autor la muerte de la Sma. Virgen, cree que hay una diferencia muy notable entre ambas cuestiones desde el punto de vista de la certeza acerca de ellas. Históricamente hablando ambas cuestiones vienen a quedar casi en el mismo plano, es decir, que ni en la Sgda. Escritura ni en la Tradición de los cinco primeros siglos ha podido encontrar el autor datos claros y explícitos. Por el contrario en el terreno teológico, la verdad de la Asunción encuentra una ventaja muy notable. Dicha verdad se nos presenta como una doctrina en estrecha y aun necesaria conexión con la maternidad divina y con los otros privilegios, con que el Hijo de Dios quiso adornar a su Divina Madre.

Por lo que se refiere a la muerte corporal, afirma el autor que no podría demostrar lo mismo, al menos con igual grado de certeza. Todo lo que se ve obligado a afirmar, fundándose en la Teología es que María, lo mismo que su Hijo Divino tuvo también un cuerpo mortal y pasible, y que podía morir. ¿Murió en efecto?

905.—HISTORIA DE MEXICO.—Por el Cango. J. García Gutiérrez, Dibujos de Fesa.—19.5 x 14 cms.—630 páginas.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Ejemplar: \$ 6.00.

No tiene necesidad ninguna de presentación ni de alabanza esta utilísima Historia de México, editada por Buena Prensa, y escrita para los niños por el eminente historiógrafo mexicano, y asiduo investigador de nuestros archivos el Sr. Can. J. García Gutiérrez.

En esta historia de México, encontrarán los niños y los grandes también, el verdadero y sesudo criterio, en verdad orientador con que deben escribirse muchos hechos de nuestra Historia Mexicana. Por desgracia en las escuelas oficiales sólo circulan historias, en las cuales no se pierde ocasión

906.—EL ESPIRITUALISMO EN LA LITERATURA FRANCESA CONTEMPORANEA.—Por Mons. Gustavo J. Franceschi.—20 x 15 cms.—480 páginas.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola", Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 5.50.

Libro espléndido: semejante al que Deleito y Piñuela escribió sobre la Tristeza y la Literatura Contemporá-

La cuestión queda para el autor teológicamente oscura o por lo menos, según lo afirma en el capítulo primero de la tercera parte, no alcanza un grado de certeza absoluta.

Y añade que el solemne magisterio de la Iglesia, según esto, puede sin duda definir como dogma de Fe católica la doctrina de la Asunción propiamente dicha, sin decir nada sobre el hecho de la muerte, que quedaría en el grado de una opinión piadosa. Así lo prueba el autor, si bien la mayor parte de los autores no tienen inconveniente en pronunciarse por la muerte más bien deliquio de amor de la Señora.

De todos modos el estudio histórico doctrinal del P. Jugie, agota en verdad la materia, y está escrito con unción y amor a la Sma. Virgen, y es un precioso arsenal de los más sólidos argumentos en favor de la piadosa doctrina de la asunción de Ntra. Señora, que esoramos ver algún día declarada dogma de Fe, por el supremo e infalible magisterio de la Iglesia.

Manuel Ocampo, S. J.

de denigrar al Clero y a la Iglesia, por eso creo que esta Historia, junto con otras recientemente escritas por concienzudos historiadores católicos, deben ser propagadas. Estas en particular del Sr. Can. Gutiérrez, ya por su forma gráfica, y sobre todo por su criterio imparcial, verídico y desinteresado debe ponerse en manos de los niños principalmente, pues para ellos está escrita, para que así adquieran verdadera idea de muchos hechos de nuestra Historia, desfigurada canalicamente por plumas liberales.

Manuel Ocampo, S. J.

nea, extiende como él ante la vista un panorama amplio y verdadero. Es algo actual; porque si la primera

edición la escribía el autor en 1917, ésta data apenas de hace dos años y tiene cuidado de remozarla con notas extensas y con un apéndice, que podría, en otro formato, pasar por un libro aparte.

La competencia con que Mons. J. Franceschi trata el asunto es tal, que de ignorar su nombre, creería uno estar leyendo la obra de un literato francés empapado en el movimiento literario de su patria. Lo dice un escritor tan conocido como el P. Yves de la Brière, S. I., del grupo de "Etudes": "Nos parece imposible interpretar con mayor exactitud y acierto la psicología francesa de nuestro siglo, de lo que ha sabido hacerlo Mons. Franceschi..."

Serie de los fenómenos literarios, estudio de los nombres más representativos y análisis frecuente de sus obras destacadas, interferencias con los otros fenómenos de orden filosófico, social o religioso... todo se

aborda. Y causa positivo deleite la lectura de libro tan serio que tan poco lo aparenta, dada la desenvoltura y la facilidad de movimientos del autor. Fortuna es para el tema la hallara tal que reuniera en sí tan vasta cultura literaria con una teología una filosofía tan macizas.

Ya se deja suponer que dada la índole del libro y de una literatura como la francesa que a todas las otras pervade, la obra resulta interesantísima también para un lector no francés. Nuestras letras castellanas en especial son un enigma para quien ignore las francesas.

Es de advertir que la inscripción "Tomo Segundo" podría inducir a error. Es el presente el segundo en las obras de Mons. J. Franceschi, pero no de "El Espiritualismo en la Literatura Francesa Contemporánea". De modo que se trata de una obra completa.

A. Valenzuela, S. J.

907.—LA PREDICACION.—Dos Tomos.—Los grandes maestros y las grandes leyes.—Por el P. Georges Longhay, S. J.—Traducción del francés por el P. Eduardo Ospina, S. J.—Rector y Profesor en las Facultades Católicas de la Universidad Javeriana (Bogotá).—23.5 x 16.5 cms.—262 y 250 páginas respectivamente.—De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.—Los dos tomos: \$ 28.00.

Semblanzas rápidas y nervioso estudio de los modelos en la predicación cristiana; luego, enunciación de sus leyes.

Nada más distante de la sequedad del estilo didáctico. Conversa enseñando un maestro que domina el asunto, y un pedagogo incomparable, como lo prueban ésta y las otras obras que salieron de su pluma.

El estudio de cada uno de los modelos: los Profetas, Jesucristo, San Pablo, San Agustín, San Crisóstomo, Bossuet y Bourdaloue tienen un valor absoluto y podrían hasta publicarse aparte. Enseñan mucho más de cada uno que obras más latas. Al llegar al segundo tomo, sorprende el que todavía tenga tanto que decirnos el que parece había agotado la materia. Y el interés, aunque sea ligeramente in-

ferior, porque ya no está inervado por la realidad de personajes inmensos y concretos y sólo se trata de sacar conclusiones, todavía dista de la escueta exposición de cátedra.

"Orientación para los principiantes, modelos y normas para todos los que cultivan el arte de la palabra, especialmente para los oradores sagrados", dice el epígrafe de los Editores. Esto y lo que añaden: "Ayuda y consejero en el ministerio sagrado y tesoro de la biblioteca oratoria de un sacerdote", no es reclamo comercial, sino insinuación tímida. Añadiríamos que aun para lectura espiritual y lectura de refectorio en un Filosofado o Teologado podría servir el libro.

La traducción es inmejorable y la presentación decorosa e invitadora.

A. Valenzuela, S. J.

Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS
USOS. CLISES PARA IMPRESIONES EN GENE-
RAL. ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO,
TRICROMIAS-DIBUJOS.
SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD.

Eric. 12-79-11 Mex. 38-20 32

Mina 150 México, D. F.

"EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle de Perú N° 100 D-E.

Apartado 8145

Tel. Eric. 26-81-06

MEXICO, D. F.

MATERIAL DE ORO MEDIO FINO PARA CONFECCIONAR
ESTANDARTES:

FLECOS: de 65 mm. ancho con canelones. BORLAS: de 5, 8,
10, 12, 14 y 15 ctms.

de 65 mm. ancho SIN canelones.

de 35 mm. ancho SIN canelones.

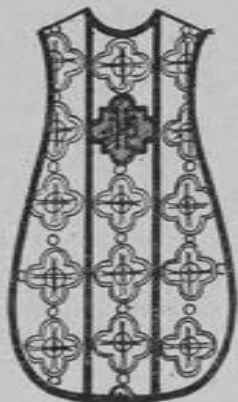
de 55 mm. ancho SIN canelones.

CANUTILLO: briscado y brillante. LENTEJUELA: 2 mm. e
hilo para bordar.

EN IMITACION oro, lo siguiente:

Flecos de 5 y 6 ctms. ancho, Cordón de 8 mm. grueso; Galones
de 12 mm. y 26 mm. ancho; Galón † blonda de 5.5 centímetros ncho.
También en seda amarilla, flecos de 5 y 10 ctms. ancho; Cordón de
8 mm. grueso y galones de seda amarilla de 1 cm., 3 ctms. y 4
ctms. ancho.

Sírvase pedirnos informes, le atenderemos con gusto.



ANTONIO PEREZ TELLO

ESPECIALISTA EN TODA CLASE
DE ORNAMENTOS SACERDOTALES

Capas, Casullas, Dalmáticas, Palios, Pa-
ños de Hombros, Albas, Cotas.

En artículos de metal: Cálices, Copones,
Custodias, Varillas, Candeleros.

Pino Suárez No. 17 (Desp. 2)

Tel. Eric. 18-24-56

MEXICO, D. F.

Visíteme o Escriba Solicitando Muestras
y Precios

Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso